



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 5 de septiembre de 2017

número 71

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA para Licitación Pública Nacional Numero 03/17-RF, emitida por la Universidad Autónoma de Coahuila, coordinación General de Administración Patrimonial y de servicios.	3
COSTOS de los Servicios Prestados a los alumnos, emitida por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	5
CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional Número LA-805004957-E1-2017, emitida por el Gobierno Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.	6

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 265/2017	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Olivares Veloz	(2ª Pub)	7
Exp. 265/2017	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Olivares Veloz	(2ª Pub)	7
Exp. 279/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Flores Reza	(2ª Pub)	7
Exp. 322/2017	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Dueñez Tovar	(2ª Pub)	8
Exp. 354/2017	Sucesorio Testamentario	Maria Aurora Rodriguez Imprerial	(2ª Pub)	8
Exp. 358/2017	Sucesorio Intestamentario	Gustavo González Casas	(2ª Pub)	8
Exp. 437/2017	Sucesorio Intestamentario	Silvestre García Guerrero	(2ª Pub)	9
Exp. 438/2017	Sucesorio Testamentario	Adriana Farías del Bosque	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Agustin Flores Siller	(2ª Pub)	9
Exp. 00073/2016	Especial Hipotecario	Ana María Cepeda Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 108/2016	Hipotecario Civil	María Teresa Nuñez Arreola	(2ª Pub)	10
Exp. 168/2017	Ordinario Civil	Cresenciano Almaguer Vazquez	(1ª Pub)	11
Exp. 390/2017	Ordinario Civil	María Pilar Manchorro de Osoria	(1ª Pub)	11

Exp. 446/2017	Sucesorio Intestamentario	Fidel Rodríguez Vargas	(1ª Pub)	11
Exp. 452/2017	Sucesorio Testamentario	Ma. Yolanda Cardona Valdés	(1ª Pub)	12
Exp. 455/2017	Sucesorio Intestamentario	Reyes José Cerecero Cisneros	(1ª Pub)	12
Exp. 460/2017	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Peña González	(1ª Pub)	12
Exp. 458/2017	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Villaseñor Basaldúa	(1ª Pub)	13
Exp. 469/2017	Sucesorio Intestamentario	Ambrosio Almanza Santana	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clemente Valdes Sanchez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Sanchez Hernandez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ismael Fuentes Ramos	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Enrique Perales Lopez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leoncio Alvarado Rocha	(1ª Pub)	15
Exp. 00452/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramón Lara Rincón	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Aviso Notarial	Adperpetuam de Dominio	Guadalupe Margarita Luna García	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Ramona Mena Chaves	(2ª Pub)	16
Exp. 151/2017	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Suarez Vasquez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Muñoz Suarez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elizandro González Sierra	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fausto Anibal Castro Castillo	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Moreno Moreno	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Villarreal Alcocer	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Alvarado Piña	(2ª Pub)	20
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Reza Jinez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petronila de la Cruz Rangel	(2ª Pub)	20
Exp. 475/2013	Ordinario Civil	Petra Castillo Vda. de Reyes	(1ª Pub)	21
Exp. 542/2017	Sucesorio Intestamentario	Dahamary Saray Hernández Velázquez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armando Rodríguez Rangel	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Beatriz Rodríguez Suarez Viuda de Mendez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Contreras Lomas	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmen Peña Chavez	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 691/2016	Sucesorio Intestamentario	José Espino Cerda	(2ª Pub)	25
Exp. 484/2017	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Hernandez de Leon	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Morales Gutierrez de de los Santos	(2ª Pub)	26
Exp. DRGR10-2017-264	Divorcio	Gabriela Guadalupe Ramírez Vega	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00800/2017	Sucesorio Intestamentario	Ambrosio Martínez Villarreal	(2ª Pub)	26
Exp. 51/2017	Divorcio	María Isabel Hernandez Perez	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 485/2017	Sucesorio Intestamentario	Hilario Manuel Nava Cruz	(2ª Pub)	27
Exp. 1155/2008	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Hernandez Vazquez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Avila Camacho	(2ª Pub)	28
Exp. 258/2011	Ejecutivo Mercantil	Eva Isabel Salinas Villarreal	(1ª Pub)	29
Exp. 198/2016	Ejecutivo Mercantil	Jose Guadalupe Hernandez Contreras	(1ª Pub)	29
Exp. 637/2016	Ordinario Civil	Claro Sanchez Lopez	(1ª Pub)	30
Exp. 2127/2017	Especial Hipotecario	Aguero Ortiz Maria de los Angeles	(1ª Pub)	30
Exp. 2128/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Aquino Ariel	(1ª Pub)	31
Exp. 2129/2017	Especial Hipotecario	Aguillon Ferrusca Jose Jaime	(1ª Pub)	32
Exp. 2130/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Sanchez Maria Elizabeth Miriam	(1ª Pub)	33
Exp. 2131/2017	Especial Hipotecario	Aguirre Alejandro Carlos Alberto	(1ª Pub)	33
Exp. 2132/2017	Especial Hipotecario	Alvarez Garcia Rodrigo	(1ª Pub)	34
Exp. 2133/2017	Especial Hipotecario	Acosta Perez Maria del Socorro	(1ª Pub)	35
Exp. 2134/2017	Especial Hipotecario	Acua Turrubiates Cirilo	(1ª Pub)	36
Exp. 2243/2017	Especial Hipotecario	Acosta Reyna Maria de Jesus	(1ª Pub)	37
Exp. 2244/2017	Especial Hipotecario	Ade Trinidad Rafael	(1ª Pub)	38
Exp. 2256/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Ortiz Manuel Antonio	(1ª Pub)	40
Exp. 2257/2017	Especial Hipotecario	Aguirre Quiñonez Socorro Aide	(1ª Pub)	41

Exp. 2258/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Avalos Fabian	(1ª Pub)	42
Exp. 2259/2017	Especial Hipotecario	Amador Tiburcio Gerardo	(1ª Pub)	42
Exp. 2260/2017	Especial Hipotecario	Carrizalez Morin Alicia	(1ª Pub)	43
Exp. 2261/2017	Especial Hipotecario	Castro Lopez Juanita	(1ª Pub)	44
Exp. 2262/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Marquez Hector	(1ª Pub)	45
Exp. 2265/2017	Especial Hipotecario	Amaral Martinez Javier Salvador	(1ª Pub)	46
Exp. 2266/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Gonzalez Rosa Isela	(1ª Pub)	47
Exp. 2267/2017	Especial Hipotecario	Acosta Ramos Martin Alejandro	(1ª Pub)	48
Exp. 2269/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Flores Ma Crispina	(1ª Pub)	50
Exp. 2324/2017	Especial Hipotecario	Flores Marban Cynthia	(1ª Pub)	50
Exp. 122/2010	Especial Hipotecario	Sandra Patricia Martínez Silva	(1ª Pub)	51
Exp. 149/2012	Especial Hipotecario	Desarrollo Residencial Montebe, Lazaro Bello	(1ª Pub)	51
Exp. 229/2017	Sucesorio Testamentario	Fernando Saldaña Rivas	(1ª Pub)	52
Exp. 422/2017	Sucesorio Testamentario	Dora Jamesson Soto	(1ª Pub)	53
Exp. 506/2017	Sucesorio Intestamentario	Jorge Martínez Iracheta	(1ª Pub)	53
Exp. 551/2017	Sucesorio Intestamentario	Tonina Imelda Eguía Ramírez	(1ª Pub)	54
Exp. 591/2015	Especial Hipotecario	Ricardo Miguel Mery Milan	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Córdoba Díaz	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marina Cadena Fernandez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Córdoba Castro	(1ª Pub)	55
Exp. 08/2016	Ordinario Civil	Librada Campos Saucedo	(1ª Pub)	55
Exp. 65/2015	Ordinario Civil	José Francisco Gerardo Vargas de Santiago	(1ª Pub)	56
Exp. 424/2017	Sucesorio Intestamentario	José Santos Rodríguez	(1ª Pub)	57
Exp. 707/2013	Especial Hipotecario	Carlos Lazaga Martinez	(1ª Pub)	58
Exp. 998/2017	Rectificación de Acta	Ma. Santos Muñoz Muñoz	(1ª Pub)	58
Exp. 1028/2017	Especial Hipotecario	Acosta Gutierrez Pablo Ramón	(1ª Pub)	59

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 280/2017	Sucesorio Intestamentario	Tirso Rubio Leza	(2ª Pub)	62
Exp. 283/2017	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Carrillo Medina	(2ª Pub)	62

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 173/2017	Usucapión	Elena Hernández Campos	(1ª Pub)	62
Exp. 132/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Sánchez Flores	(1ª Pub)	63
Exp. 163/2017	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Rangel Alonso	(1ª Pub)	63

**CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON**

Aviso	Informativo	Autos y Vanes Villauto, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	63
-------	-------------	--------------------------------------	----------	----

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA  
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/17-RF  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: FAM 2017 NIVEL SUPERIOR**

La Universidad Autónoma de Coahuila con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1 fracción III; 29; 30; 32; 35; 36; 37; 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado de Coahuila de Zaragoza, convoca a las personas físicas y morales a participar en la presente Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Concepto de la obra:	Costo de las bases y Período de entrega.	Lugar, fecha y horario para la visita donde se realizará la obra:
03/17-RF	COMPLEMENTO DE ESTRUCTURA Y ALBAÑILERIA (SEGUNDA ETAPA) EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA SITA EN BOULEVARD FUNDADORES KM 13 CIUDAD UNIVERSITARIA CAMPUS ARTEAGA EN LA UNIDAD SALTILLO	EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$10,000.00  Y SE ENTREGARAN DEL 5 DE SEPTIEMBRE Y HASTA 2 DÍAS ANTES DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.	BLVD. FUNDADORES KM 13 CAMPUS ARTEAGA, EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS

Fecha y horario donde se realizará la Junta de Aclaraciones	Fecha y horario para la presentación y apertura de Proposiciones	Fecha y horario para la Declaración del Fallo:	Fechas aproximadas para el inicio y terminación de la Obra:
DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HS.	EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HS.	EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HS.	244 días naturales INICIO : 06 DE OCTUBRE DE 2017 TERMINACION: 06 DE JUNIO DE 2018
Notas: LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS, SITA EN CARDENAS VALDES E HIDALGO COL. REPUBLICA ORIENTE PLANTA ALTA, EN SALTILLO COAHUILA. EN LA FECHA, DIA Y HORAS INDICADAS.			

1. Las bases se entregarán de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 hrs, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Concursos, de la Coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios, sita en la esquina formada por las calles: José Cárdenas Valdés y Miguel Hidalgo, en la colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; No se aceptarán propuestas después de la hora establecida.

En este acto la recepción de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido. La siguiente documentación será requerida en este mismo acto el cual deberán anexar dentro del sobre de la propuesta técnica la falta de algún documento será causal para desechar la propuesta:

1.1.- Solicitud de participación ante la Universidad Autónoma de Coahuila a esta Licitación.

1.2.- Documentación original y copia que acredite: la constitución jurídica del interesado; la personalidad jurídica del apoderado de personas físicas y morales, con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre de sus representadas, y cédula de identificación fiscal;

1.3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza

1.4.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado del Licitante y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Sexto y Séptimo de La Ley, así como los socios que presenten en forma conjunta la proposición.

1.5.- Declaración de integridad, mediante la cual los Licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA UAdeC, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás Licitantes.

1.6. - Para el supuesto de presentación de propuestas conjuntas el participante (o los participantes) darán cumplimiento a lo establecido en las bases de esta licitación.

2.- NINGUNA de las condiciones contenidas en las Bases de esta licitación, así como las presentadas por los postores, podrán ser negociadas.

3.- Las propuestas Técnica y Económica se presentarán en idioma español y se cotizarán en pesos mexicanos. (NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA).

4.- los Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato será mediante el mecanismo de Puntos y Porcentajes.

5.- Contra la resolución del fallo, sólo procederá la inconformidad fundamentada que se interponga por el o los proponentes, dirigida a la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Coahuila, en la Unidad Central sita en boulevard Venustiano Carranza y Lic. Salvador González Lobo, en la Colonia República oriente, en Saltillo, Coahuila.

6.- La Universidad Autónoma de Coahuila se reserva el derecho de suministrar el material requerido en esta obra, si así le resultare conveniente.

7.- Se desecharan las propuestas que tengan errores, incumplimientos o falta de calidad en las obras realizadas anteriormente con esta Universidad.

8.- La Universidad Autónoma de Coahuila otorgará un anticipo hasta de un 30% sobre el importe total de la Propuesta Economía.

7.- De requerir cualquier aclaración al respecto, favor de acudir o comunicarse al departamento de Licitaciones y Concursos, a los teléfonos (01844) 415-88-97 y 438-17-55, o en el domicilio, en los días y horarios hábiles de esta Universidad, indicados en el numeral 01 de esta convocatoria.

SALTILLO, COAHUILA A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
**ARQ. PAULO SERGIO VILLARREAL RODARTE**  
 EL COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA  
 (RÚBRICA) 5 SEP



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz  
 XXVIII SESIÓN ORDINARIA**

<b>ACUERDO NO. (110.XXVIII.10/07/17)</b> <b>FECHA: 10 DE JULIO DEL 2017</b> <b>COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ALUMNOS</b>																															
<p><b>SOLICITUD:</b>                  Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para proceder con los costos de los servicios prestados a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz del año 2017.</p>																															
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b>                  Para cumplir con lo dispuesto según lo establecido en el artículo 17, de la fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que establece: que es atribución del órgano de la administración, establecer y ajustar los precios de los bienes que produzca y servicios que preste la Entidad Paraestatal.</p>																															
<p><b>ACUERDO:</b>                  Se autoriza al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, a proceder con los costos de los servicios prestados a los alumnos del año 2017, dándolo por presentado ante esta H. Junta Directiva.</p>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>INSCRIPCIÓN</td><td>\$1,700.00</td></tr> <tr><td>INSCRIPCIÓN TARDÍA</td><td>\$300.00</td></tr> <tr><td>FICHA DE ADMISIÓN</td><td>\$150.00</td></tr> <tr><td>CONSTANCIA DE ESTUDIOS</td><td>\$80.00</td></tr> <tr><td>REVALIDACIÓN</td><td>\$150.00</td></tr> <tr><td>KARDEX</td><td>\$100.00</td></tr> <tr><td>TRAMITE DE TITULACIÓN</td><td>\$4,500.00</td></tr> <tr><td>REPOSICIÓN DE CREDENCIAL</td><td>\$100.00</td></tr> <tr><td>CURSO DE INGLÉS</td><td>\$2,000.00</td></tr> <tr><td>EXAMEN DE NIVELACIÓN DE INGLÉS</td><td>\$1,000.00</td></tr> <tr><td>CURSO DE VERANO</td><td>\$1,000.00</td></tr> <tr><td>REPOSICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HORARIO</td><td>\$50.00</td></tr> <tr><td>CURSO PROPEDEÚTICO</td><td>\$150.00</td></tr> <tr><td>CERTIFICADO PARCIAL</td><td>\$150.00</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	COSTO	INSCRIPCIÓN	\$1,700.00	INSCRIPCIÓN TARDÍA	\$300.00	FICHA DE ADMISIÓN	\$150.00	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$80.00	REVALIDACIÓN	\$150.00	KARDEX	\$100.00	TRAMITE DE TITULACIÓN	\$4,500.00	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$100.00	CURSO DE INGLÉS	\$2,000.00	EXAMEN DE NIVELACIÓN DE INGLÉS	\$1,000.00	CURSO DE VERANO	\$1,000.00	REPOSICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HORARIO	\$50.00	CURSO PROPEDEÚTICO	\$150.00	CERTIFICADO PARCIAL	\$150.00	
CONCEPTO	COSTO																														
INSCRIPCIÓN	\$1,700.00																														
INSCRIPCIÓN TARDÍA	\$300.00																														
FICHA DE ADMISIÓN	\$150.00																														
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$80.00																														
REVALIDACIÓN	\$150.00																														
KARDEX	\$100.00																														
TRAMITE DE TITULACIÓN	\$4,500.00																														
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$100.00																														
CURSO DE INGLÉS	\$2,000.00																														
EXAMEN DE NIVELACIÓN DE INGLÉS	\$1,000.00																														
CURSO DE VERANO	\$1,000.00																														
REPOSICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HORARIO	\$50.00																														
CURSO PROPEDEÚTICO	\$150.00																														
CERTIFICADO PARCIAL	\$150.00																														
<b>FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA</b>																															
<b>C.P. Raúl Alejandro Vela Erhard</b>	<b>Lic. Oscar Aguilar Salinas</b>																														
<b>Profr. Juan Francisco Torres Solano</b>	<b>Lic. Fernando Javier Gutiérrez Padilla</b>																														
<b>Profr. Manuel Jaime Castillo Garza</b>	<b>Mtro. Jesús Ciro López Dávila</b>																														
<b>C.P. Hugo Alfonso Elizondo Sosa</b>	<b>Lic. Joel Carrasco Turcq</b>																														

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA**

CONVOCATORIA No.PMA/493/2017

LICITACIÓN NO. IA-805004957-E1-2017

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación y Expediente en Compranet	Descripción de la licitación	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
No. De Licitación de compranet IA-805004957-E1-2017 Costo de las Bases: \$500.00	Adquisición de 7 Vehículos Terrestres con equipamiento de apoyo a la Operación Policial <ul style="list-style-type: none"> <li>6 Pick Up Doble Cabina</li> <li>1 vehículo Sedan</li> </ul> De acuerdo a las especificaciones indicadas en las Bases de la presenta Licitación.	11 de Septiembre de 2017 11:00 hrs. Presidencia Municipal del Municipio de Arteaga Coahuila, Calle General Cepeda S/N en la colonia Zona Centro.	18 de septiembre de 2017 11:00 hrs. Presidencia Municipal del Municipio de Arteaga Coahuila, Calle General Cepeda S/N en la colonia Zona Centro.	20 de septiembre de 2017 . 11:00 hrs. Presidencia Municipal del Municipio de Arteaga Coahuila, Calle General Cepeda S/N en la colonia Zona Centro.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Arteaga vigente.
- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta: en la Presidencia Municipal del Municipio de Arteaga, Ubicada en Calle General Cepeda S/N en la colonia Zona Centro, Arteaga, Coahuila, los días 4,5,6,7,8,9,10,11,14,15,16 y 17 en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Siendo Indispensable la compra de las bases para participar.
- VENTA DE BASES: la forma de pago es: depósito bancario a la cuenta **No.155101849** de la institución Bancaria **AFIRME** a favor del Municipio de Arteaga, Coahuila.
- Procedencia de los recursos: Federal.
- Idioma: Español.
- Moneda: Peso mexicano.
- Anticipo: 50%
- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la Factura correspondiente previa entrega de los bienes, a satisfacción del usuario.
- Plazo de entrega: 15 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50y 60 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento estricto de los requisitos legales técnicos y económicos solicitados en las bases y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, considerando en todo momento lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: Presidencia Municipal del Municipio de Arteaga, Coahuila.
- Los Interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de este concurso, se llevarán a cabo en la Presidencia Municipal del Municipio de Arteaga, Ubicada en Calle General Cepeda S/N en la colonia Zona Centro.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación favor de acudir a las oficinas de la Presidencia Municipal del Municipio de Arteaga, Ubicada en Calle General Cepeda S/N en la colonia Zona Centro.

A T E N T A M E N T E

ARTEAGA, COAH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PRESIDENTE MUNICIPAL

**JOSE DE JESUS DURAN FLORES**

(RÚBRICA)

5 SEP

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **265/2017**, relativo al juicio SUCESORIO Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES OLIVARES VELOZ, denunciado por Oralía Olivares Velos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de agosto de 2017.  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **265/2017**, relativo al juicio SUCESORIO Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES OLIVARES VELOZ, denunciado por Oralía Olivares Velos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena citar por edictos a la presunta heredera Aurora Olivares Veloz, para que comparezca a la junta de herederos que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE en el local de este juzgado os que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila, 16 de agosto de 2017  
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **279/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA LUISA FLORES REZA también conocida como MA. LUISA FLORES REZA, se ordenó girar atento oficio a esa dependencia, a fin de que a la brevedad posible se sirva informar a este juzgado si se encuentra testamento otorgado por MARÍA LUISA FLORES REZA también conocida como MA. LUISA FLORES REZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son Servando López González, Luisa Adriana, Servando y Carlos Alejandro todos ellos de apellidos López Flores. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **322/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RICARDO DUEÑEZ TOVAR denunciado por MA. DE LA LUZ NAVA PALOMINO , el C. licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ , Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 DE AGOSTO de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **354/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARIA AURORA RODRIGUEZ IMPERIAL VIUDA DE RODRIGUEZ, también conocida como AURORA RODRIGUEZ IMPERIAL VIUDA DE RODRIGUEZ, MARÍA AURORA RODRIGUEZ IMPERIAL, AURORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y AURORA RODRIGUEZ denunciado por ROGELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de agosto de 2017  
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO**  
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **358/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO GONZÁLEZ CASAS denunciado por FELIPE GUADALUPE GONZÁLEZ CISNEROS, el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL LUNES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Agosto 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **437/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SILVESTRE GARCÍA GUERRERO, promovido por JUANA MARÍA GARCÍA GUERRERO y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 14 de Agosto de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **438/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ADRIANA FARÍAS DEL BOSQUE, promovido por ARMANDINA y ARMANDO de apellidos FARÍAS DEL BOSQUE, el C. LICENCIADO VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 11 de Agosto de 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.  
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.**

Allende sur 218 zona centro, Tel. 4-14-10-07,  
4-10-04-08. e-mail not10slt@hotmail.com  
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (15) quince de Agosto del 2017, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes **MIGUEL AGUSTIN FLORES SILLER**, quien falleció el día 29 de Diciembre del 2016, Saltillo, Coahuila., compareció ante mi la señora MARIA ANDREA RAMIREZ SANCHEZ, los C.C. MIGUEL ANGEL, MONICA YANET, RAMIRO, ANDREA GUADALUPE, JORGE ALBERTO todos de apellidos FLORES RAMIREZ,, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión RAMIRO FLORES RAMIEREZ

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto del 2017  
ATENTAMENTE:  
**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 10  
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **00073/2016**, Juicio Especial Hipotecario, promovido por Ramiro Patricio Flores Taffinder y otros, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de ANA MARÍA CEPEDA RODRÍGUEZ; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 351 de la calle Dionisio, vivienda Jade construida sobre lote de terreno número 1 casa 39 manzana 16 del Fraccionamiento Ciudad Las Torres segundo sector de esta ciudad, con una superficie de construcción 43.908 metros cuadrados, terreno excedente 0.0000 metros cuadrados, área privativa 82.2875 metros cuadrados, área común 35.2075 metros cuadrados, indiviso 1.9445%; con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 14.50 metros y colinda con área privativa número 345; al sureste mide 14.50 metros y colinda con cerrada Dionisio; al Noreste mide 5.67 metros y colinda con cerrada Dionisio; al suroeste mide 5.67 metros y colinda con área privativa número 236; mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 872906, folio 393150, ID 1, libro 1884, partida 188357, sección I de fecha siete de julio de dos mil siete, valuado en autos en \$209,000.00 (doscientos nueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. La audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintidós de septiembre de dos mil diecisiete. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Agosto de 2017

LA SECRETARÍA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

25 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **108/2016**, relativo al Juicio Hipotecario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA TERESA NUÑEZ ARREOLA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes ocho de septiembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 235 de la calle Uruguay, construida sobre la manzana número 42, del lote número 12, casa B, del Fraccionamiento Lomas del Refugio de esta ciudad, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.00 metros y colinda con casa 13-A; al sur mide 14.00 metros y colinda con casa 12-A; al oriente mide 6.00 metros y colinda con calle Uruguay y al poniente mide 6.00 metros y colinda con casa 9-A, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 872904, folio 372317, ID 1, libro 1670, partida 166974, sección I de fecha quince de marzo de dos mil seis.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto del 2017

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

25 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **168/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve LUZ AURORA DE LEON RODRIGUEZ en contra de CRESENCIANO ALMAGUER VAZQUEZ, también conocido como CRESENCIANO ALMAGUER Jr, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado CRESENCIANO ALMAGUER VAZQUEZ, también conocido como CRESENCIANO ALMAGUER Jr., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 11 de agosto de 2017  
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **390/2017**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARÍA LUISA JUÁREZ RAMÍREZ, en contra de MARÍA PILAR MACHORRO DE OSORIA Y OTRO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar a MARÍA DEL PILAR MACHORRO DE OSORÍA, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas

Saltillo, Coahuila a 18 de Agosto de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **446/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FIDEL RODRÍGUEZ VARGAS, promovido por ZAIRA JUDITH RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **452/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MA. YOLANDA CARDONA VALDÉS, promovido por FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CARDONA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 25 de Agosto de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **455/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de REYES JOSÉ CERECERO CISNEROS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder judicial del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **460/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL CARMEN PEÑA GONZÁLEZ y JUAN ESQUIVEL HERRERA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciante son CARMEN YOLANDA, JUANA MARÍA, NORA ELIA, CARLOS y ALMA MANUELITA de apellidos ESQUIVEL PEÑA

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **458/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María Guadalupe Villaseñor Basaldúa, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves cinco de octubre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Luz Cristina, David Alejandro y Sergio Enrique de apellidos Flores Villaseñor. Conste.

Saltillo, Coahuila a 24 de agosto del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **469/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ambrosio Almanza Santana también conocido como Ambrosio Almanza Santana y María Lara de Almanza, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves doce de octubre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ambrosio, Antonio, Estela, Francisca, Juana, José Luis, José Humberto, Juan Manuel y Juan Domingo de apellidos Almanza Lara. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Comparecieron ante mí los CC.GREGORIA DURAN CERECERO,ABELARDO, LUZ VERONICA, TERESA DE JESUS, NOE y CLEMENTE todos de apellidos VALDES DURAN a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **CLEMENTE VALDES SANCHEZ**, quien falleció el día 13 de Junio del 2015, y que el último domicilio del autor fue en el Ejido El Tunal en el municipio de Arteaga, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos y nombran como Albacea Definitiva a la C. GREGORIA DURAN CERECERO.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 29 del mes de Agosto del año 2017. DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**

**NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 22 de Agosto de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores JESUS, MARIA ANGELICA, ALMA MERCEDES, LUCIO, JUAN MANUEL y FLOR ESTELA de apellidos SANCHEZ PUENTE quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ** y JUANA PUENTE LINARES el primero nombrado fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el días 26 de Abril de 1994 y la segunda nombrada el 26 de Julio de 2017.

Fue designado albacea de la sucesión, la señora FLOR ESTELA SANCHEZ PUENTE con domicilio en la Calle Mezquite 747 Colonia Jardines de los Bosques en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de ésta Ciudad, el día 22 de Septiembre de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 22 de Agosto de 2017  
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 SEP



**LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 77, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDES CABELLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SIETE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la Avenida Universidad número 1017, de la colonia Universidad de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores los señores ARMANDO FUENTES PEREZ y ESTHELA FUENTES PEREZ, de los de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **ISMAEL FUENTES RAMOS** e IRENE PEREZ DE FUENTES, también conocida como IRENE PEREZ y PEREZ, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de matrimonio y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento entre los señores ARMANDO FUENTES PEREZ y ESTHELA FUENTES PEREZ de los señores ISMAEL FUENTES RAMOS e IRENE PEREZ DE FUENTES, también conocida como IRENE PEREZ y PEREZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11.00 horas del día lunes 25 de Septiembre del 2017 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto del año 2017.

**LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 77  
 (RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 10 de Agosto de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores MARTHA ELENA CONSTANCIO LOPEZ, CESAR ENRIQUE, OSWALDO y FERNANDO de apellidos PERALES CONSTANCIO quienes en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de cónyuge supérstite ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ENRIQUE PERALES LOPEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 19 de Mayo de 2013. Fue designada albacea de la sucesión, la señora MARTHA ELENA CONSTANCIO LOPEZ quien tiene su domicilio en la calle Fausto Vega 1429 Colonia Panteones en la ciudad Saltillo, Coahuila. Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi

cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 29 de Septiembre de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 10 de Agosto de 2017.  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 SEP



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL.

Con fecha 29 de Agosto del 2017, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LEONCIO ALVARADO ROCHA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de esta ciudad, por parte de los denunciados los C. TOMAS, LYDIA, PETRA, DIONICIO, JOSE GUADALUPE, MARIA SUSANA, MARIA DE LA LUZ, EDUARDO, JESUS MANUEL y PATRICIA ZADOT todos de apellidos ALVARADO SANCHEZ, quienes se ostentan como Unicos y Universales Herederos respectivamente del causante y dentro de los cuales se ha designado Albacea a la C. PETRA ALVARADO SANCHEZ, y a falta o por renuncia de ésta se designa como Albacea Sustituto a su hijo TOMAS ALVARADO SANCHEZ y tienen su domicilio particular en la casa señalada con el número 225 de la Calle Asunción de la Colonia la Hibernia de esta Ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las (10:00 Hrs.) diez horas del día 04 de Octubre del 2017, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria. Desea a conocer los hechos por medio de las publicaciones de 10 en 10 días en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto del 2017.  
**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

En los autos del expediente **00452/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN LARA RINCÓN, denunciado por Guadalupe Torres Rubio; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2017  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 04 de Mayo del 2017, compareció ante mí, la señora **GUADALUPE MARGARITA LUNA GARCIA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: FINCA URBANA UBICADA EN CALLE CHANTRE RAMOS NO. 209 DE COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, con superficie de 250.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 10.00 metros y colinda A LA CALLE CHANTRE RAMOS; AL SUROESTE mide 10.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE mide 25.00 metros y colinda con TERRENO DEL PANTEON MUNICIPAL; y AL SURESTE mide 25.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 15-25 AGO Y 5 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 24 de Mayo del 2017, compareció ante mí, la señora **RAMONA MENA CHAVES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE JACINTO SANCHEZ esquina con PRIVADA BUENOS AIRES de COLONIA BUENOS AIRES de MONCLOVA, COAHUILA, con superficie de 426.50 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 24.30 metros y colinda con PRIVADA BUENOS AIRES; AL SURESTE mide 11.65 metros y colinda con LOTE 15; AL ESTE mide 20.10 metros y colinda con LOTE 13; y AL OESTE mide 27.35 metros y colinda CALLE JACINTO SANCHEZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 15-25 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **151/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MARÍA ISABEL, VERÓNICA YUDITH y CARLOS ALBERTO de apellidos GONZÁLEZ RODRÍGUEZ .”

Monclova, Coahuila, a 27 de Marzo de 2017.  
 SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**  
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

**EDICTO.**

Con fecha (28) veintiocho de Julio del (2017) dos mil diecisiete el C. ELEASAR SUAREZ SAUCEDO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los C.C. **ALFREDO SUAREZ VASQUEZ Y GREGORIA SAUCEDO SOSA** proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Heriberto Jara número 717 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.  
 Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Agosto del 2017.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.**  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 19 DE MAYO DE 2017 COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ROGELIO GARCIA BALDERAS Y JOSE ROGELIO, JULIO CESAR, DORA EDITH, DEYANIRA BEATRIZ, MARCO ANTONIO, JORGE OMAR, SANDRA CECILIA, IRASEMA, CARLOS SAUL TODOS DE APELLIDOS GARCIA MUÑOZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **DORA ELIA MUÑOZ SUAREZ**, ACAECIDA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARAE EL NOMBRAMIENTO DEHEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIALCONVENGA; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127(MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 14 DE AGOSTO DEL 2017

**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS**  
 NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO  
 DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.  
 MAAJ5805032C4  
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO.

Con fecha (04) Cuatro de Julio de (2017) dos mil diecisiete los SRES. JULIAN Y SOCRATES de apellidos GONZALEZ GARIBALDI, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los C.C. **ELIZANDRO GONZALEZ SIERRA** Y MARÍA DEL REFUGIO GARIBALDI AGUERO también conocida en la vida pública como en la privada como MA. DEL REFUGIO GARIBALDI AGUERO, proponiéndose como Albacea el señor JULIAN GONZALEZ GARIBALDI mismo quien tiene domicilio conocido en calle Blvd. Francisco I. Madero número 2000 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio de 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 29 (veintinueve) del mes de Julio del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **FAUSTO ANIBAL CASTRO CASTILLO** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR FAUSTO ANIBAL CASTRO CASTILLO.

2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 29 (veintinueve) DE JULIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ROSA ELENA TERRAZAS GARZA acompañada de sus hijos CLAUDIA ELENA CASTRO TERRAZAS, FRANCISCO EZEQUIEL CASTRO TERRAZAS, FAUSTO ANIBAL CASTRO TERRAZAS.

4.- ALBACEA.- SEÑORA ROSA ELENA TERRAZAS GARZA con domicilio en calle Hidalgo número 502 de la col. Zona Centro en San Buenaventura, Coahuila.

5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 08 de Agosto del 2017.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (15) quine de Julio de (2017) dos mil diecisiete la señora DORA ELIA MORENO MUÑOZ, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. JOSE MORENO MORENO Y MINERVA MUÑOZ RODRÍGUEZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Velia Campos número 526 en de la colonia Pipila de esta ciudad de Monclova, Coahuila

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila a 08 de Agosto de 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**

TUTULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 cp. 25760

MONCLOVA, COAHUILA

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (03) tres de Agosto de (2017) dos mil diecisiete el señor JOSE MANUEL VILLARREAL VAZQUEZ, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus abuelos los **C.C. JUAN VILLARREAL ALCOCER Y PETRA VAZQUEZ GARCIA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Cuarta número 1623 de la Colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Agosto de 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (19)diecinueve de Julio de (2017)dos mil diecisiete los C.C. MARIA TERESA, MARTHA ELENA Y MAURO FELIPE, de apellidos ALVARADO NAÑEZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de sus padres los señores **LUIS ALVARADO PIÑA** y MA. INES NAÑEZ ESPINOZA, proponiéndose como Albacea ellos mismos quienes tienen domicilio conocido en calle Paseo de los Álamos de la Colonia Miravalle II de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Julio de 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 28 DE ABRIL DEL 2017, COMPARECEN ANTE MI LA C. PORFIRIA HERNANDEZ FERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C **JUAN REZA JINEZ** Y MELESIA FERNANDEZ HERNANDEZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y LA SEGUNDA 28 DE AGOSTO DEL 2000, EN LA CIUDAD DE CUATROCIENEGAS DE CARRANZA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2017

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017 COMPARECIO ANTE MI EL C. EDUARDO DE LA CRUZ RANGEL, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **PETRONILA DE LA CRUZ RANGEL**, ACAECIDA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1989, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 07 DE AGOSTO DEL 2017

**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS**  
NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO  
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.  
MAAJ5805032C4

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A: PETRA CASTILLO VDA.  
DE REYES y SUCESIÓN A BIENES DE GUADALUPE REYES GUTIÉRREZ.

En el expediente número **475/2013** relativo al juicio Ordinario Civil promovido por BERNARDO REYES REYES, en contra de PETRA CASTILLO VDA. DE REYES, GUADALUPE REYES GUTIÉRREZ, CARLOS GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, ROBERTO JAVIER MALTOS TREVIÑO, EDITH SUSANA GUTIÉRREZ REYES, RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Licenciado TELEMACO O. ZERTUCHE FLORES, JORGE HUMBERTO CHAPA RESENDEZ y PALOMA GABRIELA MORALES CORONADO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de julio del dos mil diecisiete, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a ocho de junio del dos diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y toda vez que señala que desconoce el domicilio de PETRA CASTILLO VIUDA DE REYES y del albacea de la sucesión a bienes de GUADALUPE REYES GUTIÉRREZ, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, se acordara emplazar por edictos a PETRA CASTILLO VIUDA DE REYES y al albacea de la sucesión a bienes de GUADALUPE REYES GUTIÉRREZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro Periódico de los de mayor circulación de la localidad, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. Así mismo, gírese exhorto al Juez Competente en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a efecto de que sirva girar oficio a la Dirección de Notarías a efecto de que informe a este juzgado a quien designo como suplente en la Notaria Publica número 3 del licenciado POLICARPO CÁRDENAS RAMOS, o a que notario le encomendó los asuntos que dejo pendientes dicho notario con motivo de su fallecimiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 228 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA,

Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

“... Monclova, Coahuila a dos de mayo del dos mil trece.

Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a BERNARDO REYES REYES, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de IGNACIO REYES AVILA Y EDUVIGES REYES RAMOS, lo que acredita con copias certificadas de actuaciones certificadas que se acompañan, por demandado a CARLOS GUTIERREZ JIMENEZ quien tiene su domicilio en la Calle 16 de Septiembre número 511 esquina Ventiuno de Marzo en la Colonia Miguel Hidalgo de ésta ciudad de Monclova Coahuila, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio quien tiene su domicilio en Boulevard Benito Juárez número 718 de la Colonia Roma de la ciudad de Frontera Coahuila, ROBERTO JAVIER MALTOS TREVIÑO quien tiene su domicilio en la Calle Constituyentes número 1514 de la Colonia Cañada Sureste o Sur de ésta ciudad de Monclova Coahuila, EDITH SUSANA GUTIERREZ REYES con domicilio en la Calle V. Carranza número 38 de la Colonia Veteranos de ésta ciudad de Monclova Coahuila, Licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE con domicilio en la Calle De la Fuente número 306 Despacho 1 de la Zona Centro de ésta ciudad de Monclova Coahuila, Licenciado TELEMACO O. ZERTUCHE FLORES con domicilio en la Calle De la Fuente número 126 Altos de la Zona Centro en Monclova Coahuila, Licenciado JORGE HUMBERTO CHAPA RESENDEZ y su esposa PALOMA GABRIELA MORALES CORONADO los dos con domicilio en la Calle Cuarta número 1321 de la Colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, de consiguiente con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado a los demandados y empláceseles a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Zaragoza número 709-C Altos de la Zona Centro de Monclova Coahuila, y autorizando para tal efecto a el Licenciado NAPOLEON ALVAREZ CORREA. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.”

“...Visto el estado que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Fracción VI del Código Procesal Civil del Estado, y atendiendo a las prestaciones reclamadas por la parte actora, resulta procedente llamar a juicio a PETRA CASTILLO VIUDA DE REYES, la sucesión de GUADALUPE REYES GUTIÉRREZ y al Notario Público POLICARPO CÁRDENAS RAMOS, toda vez que la sentencia que se llegue a dictar en este juicio puede afectar sus intereses jurídicos, motivo por el cual requiérase a la parte actora para que proporcione los domicilios de los terceros antes mencionados y exhiba sendas copias de la demanda y anexos que se acompañaron a las misma para correrles traslado al momento de emplazarlos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 385 del Código Procesal Civil del Estado...”

“...Monclova, Coahuila a veintiseis de febrero del dos mil catorce.

Visto el estado que guardan los presentes autos, y apareciendo de los mismos que el día veinticinco de febrero de dos mil catorce, se dicto un auto en el cuaderno principal de este expediente, el cual obra fojas 429 y 430, sin embargo en dicho auto se omitió la fecha en que se pronuncio el acuerdo, no obstante lo anterior dicho auto fue debidamente publicado en la lista de acuerdos de esa misma fecha, la cual se encuentra a la vista del público en general en los estrados de este juzgado, en virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 Fracción VI del Código Procesal Civil del Estado, y para los efectos del auto que obra a fojas 429 y 430, este fue dictado el día veinticinco de febrero del dos mil catorce. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 211 Fracción VI del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE”

Monclova, Coahuila a 20 de Julio de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **542/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAHAMARY SARAY HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ y BENJAMÍN LÓPEZ DELGADO, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de julio de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos DAHAMARY SARAY HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ y BENJAMÍN LÓPEZ DELGADO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos son VICENTE HERNÁNDEZ GAONA, BENJAMÍN LÓPEZ PUENTE y DOLORES DELGADO GONZÁLEZ, en su calidad de padres de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

5 Y 22 SEP

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

#### EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MI LA C. LISSETE BERENICE, NANCY NALLELY, GERARDO ARMANDO DE APELLIDOS RODRIGUEZ BLACKALLER, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. **ARMANDO RODRIGUEZ RANGEL**, ACAECIDO EL DIA 10 DE ENERO DE 2017Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2017

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

5 Y 22 SEP



**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.**

Monclova, coahuila; a 21 de Agosto del 2017.

**EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron la Señora MARIA ENRIQUETA MENDEZ RODRIGUEZ, que también es conocida como ENRIQUETA MENDEZ RODRIGUEZ DE GONZALEZ, Señora CONSUELO MENDEZ RODRIGUEZ, que también es conocida como CONSUELO MENDEZ RODRIGUEZ DE SALINAS, Señorita MA. ANTONIETA MENDEZ RODRIGUEZ, que también es conocida como MARIA ANTONIETA MENDEZ RODRIGUEZ, y Señora GUILLERMINA MENDEZ RODRIGUEZ, que también es conocida como GUILLERMINA MENDEZ RODRIGUEZ DE VALDEZ (ALBACEA), para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de su mamá la señora **BEATRIZ RODRIGUEZ SUAREZ VIUDA DE MENDEZ**, quien falleció el 11 de Diciembre del año 1998. En el Testamento Público Abierto fueron nombrados 3 Albaceas, el señor JOSE CONSEPCIÓN MENDEZ RODRIGUEZ, (Finado), el señor CARLOS SALINAS PERALES (Finado) y la única que vive es la señora GUILLERMINA MENDEZ RODRIGUEZ DE VALDEZ, quien tiene su domicilio en calle Patriotas número 702, Fraccionamiento Río Bravo, C.P 26014, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, originaria de Frontera, Coahuila; mexicana por nacimiento quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario que se inicia el día 19 (diecinueve) de Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Edicto Notarial DOY FE.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA  
 R.F.C. GUSA810510Q71  
 (RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS señores **BERNARDO CONTRERAS LOMAS** Y MARIA DE LOS ANGELES ESCAMILLA CORONADO, PROMOVIDO POR LOS C.C. JUANITA CONTRERAS ESCAMILLA, FRANCISCA CONTRERAS ESCAMILLA, CAYETANO CONTRERAS ESCAMILLA, MA. DEL ROSARIO CONTRERAS ESCAMILLA E ISIDRO CONTRERAS CORONADO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 1° DE ABRIL DE 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de agosto del 2017, el Procedimiento Testamentario a bienes de **CARMEN PEÑA CHAVEZ** a ruego de los C.C. GERARDO, YOLANDA, ANA LUISA, ALFREDO, NORA ELIA, OBDULIA, MA. DEL CARMEN, JUANITA, BALDEMAR, MARIA VICTORIANA, JUAN DAVID Y SANDRA LORENA DE APELLIDOS OVIEDO PEÑA en calidad de Herederos Universales y GERARDO OVIEDO PEÑA en calidad de Albacea. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea al C.GERARDO OVIEDO PEÑA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Rubén Moreira Cobos número 1917 de la colonia Asturias de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 26 de agosto del 2017.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

---

## DISTRITO DE SABINAS

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **691/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ESPINO CERDA Y MARIA BERTHA IBARRA ORTIZ denunciado por JOSE LUIS ESPINO IBARRA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 14 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en Sabinas, Coahuila, en el expediente número **484/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO HERNANDEZ DE LEON, denunciado por ANA MARIA RODRIGUEZ DE LA CERDA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 24 DE AGOSTO DE 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de Agosto de 2017, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, el SR. JUAN DE LOS SANTOS CHACON y sus hijos los SRES. NERI, SYLVIA, VERONICA, JUAN y CARLOS, todos de apellidos DE LOS SANTOS MORALES, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposa y madre la **SRA. GUADALUPE MORALES GUTIERREZ DE DE LOS SANTOS**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 22 de diciembre de 1980, según lo acreditan con las Actas de defunción matrimonio, y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea al SR. JUAN DE LOS SANTOS CHACON, quien tiene su domicilio en calle Anáhuac número 807-A de la Colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 14 de Septiembre del 2017, a las 11:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Agosto de 2017.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

C. GABRIELA GUADALUPE RAMÍREZ VEGA DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO: DIVORCIO

EXPEDIENTE: **EXP-DRGR10-2017-264.**

El señor REYNALDO BALLESTEROS VALADÉS, se presentó ante este Juzgado, a Usted el Juicio sobre Divorcio, por auto de fecha trece de marzo del dos mil diecisiete, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha doce de julio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@.gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 del Código Procesal Civil aplicado de manera supletoriamente, haciéndoselo de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA,  
A 09 DE AGOSTO DE 2017. EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR**

(RÚBRICA)

5-8 Y 19 SEP

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o :**

En los autos del expediente número **00800/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ambrosio Martínez Villarreal promovido por Timotea Martínez Morín, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 09 de agosto del 2017

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EL SUSCRITO LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **51/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO); SE DICTO UN AUTO DEFINITIVO EN QUE SE RESOLVIO QUE SE DECRETA LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE UNE A MARIA ISABEL HERNANDEZ PEREZ Y A JESUS FRANCISCO MARTINEZ GARCISA, Y QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- En virtud del divorcio, ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

SEGUNDO.- Respecto a la propuesta de convenio presentada por la ciudadana MARIA ISABEL HERNANDEZ PEREZ se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en vía y forma que a sus intereses convenga.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167 del Código de Procedimientos Familiares en el Estado el presente auto definitivo causa ejecutoria por Ministerio de ley, para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE: lo anterior de conformidad con el artículo 211 fracción V del código procesal civil; así definitivamente juzgando lo resolvió y firmo el licenciado VÍCTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado FILIBERTO RUIZ ZAPATA, Secretario de Acuerdo y trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 28 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA)

5 SEP

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de julio del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **485/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HILARIO MANUEL NAVA CRUZ, denunciado por MARGARITA MUÑOZ ALLENDE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Julio de 2017  
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
 Cuarto del Ramo Civil  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

### EDICTO

En autos del expediente **1155/2008** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN HERNANDEZ VAZQUEZ Y ANTONIA BAUTISTA CABRERA, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado JUAN ANTONIO Y GERARDO BENJAMIN HERNANDEZ BAUTISTA, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 30 de abril de 1970 y 15 de febrero de 1992 respectivamente en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS BENJAMIN HERNANDEZ VAZQUEZ Y ANTONIA BAUTISTA CABRERA**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose **LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2017  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL  
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

### AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ALICIA AVILA CAMACHO**. Al acto concurrieron el señor GUILLERMO CHAIREZ AVELAR, acompañado por sus hijos señores JUAN JOSE y CONSUELO, de apellidos CHAIREZ AVILA, el primero de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en Juan Francisco Ealy Ortiz número 475, de la colonia Carolinas, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 14 de Agosto de 2017.  
**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.  
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **258/2011**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BRENDA RANGEL ACOSTA en contra de EVA ISABEL SALINAS VILLARREAL la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: "... DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO, UBICADO EN: CALLE CACTUS NÚMERO 480-D PLANTA BAJA, LOTE 46-D, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 70.77 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS IRREGULARES. la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 48115, libro 482, sección I de fecha 12 de octubre del 2005 SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de AGOSTO del 2017  
La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al  
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **198/2016**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. RICARDO JESUS SANCHEZ REYES endosatario en procuración del Ciudadano ERNESTO ACUÑA MENDEZ en contra del Ciudadano JOSE GUADALUPE HERNANDEZ CONTRERAS; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado MARTIN GARCIA DE LEON, que autoriza y da fe, Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil, sáquese a remate pública almoneda el bien Inmueble consistente en LOTE DE TORREÓN NÚMERO 3 DE LA MANZANA 33 DE LA ZONA 3 UBICADO EN AVENIDA CLAVELES NÚMERO 951 DE LA COLONIA AMPLIACION NUEVA MERCED DE ESTE MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 190.69 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE EN 9.95 METROS CON AVENIDA CLAVELES, AL SURESTE EN 21.50 METROS CON LOTE 4, AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 12, AL NORESTE EN 20.30 METROS CON LOTE 2, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 211947, LIBRO 2120, SECCIÓN I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, a nombre de la parte demandada JOSE GUADALUPE HERNANDEZ CONTRERAS, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$440,345.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan de nueva cuenta las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate.

Torreón Coahuila, a 28 de Agosto del 2017  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **637/2016**, PROMOVIDO POR C. MA. DEL SOCORRO CASTAÑEDA AMADOR, EN CONTRA DE CLARO SANCHEZ LOPEZ, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana MA. DEL SOCORRO CASTAÑEDA AMADOR, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CLARO SANCHEZ LOPEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.” Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE AGOSTO 2017  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON POR MINISTERIO DE LEY  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2127/2017**

**EDICTO**

AGUERO ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES, AGUIAGA HINOSTROZA JOSE DAMIAN, AGUILAR BALTAZAR SILVIA, ALBAEZ TORRES NORMA ISABEL, ALEJANDRO VALENZUELANARAMBURO, AMARO MARTINEZ MARIA SELENE, ANGEL MANCILLA REYNA, ANGELES AGUILAR JORGE, ARENAS TOLEDO EUNICE IVETT, ARRIAGA RODRIGUEZ RUSEL ARGIMIRO, ASBELL CRUZ JORGE ANTONIO, AVILA HERNANDEZ ALEJANDRO GABR, BACILIO MARTINEZ CIRILO, BADILLO SANCHEZ PORFIRIO, BALBUENA LOPEZ ARACELI, BARBA REYES MARIA DOLORES, BEATRIZ MONSIVAIS RIVERA, BENITEZ RODRIGUEZ ULISES, BETO CRUZ ANA LUISA, BUENO SALINAS MARIANO, BUSTOS HERNANDEZ AMALIA, CABRERA SANCHEZ MARIA ALEJANDRA, CAMPOS CASTILLO LUIS CARLOS, CARRIZALES CONTRERAS FRANCISCO, CASTILLO CAMBRON JUAN, CASTRO PEREZ GLORIA, CERECERES RAMOS MARIO HECTOR, CERVERA LEON CAROLINA, COLLAZO GARCIA CARLOS, CRUZ MARTINEZ CALIXTO, DE LA FUENTE BAEZ GLADIS ARIANA, DELGADO MOLAR JUAN DEMETRIO, DELGADO ROMERO ROBERTO ALEJANDRO, DIAZ RAMIREZ NORBERTO AGUSTIN, DOMINGUEZ VILLEGAS VICTOR EDUARDO, FARIAS VALENCIA LORENA PATRICIA, FLORES JIMENEZ IRVING GUSTAVO, FLORES LOPEZ JAVIER, FRANCO GARCIA RAFAEL, GALENO MERINO ENRIQUE, GALLEGOS GALLEGOS RAFAEL, GARCIA CAMACHO EPITACIO, GARCIA CERQUEDA JOHN, GARCIA FLORES RICARDO, GARCIA FUENTES MARIA DEL JESUS, GARCIA LOPEZ VICTOR MANUEL, GARCIA MALPICA BENITO EFRAIN, GARCIA OLIVARES CARLOS DAVID, GARCIA PATIO ROSANA, GARCIA ZAMORA JUAN GABRIEL, GOMEZ CEJA MIGUEL, GOMEZ GONZALEZ ANA ROSA, GOMEZ SANDOVAL JORGE ALBERTO, GONZALEZ AGUILAR ABRAHAM, GONZALEZ PARTIDA MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ ALVAREZ JOSE PEDRO, GUZMAN GARCIA JUAN CARLOS, HARO MONARCA OSVALDO, HERNANDEZ ARREOLA JUAN, HERNANDEZ BAUTISTA SALVADOR, HERNANDEZ CRUZ ANTONIO, HERNANDEZ HILARIO JOSE ANDRES, HERNANDEZ PEREZ MARIA ELENA, HERNANDEZ VAZQUEZ PEDRO, JACOBO JUAREZ PABLO, JIMENEZ GARCIA JORGE EDUARDO, JIMENEZ SALGADO HERIBERTO, LARA IBARRA ELIAS, LEON CASTRO MIRIAM, LOPEZ BAEZA J GERARDO, LOPEZ JUAREZ VICTOR, LOPEZ ROJAS ROSALVA, LUNA TAPIA BLANCA TERESITA, MANJARREZ ARIAS MERCEDES, MARFIL GOMEZ JOSE LUIS, MARTINEZ COSSIO ADRIAN,

MARTINEZ FLORES ERASMO, MARTINEZ GARCIA ARTURO, MARTINEZ GARCIA EVELIA, MARTINEZ HERNANDEZ ELIZABETH, MARTINEZ ORDAZ OSCAR GERARDO, MARTINEZ RUIZ DORA IVETTE, MAZABA BLAS APOLINAR, MERIDA CASTANEDA JORGE FILEMON, MIRANDA BAHENA THELMA, MORA VEGA RAFAEL, MOSQUEIRA MAGDON VICTOR, MUOZ RIOS MODESTO ANDRES, NAJERA MONROY MARIA DE JESUS, NIETO CASTRO DEMETRIO, NUEZ ZARATE PEDRO, OLVERA TREJO JORGE ALBERTO, OROZCO LOPEZ NORMA, ORTIZ ALEJANDRO JUAN FRANCISCO, PARAMO RIOS SANDRA REYNA, PEREZ AYALA OLGA ALICIA, PEREZ CERVANTES FRANCISCO JESUS, PEREZ CRUZ ERASTO HUMBERTO, PEREZ HERNANDEZ LUIS ABDIAS, PEREZ JIMENEZ FLORIBERTA, PEREZ MARTINEZ AUSENCIO FLORIBERTO, PEREZ NAVARRETE ARTURO, RABANALES CRUZ RICARDO, RAMIREZ VICTOR HUGO, RAMOS MARICHALAR JESUS IVAN, RAMOS MORAIRA GUADALUPE, RAMOS VERA ADALBERTO, RENTERIA LEDEZMA CESAR ALBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ GUILLERMO, RODRIGUEZ LEAL ALFREDO, RODRIGUEZ VAZQUEZ MARTHA ALICIA, ROMERO CRUZ JUAN LUIS, ROMERO GARCIA MEINARDO, SAAVEDRA HERNANDEZ NELLY JOSEFINA, SANCHEZ PADILLA CARLOS ALBERTO, SANTIAGO VAZQUEZ JOSE RICARDO, SANTOS GUTIERREZ ALFREDO, SOSA ROJAS GILBERTO, SOTO MARTINEZ ERNESTO, TALQUESPA MORA TEODORO, TORRES RAMIREZ JOSE LULIO, TORRES TREJO OLGA, TOVAR ANAYA ROMAN ALFONSO, TREVIO RODRIGUEZ IRMA ADRIANA, VALENZUELA FARIAS LILIANA, VALLE CORTES MARIA DEL REFUGIO, VALLEJO ZAleta EDGAR, VALLES BELTRAN EMILIO ANTONIO, VARGAS MUOZ EDGAR, ZAPATA BLAS MAYANIN, ZAPATA PEREZ ABRAHAM, ZUIGA SANTIAGO JUAN

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RUBÉN EDUARDO RODRÍGUEZ RENTANA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2127/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2128/2017**

### EDICTO

AGUILAR AQUINO ARIEL, AGUILAR ROMAN JAIME, ALEJANDRO CANDELERO VICTOR HUGO, ALTAMIRA MORALES CLEMENTE, ALVARADO ALFONSO OSCAR ALEJANDRO, ALVAREZ BECERRIL LUCERO, ARCOS ROJAS RUTH, ARTEAGA RUIZ RODOLFO ALDO JONATHAN, BARCENAS ATILANO JUAN JOSE, BARTOLON SOTO ISABEL, BAUTISTA CRUZ ANTONIO TOMAS, BECERRA AGRIDA JUAN DANIEL, BLANCO HERNANDEZ CESAR NOE, CARCAMO PENAGOS LORENA BEATRIZ, CASTANEDA MALDONADO OCTAVIO, CONTRERAS ESPARZA VERONICA JANNET, CORONEL VENTURA ALMA DELIA, COVARRUBIAS CONTRERAS NORMA, DE LA CRUZ DURAN GABRIEL, DE LUNA PEREZ DIANA VANESSA, DIAZ TOVAR MARTIN FRUCTUOSO, DOMINGUEZ PALACIOS RUBEN DARIO, ESCALANTE JUAREZ AIDA LUZ, ESCOBAR NORIEGA MARIA, ESCOBAR SALAS EDGAR CRISTINO, ESPONDA MUOZ BENMAR DAVID, FLORES ANGEL LEYDI KARINA, FLORES OLVERA DEYANIRA ERENDIRA, FLORES RAMIREZ SUSANA ASUNCION, GALLEGOS AGUIRRE JORGE GUILLERMO, GARCIA HERNANDEZ RITO, GORDILLO MENESES JESUS ALBERTO, GUTIERREZ HERNANDEZ ABRAHAM DE JESUS, HERNANDEZ GARCIA EDUARDO, LLAMAS ESPARZA VICTOR HUGO, LOERA RUIZ JUANA MARIA, LOPEZ GONZALEZ EMMANUEL ALBERTO, LOPEZ TORRES ADRIANA DEL CARMEN, LOPEZ VELAZQUEZ JESUS ARVEY, MANCILLA MACIEL MARIA DE LOURDES, MENDEZ OLVERA RAUL, MENDOZA ROMAN ERIC, MERIDA HERNANDEZ JESUS JOSE DOMINGO, NARVAEZ RODRIGUEZ SANDRA IRIS, ORTEGA SALAZAR ROGELIO, PASCACIO NUEZ LILIANA, PEREZ CRUZ JOSE LUIS, PEREZ FUENTES OVEL LEVI, PEREZ ORTIZ VICTOR HUGO, PEREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, PINEDA PEREZ ROSA MARIA, RAMIREZ MACIAS SILVIA, RODRIGUEZ GOMEZ MARIA TERESA, RUIZ ALVAREZ JOSE ANTONIO, RUIZ GOMEZ ANA MARTHA, RUIZ REYES MOISES, SANTIAGO ORTEGA PABLO DE, SOLIS TORRES VICTOR HUGO, TOLEDO SANTELIZ MARGARITA CONCEPCION, TORRES

ESPINOZA MA JULIA, TOVAR SANCHEZ LUIS ALBERTO, VAZQUEZ ANDRADE ELIANETH, VELAZQUEZ CAZARES JOSE RAUL, VELAZQUEZ VELAZQUEZ REYNA ISABEL, VENTURA DIAS JOSE EVER, VERDUZCO BELLO DANIEL

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2128/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2129/2017**

**EDICTO**

AGUILLON FERRUSCA JOSE JAIME, AGUIRRE CANDIA VICENTE, ALBOR VILLAFUERTE PATRICIA, ALMARAZ MEJIA MIRIAM, AMADOR GARCIA DAVID, ANGELES SANCHEZ VIRGINIA, ARANDA GAMEZ ROMAN, ARZATE GUZMAN PEDRO, BARRON AVIA ROGELIO OMAR, BOLAOS SEGURA ROCIO, CAMACHO RAMIREZ VICTOR PORFIRIO, CAMACHO SALAS ROSALIA, CEDILLO CHIQUITO MARIA DE LOURDES, CLAVERO PAVON NELSON EDUARDO, CUELLAR LEIJA ALMA DELIA, DE LA TORRE NUEZ SERGIO, FLORES ORTIZ ANGIE ROXANA, GALICIA HERNANDEZ RICARDO, GAMIZ BARRAGAN JESUS, GARCIA CHICO ERIKA ADRIANA, GARDUO MONTESINOS OMAR, GOMEZ LEDEZMA IRENE, GUADALAJARA SEGURA CLAUDIA CARMINA, GUEVARA BUSTAMANTE ALFONSO, GUTIERREZ VALDEZ ISMAEL, HERNANDEZ RESENDIZ GABINO, HERRERA GONZAGA LEOBARDO, JIMENEZ ALMARAZ JOSE LUIS, JIMENEZ CRUZ ALEJANDRO, LARA GUTIERREZ MARIA ELIZABETH, LARA SAAVEDRA JOSEFINA, LOERA OBREGON ROSALBA, LOPEZ BECERRA JORGE, MARCHAN JIMENEZ CESAR GUILLERMO, MARTINEZ CABALLERO MIGUEL ANGEL, MATA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MATEOS MARIANO MARIA LUISA, MATEOS SANCHEZ JUANA, MOYA JAIME CRISTINA, OLIVARES HERNANDEZ LAURA BEATRIZ, ORTIZ PONCE DESIREE, OSORIO GOMEZ EDGAR HUMBERTO, QUEZADA MARTINEZ ENRIQUE, QUINTERO UGALDE MA FERNANDA, RAMIREZ MORA EDSON FRANCISCO, RAMIREZ RODRIGUEZ AURELIA, RICO MARTINEZ LUCIA, RIVERA PIA AURELIO, ROBLES GONZALEZ EDUARDO, RODRIGUEZ CHAVERO ISMAEL, ROMAN RAMIREZ ROSA AURORA, SALINAS RIVERA JUANA ANGELICA, TORRES RAMIREZ KAREN, UBALDO MARTINEZ REBECA, ZARATE RUIZ FRANCISCO ANTONIO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2129/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2130/2017

**EDICTO**

ACEVEDO SANCHEZ MARIA ELIZABETH MIRIAM, AQUINO LUNA EDMUNDO, ARAGON LORENZO MIGUEL, AVENDAO RODRIGUEZ JULIO HELADIO, AYALA ROLDAN OMAR FARID, BERNARDINO MARTINEZ GABRIELA, CALLES GARCIA DANIEL ADOLFO, CASTILLEJOS TOLEDO HORTENCIA, CASTILLO CRUZ EDITH JANET, CASTILLO FENTANES ROCIO LUCIA, CERVANTES RAMIREZ ADRIANA ALICIA, CHAVEZ LUCAS APOLINAR ELIUD, CORTES JARQUIN FLORENCIA, CRUZ RUIZ BELEM ABIGAIL, CUEVAS GASPAR GABRIELA, ENRIQUEZ ORTEGA GUSTAVO JOSE, GARCIA MENDOZA NATIVIDAD, GONZALEZ MORENO JUAN ANTONIO, GONZALEZ SANTIAGO MARITZA LILIANA, GUTIERREZ GOMEZ ERNESTO, GUTIERREZ PINACHO JORDAN HILARION, HERNANDEZ FUENTES REYNA VERONICA, HERRERA RUIZ MARIA DE LOS ANGELES, JARQUIN LOPEZ CLAUDIA ANDREA, JOSE MANUEL CASTRO GONZALEZ, LIMON MIRON ADOLFO, LOPEZ GLORIA, LUNA RUIZ JOSE JUAN, MALDONADO ARRAZOLA MAURICIO ANTONIO, MARTINEZ NAVARRO JOSE MANUEL, MARTINEZ NUEZ ISAAC ERNESTO, MENDEZ ANGULO ABEL, MIJANGOS GODINEZ ROLANDO, MUIZ HERNANDEZ HEIDI CAROLINA, MUOZ ANTONIO SALVADOR ERIK, ORTIZ AGUSTIN EDGAR, PALACIOS SALINAS HUGO, RAMOS MENDEZ UZZIEL, RIOS GALLEGOS FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ ARRAZOLA PILAR ALICIA, RUIZ AVENDAO ESAU NOE, RUIZ PEREZ JUAN, SALDIVAR VARGAS JUAN, SANTIAGO MARTINEZ YOLANDA, SANTIAGO VASQUEZ AURELIA, SAYON DAVILA SERGIO ADRIAN, TOLEDO HERNANDEZ ELIA, VALENCIA RAMIREZ ANA MARGARITA, VERDUZCO ALCALA CARLOS FELIPE, ZAVALETA SANPEDRO JAVIER

**PRESENTE.**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado DANIEL OSWALDO CASTELLANOS GARCÍA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2130/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2131/2017

**EDICTO**

AGUIRRE ALEJANDRO CARLOS ALBERTO, ALONSO FLORES ROBERTO, ARVIZU HERNANDEZ PORFIRIO, ASCENCION CASTILLO SARAI, AYALA ESPINO DORA ELVIA, AZUARA ARGUELLES DAVID, BALCAZAR RODRIGUEZ RUFINO, BANDA VARGAS LUZ IRENE, BARRIENTOS FLORES MA GUADALUPE, BASILIO OLMEDO FRANCISCO, BAUTISTA CORTES CESAR ALBERTO, BAUTISTA LARA ANTONIA, BAUTISTA MARTINEZ LEONIDES, BELTRAN RODELA CRESENCIO, BRISEO NARANJO RUBEN JERONIMO, CANO BASTIANI DAVID, CARDONA PEREZ JOSE LUIS, CASTILLO JUAREZ MARTHA BEATRIZ, CAZARES LARA JUVENTINO, CESPEDES COLUNGA BEATRIZ, CHAVEZ REYES LUIS ARMANDO, CORDOVA MORALES JESUS, CORTEZ BARRIOS RAYMUNDO NEFTALI, CORTEZ PEA JUAN PEDRO, CRUZ MARTINEZ ELIAS, CRUZ MARTINEZ JOEL, CRUZ MORALES INOCENCIO, CRUZ TORRES GAMALIEL, DEL ANGEL ALCOCER TERESA, DEL ANGEL DEL ANGEL ELVIRA, DEL ANGEL DEL ANGEL ORLANDO, DIAZ ANTONIO CARLOS ALBERTO, DIMAS HERNANDEZ MAGDALENO, DOMINGUEZ LOPEZ SERGIO, ELIZONDO GARCIA JOSE DE JESUS, ESPINOSA AQUINO ELIZABETH, ESPINOSA PONCE LEONEL, ESPINOSA RAMIREZ MARIA ISABEL, ESPINOSA SALDIERNA JESUS, ESPINOZA AVILA ENRIQUE ALBERTO, ESPINOZA LOYO GABRIEL, ESTEBAN VELAZQUEZ CARLOS ABUNDIO, FERNANDEZ LIMA

DELIA, FLORES BANDA JUAN ANTONIO, GALINDO BASTIAN IRENE, GARCIA BENITEZ MARTIN, GARCIA FLORES AARON, GARCIA FLORES FABIOLA CONCEPCION, GARCIA HERNANDEZ JOSE LUIS, GARCIA RAMIREZ ERIK IVAN MARTIN, GARCIA RAMIREZ FELIPE DE JESUS, GARCIA RUBIO ROSA ARELI, GARRIDO CRUZ RICARDO, GOMEZ BARRIENTOS JUAN BERNARDO, GONZALEZ CRUZ JOSE ALBERTO, GONZALEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, GONZALEZ SARAO LUIS DEL CARMEN, GRANADOS CHIA FABRICIO, GUERRA SERNA RUBEN, GUTIERREZ HERNANDEZ EDMY, GUTIERREZ RAMIREZ PEDRO, HERNANDEZ AVILA ROSA, HERNANDEZ BARRAGAN SERGIO ALFREDO, HERNANDEZ FLORES LAURA, HERNANDEZ GARCIA JUAN ALBERTO, HERNANDEZ GUERRERO JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ MARIN EDUARDO ALFREDO, HERNANDEZ SALAZAR NORMA ANITA, HERNANDEZ SANCHEZ LEANDRO SAMUEL, HERNANDEZ SOLIS CLAUDIA, HOTS MENDEZ JESUS GUILLERMO, IBARRA RANGEL NOHEMI, JARQUIN JACINTO ANA, JIMENEZ ANTONIO SALOMON, JUAREZ MORALES MIRIAM, LARA CASTILLO JUAN ALEJANDRO, LARA VILLAGOMEZ MARIA MERCEDES, LEAL BENAVIDEZ ARNULFO, LEAL GUTIERREZ ROXANA YAZMIN, LECONA CABRERA LENIN ILLICH, LEDESMA PEREZ VICTOR MIGUEL, LOMELI MARTINEZ SEBASTIAN, LOPEZ CORNEJO RUBEN, LOPEZ GUILLEN JOSE ABEL, LUNA LUEVANOS JUAN GERARDO, MARIN CAZARES JOSE LUIS, MARTINEZ ALVAREZ LLELY AURORA, MARTINEZ CORONA ALEXIS LILIVETH, MARTINEZ GARCIA NUBIA MAGDALENA, MARTINEZ ROSAS OCTAVIO, MATA BAUTISTA MAYRA ALEJANDRA, MATEOS LOPEZ JUANA, MAURICIO ALANIS JORGE ALBERTO, MEDRANO HERNANDEZ JOSUE, MELITON PASCUAL VALERIANO, MERIDA VAZQUEZ CESAR, MOLINA HERNANDEZ BEDA DEL CARMEN, MORA MURRIETA ARMANDO, MORALES GARCIA ARMANDO, MORENO RAMOS JORGE ARMANDO, MORENO ROBLES JUAN CARLOS, MORENO RODRIGUEZ HERMELINDA, MORON ALCALA MARIA ESPERANZA, NAVARRETE RODRIGUEZ MARIA ANTONIETA, NOGUERA SANCHEZ JOSE DE JESUS, NORIEGA HERNANDEZ JAZIEL JAVIER, NORIEGA PEREZ AZAEL, OLIVARES CHAVIRA RAUL ABED, OLVERA ARZOLA FIDENCIO, ONTIVEROS CASTRO LAURA PATRICIA, ORNELAS GARCIA CARLOS, OTAPA BELTRAN ABEL, PADILLA RAMOS DAVID EZEQUIEL, PAEZ ANDRADE ERICK ALEJANDRO, PARRILLA CRUZ ALEJANDRO, PECH REYES HILDA CORANI, PEREZ PEREZ ADRIAN, PEREZ VAZQUEZ ELIZABETH, PEREZ VIDALES NORMA, PONCE DOMINGUEZ JOSE ARTURO, PORTALES REYNOSO JUANITA ROSALINDA, RAMIREZ ALVARADO LUCRECIO, RAMIREZ ANGELES AURELIO, RAMIREZ IBARRA LOURDES IRASEMA, RAMIREZ XOCHIHUA ROGELIO, RAMIRO MENDOZA YOCELIN, RAMOS CRUZ JOSE, RESENDIZ CARRILLO GRACIELA, REYES DIAZ PALOMA ELIZABETH, RODRIGUEZ BAALES ISMAEL, RODRIGUEZ BAUTISTA TERESA DE JESUS, RODRIGUEZ CORTES ZAIDA JANETH, RODRIGUEZ CRUZ RUBEN GABRIEL, RODRIGUEZ GALVAN CESAR OMAR, RODRIGUEZ MIRANDA JUAN, RODRIGUEZ PEREZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ TORRES JORGE, RODRIGUEZ VELAZQUEZ PATRICIA, ROJAS VERA SERGIO, ROMAN HERNANDEZ MARINA, ROMERO AGUILAR OSCAR, ROMERO GONZALEZ JUDITH, SAENZ FERNANDEZ SALVADOR, SALAZAR HERNANDEZ ABEL, SALAZAR HERNANDEZ DAVID, SALAZAR RUIZ SONIA GABRIELA, SALDAA HERNANDEZ OFELIA MARGARITA GUADA, SALDAA ZAMORA ENRIQUE, SALINAS VILLALOBOS CARLOS ALBERTO, SANCHEZ GALVAN AMADO, SANCHEZ HERNANDEZ CATALINO, SANCHEZ MAR SHEILA DENISSE, SANCHEZ REA ISRAEL, SANCHEZ SANCHEZ BLAS, SANTIAGO FLORES ELVIRA, SANTIAGO MENDOZA ALEJANDRO, SANTILLAN HERNANDEZ ELIZABETH, SOLIS GONZALEZ JUAN ANTONIO, SOTO MARTINEZ JAVIER, SUAREZ CASTILLO EMILIA, TOLEDO FLORES MIGUEL ANGEL, TOVAR RESENDIZ OMAR GUADALUPE, TREJO GARROCHA LUZ EDITH, TREVIO TREVIO ANABEL, URBINA ESCOBAR JUAN, VARGAS RENDON NORBERTO, VIEYRA BUSTOS SANDRA, VIGIL CARRERA JOSE ALBERTO, ZAMBRANO REYES LIZBETH CITLALI, ZAMORA BAUTISTA VALENTE, ZAMORA LINARES MARIA DE LA PAZ, ZAVALA LANDEROS CARLOS

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2131/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ALVAREZ GARCIA RODRIGO, ANTONIO AMADO ALEJANDRO, ARGUELLES GOMEZ CLAUDIA, ARREDONDO MATA GRACIELA, BARRERA URIBE MARIA DE LA LUZ, BARROSO ACOSTA LUIS JAVIER, BERNAL PONCE SALVADOR, BRAVO LARA HECTOR RUBEN, BUSTAMANTE PADILLA ROSA ICELA, CABALLERO SALGADO MARIA ISABEL, CABRAL REYES FELIPE DE JESUS, CARMONA AMADOR FELIPE, CARMONA JOSE ADRIANA SUSANA, CASTILLO FAJARDO SHARON GRACIELA, CASTRO SOTO CHRISTIAN ALBERT, CHAVEZ CAMARGO MARIA GUADALUPE, CHAVEZ GUZMAN DAVID, CRUZ OLAGUE OLIVA, DE GANTE VAZQUEZ SINUHE, DE LA ROSA PEREGRINSO SILVIA, DIAZ MARTINEZ ANA MARIA, DIAZ TORRES LAURA ELIZABETH, DOMINGUEZ LOPEZ DANIEL, DOMINGUEZ SANTANA EDGAR ADRIAN, FIERRO LEPE EDMUNDO, FLORES MORALES MAURICIO, GALINDO ROSAS MARIA LUISA, GARCIA CANTERO RAYMUNDO, GARCIA GAMA DANIEL ANTONIO, GARCIA GOMEZ HECTOR, GARCIA LOZANO ANDRES, GARCIA VALDES HILDA, GASCA DOMINGUEZ ARTURO, GIRON BEDOLLA BARBARA, GOMEZ FERNANDEZ CARLOS ADRIAN, GONZALEZ DAVALOS HIPOLITO JESUS, GONZALEZ JERONIMO DAMIAN JUAN JOSE, GONZALEZ LOPEZ RAUL, GONZALEZ RENDON EDUARDO, GRADA RIOS FELIPE ALONSO, GUILLEN CORRAL MARIA TERESA, HERNANDEZ BARRON IRMA, HERNANDEZ ESPINOSA MARTIN, HERNANDEZ GARCIA JESUS, IBARRA HERNANDEZ JORGE, IBARRA SANCHEZ ALEJANDRO, JAIMES CASTREJON AURORA, JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO, LEON BLAS SONIA, LIZARRAGA VELEZ AURELIA, LOPEZ GOMEZ EDGAR ALAN, LOPEZ MARTINEZ JOSE ARTURO, LOPEZ RIVAS LAURO ALBERTO, LUNA RIVERA PATRICIA, MARQUEZ HERNANDEZ JORGE, MARTINEZ MARTINEZ MANUEL, MARTINEZ ROSAS GUADALUPE, MAYA BARRIOS JOSE LUIS, MEDINA ROMERO LUCERO, MIJANGOS GARCIA ROSALIA, MOLINA ROJAS MARCO ANTONIO, MONTES VALLEJO MIRSHA JANETTE, MORALES BERMUDEZ NORMA BERENICE LIZETH, NAVARRETE VILLEGAS DALIA, NUEZ BAZA MAYRA, ORDUA PEREZ MANUELA, PEREZ BENUMEA SONIA, PULIDO ROMERO JAIRO, RAMIREZ CAMACHO JUAN MANUEL, RAMOS SILVA MIGUEL ANGEL, RIVERA CORNEJO MARTA ELVIA, RODRIGUEZ GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, ROQUE CAMPOS ANGEL FABIAN, RUIZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES VERONICA, SALAZAR GARCIA OSCAR, SANCHEZ VAZQUEZ ALBERTO, SERNA CHAVEZ ROSA MARIA, SERNA YEPEZ ISRAEL, SOLANO GALVAN MARITZA, TINAJERO RUEDA MARIA ELSA, TORRES GOMEZ FRANCISCO JAVIER, VALADEZ HERNANDEZ GUADALUPE, VALLEJO MEDINA MARIA SOLEDAD

**PRESENTE.**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2132/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2133/2017**

**EDICTO**

ACOSTA PEREZ MARIA DEL REFUGIO, AGUILAR LOPEZ SEBASTIAN, AGUILAR PEREZ RAFAEL, ALCANTAR SANDOVAL JULIO CESAR, ALEJO GUTIERREZ ANTONIO, ANGULO LEON FIDELINA, ARAUJO GASPAR, ARELLANO CARRILLO REMBERTO, ARREDONDO GUIJARRO VERONICA, ARREOLA ARECHIGA ROSALINA, ARRIOLA MARTINEZ MARIA AURORA, BARAJAS CARRILLO MARISA, BARCELO JUAREZ JESUS ANTONIO, BERNAL MEJIA KARLA BERENICE, BRAVO RODRIGUEZ MARTINA, CALDERON ALONSO MARIA DEL CARMEN, CAMPOS GARCIA GRACIELA, CANO ROCHA MIGUEL, CERVANTES CARRILLO LILIANA, CHACON MIRANDA

DULCE MARIA, CONSTANTINO GONZALEZ MARIA LETICIA, CRUZ SANTIAGO ELIZETH, DE ANDA LOPEZ KARINA, DELGADO ZUIGA BENJAMIN, DOMINGUEZ RAMIREZ JOSE GUILLERMO, ECHEVERRIA MONTAEZ YOLANDA, ESMERIO DE LA ROSA AURELIA, ESTRADA VARGAS CLAUDIA, FLETES ROMAN JOSE DAVID, FLORES MADERA ELIAS, GARATE DE JESUS JORGE LUIS, GARAY SALAS MARIA ELENA, GARCIA MORALES HERLINDA MIGUELINA, GARCIA MUIZ MARTHA PATRICIA, GARCIA PEREZ DAVID, GAXIOLA CORDERO VICTOR DAVID, GOMEZ DELGADILLO ANA LORENA, GONZALEZ LOPEZ ERIKA, HERNANDEZ MONTUFAR XOCHITL, HERNANDEZ TREJO ABIGAIL, JARILLO PADILLA SAUL, JIMENEZ FUENTES VICTOR MANUEL, LEAL NAVARRO EMILIO, LOPEZ AGUILAR RICARDO, LOPEZ GARCIA JORGE LUIS, LOPEZ RODRIGUEZ IRENE, LOPEZ SOTELO HUMBERTO, MACHADO MORALES OSBALDO, MARTINEZ BRENDA YADIRA, MEJIA GODOY JAIME, MEZA RUVALCABA OSCAR OMAR, MIRANDA PATIO RAMONA, NARANJO TORRES JUAN JOSE, NUEZ ECHEGARAY MARIA GUADALUPE, OLGUIN CHAIDEZ ALMA JUDITH, ORTEGA CEDILLO RAUL, ORTIZ CASTILLO J SINAI, ORTIZ VAZQUEZ JOSE MANUEL, ORTIZ VEGA GENARO, ORTUO OJEDA OSCAR GERARDO, OSORIO JUAREZ JOSE JULIAN LAZARO, OSUNA BELTRAN VERONICA, PARAMO CHINOLLA ANGEL JESUS, PATIDA LOMELI ALEJANDRA, PERALES CARDONA JUAN MARTIN DE DIOS, PERALTA SALINAS LORENA, PEREZ GALAN GIOVANNI FRANCESCO, PEREZ GOMEZ RUBEN, POZO SOTO JAIR FRANCISCO, QUIROZ CANO ELENA, RADILLA OCHOA AARON ALAN, RAMIREZ BARAJAS JOSE, RAMIREZ VELAZQUEZ NINFIA, RAMIREZ VILLANUEVA ERIKA ISABEL, RAMOS AGUILAR ARTURO, RAMOS QUERO VIDAL, REYES MENDEZ HUMBERTO, RIOS HERNANDEZ MANUEL, RIVERA RIVERA OSCAR ALBERTO, ROCHIN BAUTISTA SAUL, RODRIGUEZ ORTIZ IGNACIO, RONZON RICO FRANCISCO JAVIER, ROSALES JARAMILLO ESTHER, RUBIO BUSTAMANTE LIDYA RAQUEL, RUBIO ESPINOZA PAUL ALONSO, SAAVEDRA GARCIA JHONATAN JAIR, SANDOVAL LOPEZ LUIS ARTURO, SANTIAGO HERNANDEZ CLAUDIA, SOTO PEREZ ANDRES, TAPIA CORTES MONICA, TAPIA GONZALEZ ORLANDO, TORRES HERNANDEZ AUDY ESTEFANY, TORRES MUNGUIA APOLINAR, UREA QUIONEZ GUSTAVO ALONSO, URIAS SANCHEZ PABLO ALBERTO, VALDEZ HEREDIA YESENIA, VAZQUEZ MALDONADO LUCINA TEOBALDA, VEGA TEPALE ENRIQUE, VERA SANTIAGO MANUEL, VICTORIA DOMINGUEZ RODRIGO, ZAMUDIO DOMINGUEZ ELIZABETH, ZAVALZA MUOZ ABNER ELIOENEI, ZEPEDA RIVERA JOSE CRUZ, ZHANG TAO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2133/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2134/2017**

### EDICTO

ACUA TURRUBIATES CIRILO, AGUILAR ESPINOSA YESENIA, ANTONIO HERNANDEZ SIMITRIO, ARAN SANCHEZ IVAN, ARENAS ALVAREZ KARINA FRANCISCA, ARIAS AQUINO JESUS, ARRIAGA FLORES ELIZABETH, AVELINO ZENTENO MARIA ELIZABET, BARRAGAN AGUILAR MARCELA, BELMARES RIVERA BAYRON JORDAN, BENITEZ PLACERES JORGE, BERNABE CRUZ CONSUELO, BRENES MARTINEZ PAULO CESAR, CAJIGA VANEGAS LUIS MIGUEL, CALDERON CRESCENCIO RUFINA, CANDIA CRUZ RODRIGO, CANTU TREVIO JAIME ALONSO, CAPETILLO MERCADO BLANCA VERONICA, CARRERA JIMENEZ CARLOS, CASTILLO CORTEZ PEDRO, CLAUDIO GOVEA GLORIA LETICIA, CLAUDIO LIMON VERONICA, CONTRERAS MORENO JOSE ALFREDO, CONTRERAS ORTA GABRIELA, CONTRERAS SEPULVEDA MARYLU, CORTES RIVERA JOSE GUADALUPE, CORTEZ VAZQUEZ OLGA LIDIA, COUTO LOPEZ CECILIA, COXCA ORTEGA MARY TERE, CRUCES PERALTA JOAQUIN, CRUZADO VAZQUEZ JOSE MANUEL, DE LA CRUZ DE LA CRUZ MARIA CATARINA, DIAZ ALLENDE ALICIA MARGARITA, DOMINGUEZ BELLO MARCELO, DOMINGUEZ ORTEGA MARIA AIDA, ESCAMILLA LOPEZ YURIRIA, ESCUDERO

GONZALEZ DANIEL, FERNANDEZ MORALES MARIBEL, FRAUSTO CORTES ANDREA, GARCIA DE LA ROSA ARTEMIO, GARCIA RODRIGUEZ LUCIA, GARCIA SARABIA BERNARDA, GARZA FLORES RAMON, GARZA RODRIGUEZ JOSE RAFAEL, GOMEZ SANCHEZ GABRIELA, GONZALEZ HERNANDEZ EDUARDO, GONZALEZ SOLIS NEMESIO, GRANCIANO AYALA VIANEY, GUAJARDO BARAJAS ALFONSO, GUERRERO VAZQUEZ JOSE JESUS, HERNANDEZ ALVAREZ FELIX, HERNANDEZ BONILLA ERIC, HERNANDEZ CORDOBA FELIZA, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA OLIVIA, HERNANDEZ SERRANO GRACIELA, JIMENEZ OCHOA ANGELICA MARIA, JIMENEZ PEREZ ISAIAS ANTONIO, JUAREZ MARQUEZ JOSE, JUAREZ SALAZAR FERNANDO, LABASTIDA MENDOZA JOSE JUAN, LEON CASTRO EDUARDO, LEZAMA MIJANGOS MINERVA, LOEZA MENDOZA JOSE LUIS, LOPEZ BECERRA BRENDA YADIRA, LOPEZ BERNAL JOSE GERARDO, LOZANO LANDA ALEJANDRO, LUJAN SOLANO JORGE LUIS, LUMBRERAS AGUIRRE BRAULIO, LUNA DIAZ GERARDO FELIPE, MAGALLANES SIMENTAL OCTAVIANA, MANDUJANO PINEDA MARIA ALEJANDRA, MARTINEZ VELAZQUEZ LETICIA, MEDINA LOPEZ ARTURO, MENDOZA PERDOMO MARIA DOLORES, MONTALVO MALDONADO ARACELI, MORENO RAMIREZ GERARDO, NAVARRO MANZANO MARISOL, NIETO ALVARADO RODOLFO, NIETO OLIVARES NELSON, NIO ORTEGA ARNULFO, ORDAZ GOMEZ BLANCA LAURA, OROPEZA TEJEDA GENARO, ORTIZ GALICIA LUPITA, ORTIZ GUEVARA YOLANDA, ORTIZ PEREZ AGUSTIN, PAJARO ZONOTL ABRAHAM JOSE, PALACIOS GALLEGOS MARIA DEL MONCERRAT AI, PEREZ AGUILAR TERESA, PEREZ SALDAA NARCISO, PRADO ENRIQUEZ CELSO, PUEBLA CRUZ NAYELI, RAMIREZ MATEO ALICIA, REYES GRANADOS OSCAR ALEJANDRO, REYES MOLINA JOSE RUBEN, ROCHA AVILA RODOLFO MARTIN, RODRIGUEZ ALFARO PEDRO, RODRIGUEZ DIMAS MARCELINO, RODRIGUEZ GUTIERREZ IMELDA, RODRIGUEZ RAMOS DIEGO, ROJAS DURAN OFELIA, ROJAS GARCIA ALEJANDRO, ROJAS ROMERO CARLOS SAMUEL, ROMERO SANCHEZ LAURA GRICEL, SAAVEDRA BADILLO PEDRO, SALAS MACIEL ALFREDO, SALAZAR LIRA MARIA MAGDALENA, SANCHEZ MARTINEZ ANGEL JESUS, SANTIAGO ANTONIO PABLO, SAUCEDO SIFUENTES CHARM IVAN, SIMON CLAUDIO RUBEN, SOLIS CALLES RUBEN, SOLIS COVARRUBIAS FRANCISCO JAVIER, SUSTAITA OROZCO HORACIO, TEODORO VITE ELIZABETH, TORRES RODRIGUEZ VALENTE, TOVAR CHAVEZ ROLANDO, TRIGO ROBLES RICARDO RENE, VALADEZ GARCIA JOSE ANTONIO, VALENCIA DE LA ROSA MARIA CRISTINA, VELEZ CASTILLO MARCO ANTONIO, VILLALPANDO VALLADARES LAURA, XIMELLO PONCE CHRISTIAN

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2134/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2243/2017**

**EDICTO**

ACOSTA REYNA MARIA DE JESUS, ALDAY RODRIGUEZ IGNACIO, ALMAGUER SANDOVAL MARIA ENGRACIA, AMADOR GONZALEZ GERARDO ALFONSO, AMAYA MARTINEZ LUZ ELENA, ARMENDARIZ GARCIA JULIO, AVILA MUÑOZ ASAREELI, BARBOZA ESPINOZA ARACELY, BLANCO MARTINEZ TEOFILO, BRIONES CHAIREZ SANTA MARTINA, CAMPOS RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, CARDENAS GARZA GRACIELA MAR, CARDENAS LOPEZ CARLOS, CASTILLO PEREZ ESTEBAN GERARDO, CASTRO SOSA ERIKA GRISELDA, CEDILLO GONZALEZ LEONEL, CELESTINO RAMIREZ YANETH ESMERALDA, CERECERO BARAJAS GRISELDA, CERVANTES VIERA LUIS ALBERTO, CHAVEZ OROZCO ERIKA SOLEDAD, CISNEROS VAZQUEZ MARISELA, COLMENERO BELTRAN ANA LILIA, CONTRERAS LEIJA MARIA DEL CARMEN, CONTRERAS ROBLEDO RICARDO, CORDOVA FLORES LEYDI MARGARITA, CORONADO CARRIZALES DIEGO ARMANDO, CRUZ MONRREAL HILDA OLVIDO, CRUZ MORENO HECTOR GABRIEL, CRUZ SALAZAR DIAMANTINA, CURIEL MORENO JUAN PABLO, DE ANDA

GALLARDO JORGE LUIS, DE AVILA BERNAL BRENDA LETICIA, DE LEON COVARRUBIAS FRANCISCO JAVIER, DENA HERNANDEZ JAIME ISRAEL, DIAZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, ESPINO FRANCO HECTOR GABRIEL, ESPINOZA COMPIAN ABRAHAM DAVID, FAVELA PEREZ LIDIA STEFFANY, FERNANDEZ ORTEGA RAUL, FIGUEROA GIL MANUEL GONZALO, FLORES ALDERETE ELEAZAR, FLORES COLUNGA JUAN ALBERTO, FLORES QUIROZ LUIS HUMBERTO, GALIANO ROMAN MANUEL, GALLEGOS AGUIRRE MARTHA ALICIA, GALLEGOS OREJON JOSE JUAN, GARCIA CARRIZALES MARTIN, GARCIA DOMINGUEZ FERNANDO, GARCIA GASCA SERGIO ARMANDO, GARCIA LUNA JUAN, GOMEZ FRANCO JESSICA, GOMEZ MARTINEZ ALFREDO, GOMEZ MENDOZA JUSTINO, GONZALEZ CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ GONZALEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ MEDINA GERARDO ISRAEL, GONZALEZ MOCTEZUMA GRISELDA YAHAIRA, GONZALEZ PORTILLO ERIKA, GONZALEZ VERDUZCO EDGAR RENE, GRIMALDO VILLAREAL JESUS ARNOLDO, GUAJARDO DAVILA CLAUDIA BELEN, GUERCA GARCIA ILMA ABIGAIL, GUERRA ADRIANO HORACIO, GUERRA LOPEZ DANIELA IBETH, GUEVARA SERNA JOSE, GUTIERREZ CORONADO JUAN CARLOS, HERNANDEZ CHAIREZ MARTHA ELISA, HERNANDEZ GARCIA EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ CRISTIAN, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS MANUEL, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ MALDONADO LUIS ALFONSO, HERNANDEZ PADILLA CESAR ALFREDO, HERNANDEZ SANTOS NIEVES AIDE, HERNANDEZ TAPIA JUAN ANTONIO, HERRERA GALVAN JUAN JOSE GUADALUPE, HERRERA LEAL MANUEL, IBARRA CARDENAS FRANCISCO, JIMENEZ ESPARZA LUIS GENARO, LAGUNES MARTINEZ JUANA IRASEMA, LARA ARIZMENDIZ SILVESTRE CESAREO, LEDEZMA LUGO LILIA MARIA, LESPRON ADAME LUIS ARMANDO, LIRA PERALES LUIS MIGUEL, LOPEZ ARELLANO LUIS DAVID, LOZA BELTRAN FRANCISCO, MALDONADO HERNANDEZ HENRY REYNALDO, MARTINEZ LANDA LEE EMMANUEL, MARTINEZ RAMIREZ LUZ ELENA, MARTINEZ RUIZ JOSE RAMON, MARTINEZ TORRES ABSALON, MATEO BARTOLO JULIA, MENDOZA ROSAS JORGE, MERY SANDOVAL LAURA, MIGUEL PEREZ RICARDO, MONROY RIOS MOISES, MORALES CARRILLO OSCAR DOMINGO, NAVARRO FLORES SANJUANITA, OLIVO LOPEZ MARIA GUADALUPE, OLVERA VAZQUEZ JUAN MIGUEL, ONTIVEROS MEZA ERIKA MARIA, OROZCO GUEVARA MARIA DEL CARMEN, ORTIZ ONTIVEROS JOSE CARLOS, PEREZ GUILLEN PABLO, PEREZ RODRIGUEZ JUAN RAUL, PEREZ SAMANIEGO ELSA MARIA, PEREZ ZAMORA ADRIANA JOSEFINA, POCOROBA ALVAREZ MARIO ALBERTO, PUENTES CHAIREZ JUAN EDUARDO, QUIRINO SANTAMARIA MIGUEL ARMANDO, RAMON TORRES ISABEL, RANGEL TRINIDAD RAYMUNDO, RECIO MUÑIZ BONIFACIO OBED, REYES HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, REYES RAMIREZ JUAN, RIOS ESPINOZA JOSE ALFREDO, RIVERA BORREGO BRENDA ELIZABETH, RIVERA DIAZ ANA PATRICIA, RIVERA MORENO JOSE SANTOS, RODRIGUEZ CASTILLO IGNACIO, RODRIGUEZ CASTILLO JUAN FERNANDO, RODRIGUEZ LOPEZ CECILIA, RODRIGUEZ PEREZ GUSTAVO, RUIZ CORDOVA ADELA, RUIZ MEDRANO ARTURO ISACC, RUIZ MORENO MARISOL, SALAZAR GUAJARDO DANIEL, SALINAS OLVERA ARACELI, SANCHEZ HERNANDEZ RAYMUNDO FERMIN, SANCHEZ SAUCEDO CONCEPCION BAUDEL, SANDOVAL HILARIO JESUS GERARDO, SANTIAGO RAMIREZ LAURA ANGELICA, SANTIBAEZ LARA VICENTE, SAUCEDO CHAVEZ ANABEL, SEGURA HERNANDEZ LUCIANO, TORRES PADILLA JESURI LISET, TREVIÑO TREVIÑO ARACELI, URBINA IBARRA ISRAEL, VALDES FLORES MIGUEL ANGEL, VALDEZ LOPEZ CESAR, VAZQUEZ GARCIA KAREN JANETH, VAZQUEZ LEONOR ELVA JOVITA, VAZQUEZ MANCHA GILBERTO, VIDAURE MARMOLEJO VICTORIA, VILLARREAL RAMIREZ ANGEL ENRIQUE, VILLELA CAZARES ALEJANDRO, ZAMORA ARANDA JOSE LUIS, ZAMORANO MENDOZA JOEL, ZAPATA AGUIRRE JOSE LUIS

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2243/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ADE TRINIDAD RAFAEL, AGUILAR AGUILAR RAMIRO, ALAMILLA GOMEZ DOMITILLO, ALAMILLA JIMENEZ ALBERTO, ALMEIDA BAUTISTA RUBICEL, ALMEIDA PEREZ EVELIO, ALVAREZ MONTEJO CONCEPCION, ALVAREZ MORALES ERNESTO, AZCANIO RAMOS DAVID FRANCISCO, BADAL VALENCIA FLORENCIO, BALLINAS PEREZ JANETH, BARRADAS ALCANTARA ANA MARIA, BAUTISTA GONZALEZ GUADALUPE, BAUTISTA PERERA MARIA DEL CARMEN, BOYLAN ALVAREZ ANGEL LEONARDO, BROCA MARTINEZ MARCO ANTONIO, CABRERA MARTINEZ AARON, CABRERA PERAZA IRVING JOSUE, CALDERON TIQUET GUILLERMO, CAMPOS JIMENEZ FERNANDO, CANDELARIO COLOME RAMON, CARPIZO CUELLAR LUIS RAMON, CARRILLO TREVINO JORGE LUIS, CASTRO GARCIA JOSE LUIS, CASTRO GARCIA LAURA PATRICIA, CHABLE GOMEZ JOSE FRANCISCO, CHAN CHAN VOLTAIRE, COLIAZA LOPEZ JOSE DE JESUS, CONTRERAS HERNANDEZ RAMSES, CONTRERAS MAY AURA DEL SOCORRO, CORDOVA CORDOVA JOSE, DAMIAN DE LA CRUZ FRANCISCO, DE LA CRUZ CORNELIO JUAN JOSE, DE LA CRUZ DIAZ GUADALUPE, DE LA CRUZ GARCIA ARMANDO, DE LA CRUZ HERNANDEZ JOEL, DE LA CRUZ HERNANDEZ JORGE DAVID, DE LA FUENTE GERONIMO FERNANDO URIEL, DE LA FUENTE SUAREZ LANDY CECILIA, DOMINGUEZ GARCIA ALEJANDRO, ELSTON GORDILLO ESPERANZA, FELIX ZARATE MARIA VICTORIA, FERIA HERNANDEZ MANUEL ALONSO, FLORES AGUILAR YOLANDA, FUENTES GARCIA JORGE LUIS, FUENTES REYES MARIA CHRISTIAN DIDIER, GALICIA MENDEZ SANDRA KARINA, GALLEGOS LEON ALEJANDRO, GALLEGOS MARTINEZ ISMAEL, GARCIA BAUTISTA VICTORIANO, GARCIA DE LOS SANTOS YESENIA, GARCIA DIAZ ILBERT, GARCIA GARCIA LUIS MIGUEL, GARCIA PEREZ MAMERTO, GARCIA PEREZ RICARDO, GARCIA RIVERA MARIO, GARCIA VICENTE JUAN PABLO, GARDUZA ALEJANDRO ABEL, GASCA FERNANDEZ JESUS, GASPAS CHANONA LIZBETH DEL CARMEN, GAYOSSO HERRERA JULIO CESAR, GOMEZ CALDERON MANUEL, GOMEZ CORREA MARTIN, GOMEZ LANDERO JOSE ANTONIO, GOMEZ SANCHEZ ELI GABRIELA, GOMEZ SANTOS JESUS, GOMEZ VAZQUEZ GRACIELA, GONGORA ALVAREZ SURISADAI, GONZALEZ TREJO FERNANDO, GONZALEZ ZURITA CANDELARIA, GUZMAN CALDERON JOSE JESUS, HERNANDEZ ALEJANDRO ROMELIA, HERNANDEZ ALFARO ROBERTO, HERNANDEZ ARENAS GUILLERMO, HERNANDEZ DE LA CRUZ LUIS FELIPE, HERNANDEZ ESTRADA HILDA MARIA, HERNANDEZ GONZALEZ JAVIER, HERNANDEZ HERNANDEZ BEATRIZ, HERNANDEZ LEON MORAYMA, HERNANDEZ MAYO VICTOR MANUEL, HERNANDEZ SALVADOR ANTONIA, HERNANDEZ TORRES MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ TORRUCO ANDRES ALFREDO, HIDALGO VAZQUEZ GILBERTO, ISIDRO JUAREZ SANTANA, IZQUIERDO DIAZ CARLOS, JERONIMO CHABLE ALFREDO, JIMENEZ CANEPA RICARDO ALFREDO, JIMENEZ CORZO JOSE MANUEL, JIMENEZ DOMINGUEZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ MANUEL MIGUEL ANGEL, JIMENEZ TRINIDAD MARIA DE LOURDES, JUAREZ ARCOS ALBERTO, LAZARO HERNANDEZ LUCIANO, LEDESMA ALVAREZ GABRIELA, LEON LEON FRANCISCO, LEON PEREZ FERNANDO, LEON SOLIS MANUEL FELICIANO, LEYVA ALVAREZ ERNESTO ALONSO, LOBATO CARRASQUEDO JOSE OMAR, LOM TIBURCIO FELIPE DANIEL, LOPEZ BAUTISTA JORGE ALBERTO, LOPEZ DE LA CRUZ FRANCISCO, LOPEZ DE LA ROSA ASENSIO KARLO YURI, LOPEZ FERNANDEZ JUAN RICARDO, LOPEZ GERONIMO ADAN, LOPEZ JIMENEZ SANTOS, LOPEZ LUNAGOMEZ ANTONIO MANUEL, LOPEZ MAGAÑA PEDRO, LOPEZ PEREZ ZAGET, LOPEZ RINCON DAVID, LOPEZ RODRIGUEZ EZEQUIEL, LOPEZ VENTURA JORGE, LOPEZ ZAPATA ANDRES, MAGAÑA GARCIA ENRIQUE, MAGAÑA JIMENEZ MIGUELINA, MAR MARTINEZ ALBINA, MARGALLI GARCIA MONICA, MARTINEZ AGUILAR JOSE FRANCISCO, MARTINEZ CADENA MARCELINO, MARTINEZ GASSER JUAN JOSE, MARTINEZ LIEVANO FRANCISCO JAVIER, MEDINA CAMPOS MARIO ANTONIO, MEDINA UZCANGA MARCOS FABEL, MELO MADRIGAL OCTAVIO, MENDEZ ACUA CESAR ARMANDO, MOLINA ALVARADO CARLOS, MONTIEL GARCIA ALEX, MORALES ESCOBAR IOVANI, MORALES FUENTES RODRIGO, MORALES HERNANDEZ CARLOS, MORALES MENDEZ LUIS ALFONSO, MORALES RAMON CRISTINA, MORENO HERNANDEZ NATIVIDAD, MORONI GUZMAN RENE, MUÑOZ DIAZ BELLANIRA, NIMMERFALL SANCHEZ ISRAEL, OLAN ARELLANO CARMEN, OLAN GARCIA ELIAZAR, OROPEZA GOMEZ LUIS ALBERTO, OROZCO BEAUREGARD JORGE, ORTIZ MAY PEDRO, PACHECO QUEVEDO ARTURO, PELAEZ RICHE MARIA TERESA, PEREZ FERNANDEZ EUGENIO, PEREZ GOMEZ JAVIER, PEREZ GOMEZ LAURA, PEREZ HERNANDEZ ALEJANDRO, PEREZ HERNANDEZ ATILANO, PEREZ HUYOA OFELIA, PEREZ OVANDO CARLOS ALBERTO, PEREZ PEREZ EFREN, PEREZ REYES OSCAR, PEREZ RODRIGUEZ AFELIO, PEREZ ZURITA ENRIQUE, PINEDA CELAYA MIRIAM, PLANCARTE GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, RAMOS CRUZ MIGUEL ANTONIO, RAMOS GARCIA ISRAEL, RAMOS GOMEZ DORIA DEL CARMEN, RAMOS HUERTA JORGE ISIDRO, REYES SOLIS JOSE LUIS, RIVERA HERNANDEZ LUCIA, RODRIGUEZ CUEVAS CHRISTIAN ALAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ BENIGNA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ISACC, RUIZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, SANCHEZ FUENTES ELIAS, SANCHEZ JIMENEZ JOSE DEL CARMEN, SANTIAGO HERNANDEZ KARINA, SANTIAGO JIMENEZ RODOLFO, SOLIS MENDOZA JULIO, SOTO CASANOVA EMILIO, SUAREZ AQUINO DANIEL, SUAREZ FRIAS ERY JAVIER, SUAREZ GARCIA PONCIANO, SUAREZ GOMEZ ADRIAN, SUAREZ SALAS JOEL, TOLEDO CARVAJAL JULIAN, TORRES DE LA CRUZ EMANUEL, TORRES DE LOS SANTOS JESUS MANUEL, TORRES DOMINGUEZ CONCEPCION, TORT TRUEBA ROSA MARIA, TOSCA OLAN MARIA RAQUEL, VAZQUEZ ARIAS MARIO ALBERTO, VAZQUEZ CALDERON LUIS ALBERTO, VAZQUEZ LEON JOSE NICOLAS, VAZQUEZ LOPEZ DARVIN ELMER, VAZQUEZ LUNA MARIA DEL ROSARIO, VAZQUEZ QUERO VICTORIA, VILLEGAS GOMEZ JAVIER, VILLEGAS PEREZ CRUZ, VIVAS HERNANDEZ CESAR DEL CARMEN, ZAMUDIO PEREZ JHONDER, ZAVALA DENIS MARIA DEL ROCIO, ZURITA CORREA JUAN DE DIOS, ZURITA GOMEZ MARLY

PRESENTE.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2244/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2256/2017**

**EDICTO**

AGUILAR ORTIZ MANUEL ANTONIO, AGUILERA CHALA VICENTE DEL CARMEN, AKE PAT GLORIA CANDELARIA, ANDUEZA CASTILLO MARIA ISABEL, ARAUJO LOPEZ TATIANA, AY CHAN GUADALUPE DEL ROSARIO, BACAB CETZAL PEDRO, BALAM ESCALANTE LEONARDO, BARRERA ZAVALA ALVARO ISAAC, BARRIENTOS FISCAL ENRIQUE, BASTO REYNA MARISOL, BASULTO CASANOVA JUAN PABLO, BAUTISTA ORLAINETA JOSE ANGEL, BELMONT REJON SERGIO MOHART DE JESUS, BRAGA SALAS JENNIFER YAMILE, CAAMAL CHI MILDRED MARISOL, CAB MORALES JOSE ENRIQUE, CABRERA SOLIS IRVING OMAR, CACHEUX CABRERA EDSIA GEORGINA, CAHUM CAMPOS LUIS AMIR, CALAN MOO JESUS SANTOS, CARMONA VELAZQUEZ DANIEL, CARRILLO NOH MARIANA DE JESUS, CARVAJAL LOPEZ ANGEL, CASTILLA GARCIA VICTOR JOEL, CASTILLO ZAPATA GABRIEL EDUARDO, CAUICH CAUICH JOSE ANTONIO, CAUICH ORTIZ LUIS ALBERTO, CEBALLOS FLORES PABLO RAIMUNDO, CERVERA PATRON ANA ALEJANDRA, CHAN CENTENO BRAULIO DEL CARMEN, CHAN CRUZ LIZANDRO, CHAN NAVARRO ERIBERTO ALBERTO, CHAN SALAZAR LEANDRO ANTONIO, CHAN UCAN DEYSI DEL SOCORRO, CHI EB MARIA DEL ROSARIO, CHICMUL CHAN MONICA IDELFIA, CHIKANI RODRIGUEZ JOSEPH HANNA, CHIU ASCENCIO JOSE GUADALUPE, CHONG PEREZ EDGAR GERARDO, COB XEC JOSUE ELIAS, COB YAM ROBERTO ANDREY, CORAL LOPEZ FELIX ARMANDO, COUOH CAB JOSE GABINO, DELGADO LUNA RUBEN RAUL, DOMINGUEZ ACOSTA MARIA DEL ROSARIO, DOMINGUEZ ANGUAS DIEGO ARCANGEL, DOMINGUEZ RICALDE CARLOS ARTURO, EB OSORIO ENDI RUBI, ECHEVERRIA VELA EDDER ARMANDO, ESCALANTE CAUICH MARIA LUISA, ESCALANTE PAULLADA VERONICA GUADALUPE, ESCALANTE ROJAS DANIEL DE JESUS, ESTEBAN GARCIA JESUS, ESTRELLA CASTILLO ANGEL ROMAN, ESTRELLA MEDINA JOSE MANUEL, ESTRELLA MOO ROGELIO MELITON, EUAN BAQUEIRO ALEJANDRO, FERNANDEZ ACOSTA RAMIRO ALEJANDRO, FLORES CHUC ELSY, FLORES RAMIREZ ELDER, FRANCO COUOH RICARDO DE JESUS, GAMAS CORTAZAR JOSE DANIEL, GAMBOA POOL HUMBERTO BERNARDINO, GARCIA RUBIO GEORGINA, GONGORA ALCOCER MARIA DEL ROSARIO, GONZALEZ PEREZ YRMA ALICIA, GONZALEZ POMPEYO ALVARO GABRIEL, GOPAR TORRES MARTHA VERONICA, GUERRERO ACERETO CAROL ISABEL, HATAJI GODINEZ SAYURI, HAU CAUICH JOSE MANUEL, HERNANDEZ DIANA MATILDE, HERNANDEZ MAY DARIO, HERRERA CUEVAS IRMA CAROLINA, HIDALGO GARCIA GUSTAVO, HIDALGO SARAO JORGE ULISES, HOIL PARRA GRACIELA MONSERRAT, IIGUEZ CARBO CHRISTIAN JESUS, JIMENEZ CASTILLO ILIANA, KING CORDOVA CESAR ABRAHAM, KU DZIB ROSY ESTHER, KUK TUKUCH MARIA SOLEDAD, LARA CEN AIDA RUBI, LAUREANO ALVAREZ DIANA ALEJANDRA, LEIVA ROBLES ALEJANDRO, LEON GOMEZ ILIAN ANTONIO, LINARES COBOS JOSE FELIPE, LIRA BARQUIN RAFAEL AGUSTIN, LOPEZ CANUL CELIA NOEMY, LOPEZ CORTES ARISTEO, LOPEZ CRUZ JOSE MANUEL, LOPEZ SANCHEZ ANDRES ERNESTO, LORIA CORDERO ELENA ISABEL, MAGAÑA GONZALEZ FRANCISCO, MARIN POLANCO LUISA DEL CARMEN DE JESUS, MARQUEZ HERNANDEZ DANIEL, MARTIN OSORIO JUANA CECILIA, MARTINEZ CAMPOS CELESTE GUADALUPE, MARTINEZ MARES YERMENI FARINA, MAY GUZMAN LINDA RUBY, MAY TUN MARIA DE LOS ANGELES, MEDINA REJON JOSE BERNARDO, MENA COLLI MARIA DEL SOCORRO, MEZA PERERA SILVIA DOLORES, MILLAN CANUL ISI ESTEBAN, MONROY YSIDRO MEYLING CASANDRA, MONTERO CAMPOS MARCO ANTONIO, MORA REYES EDGAR, MORENO OLASCOAGA MIGUEL ANGEL, MUÑOZ VAZQUEZ JESUS, NAVARRO ESCAMILLA ENMANUEL EFRAIN, NEGRON CHI JORGE RICARDO, NOVELO MONTAÑEZ MARIO ARTURO, NUÑEZ AKE KERVINTL JESUS, NUÑEZ CORONADO MARIA DEL CARMEN, OJEDA ARCEO JAVIER HUMBERTO, ORTEGA QUIJANO HARVEY LEONARDO, PACHECO CANUL BRAULIO BENJAMIN, PACHECO CASTILLO DIANA KARINA,

PACHECO PALACIOS EDUARDO, PACHECO SANCHEZ LUIS GILBERTO, PADILLA COUOH IRMA NOEMI, PALMA GUERRERO NANCY MARICELA, PALMA POLANCO MARIBEL EUGENIA, PALMA SANTOS ILEANA GUADALUPE, PALOMAR MEX SANTA JOVITA, PANTI ITZAB SEFERINO, PARTIDA PEREZ JUAN DE DIOS, PATRON TUZ LUIS JAVIER, PECH LEON JOSE BARTOLO, PECH LEON MARIBEL DE LOS MILAGROS, PENICHE GARMA JOSE GABRIEL, PEÑA ALONZO MARIA TERESA JESUS, PERAZA OJEDA SILVIA JACQUELINE, PEREZ ALCANTAR CESAR, PEREZ FLORES MARIO ALBERTO, PEREZ REYES JORGE LUIS, PINTO BALAM ALFREDO ULISES, PINZON PUCH JOSE DEL CARMEN, PUC CHAN CAROLINA, QUINTAL AVILA VICTOR MANUEL, RAMIREZ CONTRERAS JORGE LUIS, RAMIREZ LOPEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ MORENO JOSE FRANCISCO, REQUENA REYES VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ CALDERON MILDRED GUADALUPE, RODRIGUEZ CORDOVA MARINA DE LA CRUZ, RODRIGUEZ EUAN NANCY ARACELY, RODRIGUEZ HAU ILLIAM AARON, RODRIGUEZ LOPEZ FERNANDO JOAQUIN, ROSADO CARDEA MAURICIO, ROSADO DURAN JOEL, ROSADO MORALES ROLANDO ALFREDO, RUIZ CHAN DULCE MARIA, RUIZ GONZALEZ FATIMA LEILANE, RUIZ GOPAR CATALINA, RUIZ LOPEZ GENARO, RUIZ PEREZ ELSY ADIEDRI, SANCHEZ MENDOZA EDGARDO, SANTAMARIA OSORNO DIEGO RENE, SIERRA CASTILLO LUIS GILBERTO, SOLIS GOMEZ CARMEN LETICIA, SOSA DIAZ IRVING ANDRES, TEC POOT JUAN JOSE, TORRE GONGORA ROBERTO JOSE, TUN VAZQUEZ GUALTER MOISES, TZAB BERNARDINO, TZIU POOT EDGAR HENRY, URRUTIA ROMERO ALBERTO JORGE, VALENCIA DOMINGUEZ RUSSELL, VARGAS JAIME JOSE ARTURO, VARGUEZ CANTO RUDY GASPAR, VAZQUEZ HERRERA JOSE GABRIEL, VAZQUEZ ISAAC AGUSTIN ALEJANDRO, VAZQUEZ PEREZ PATRICIA MARIBEL, VILLANUEVA VIDAL RENAN JOSE, ZUÑIGA RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE, ZUÑIGA VERDE MANUEL ALEJANDRO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2256/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2257/2017**

#### **EDICTO**

AGUIRRE QUIÑONEZ SOCORRO AIDE, CANO ROMERO IGNACIO DOLORES, CORONA ESCUDERO LEO ELIT, CUELLAR MOYA MARCOS MARCELINO, ESTRADA JIMENEZ INOCENCIO, LARA CORRALES JOSE DOLORES, MARTINEZ SANCHEZ CESAREO, MOLINA VALENZUELA ELIZABETH, ROMERO CARMONA MARIA DEL SUGEY, SANCHEZ FLORES JOSE LUIS

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2257/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2258/2017**

**EDICTO**

AGUILAR AVALOS FABIAN, AGUILERA BERNAL FRANCISCO ANTONIO, ALVARADO AVILA JUAN, ALVARADO PAEZ CESAR URIEL, AVILA RAMOS HECTOR DAVID, AYALA CARREON FRAY ANTONIO, BARAJAS MARTINEZ ISIDRO, BARRAZA LUNA MARIA DEL ROCIO, CAMACHO CARVAJAL RAMSES DANTE, CAMACHO RIVAS JUAN LUIS, CAMPOS SILVA ENRIQUE, CARDIEL CHAVEZ ALFREDO JOAQUIN, CHAIREZ RAMOS VENUS, CHAVEZ CASTRO BRENDA IVON, CORNEJO RODRIGUEZ JUAN JOSE, DIAZ SERRATO AMPARO, ESTUPIÑAN FELIPE, GALVES TORRES CARLOS, GARAY MEDELLIN JUAN, GARCIA MERCADO JULIO ENRIQUE, GARCIA RAMIREZ NORMA, GONZALEZ SANCHEZ JESSICA, GURROLA GUARDADO MARIA ISABEL, HERNANDEZ CARRILLO HECTOR, HUERTA TORRES SERGIO DANIEL, LEAL GERARDO, LLAMAS AGUAYO FRANCISCO, LOERA GONZALEZ OSALDO, LOMELI HERNANDEZ MARTIN, LOPEZ TORRES MARCOS ALEJANDRO, LUGO MORALES JOSE, LUNA PUENTE LUZ ANGELICA, MACIAS VILLALBA MARIBEL, MACIEL CASTRUITA SARAI, MARQUEZ PEREZ JAIRO DARIO, MARTINEZ ESCOBAR VICTOR, MARTINEZ ESTRADA JUAN GERARDO, MARTINEZ EZQUIVEL MARTIN, MARTINEZ FERNANDEZ EUSEBIO, MARTINEZ FLORES BLANCA ISABEL, MAURICIO FLORES REYNALDO, MEDINA HERNANDEZ MARTHA ELENA, MENDEZ SAUCEDO HECTOR, MONTES ROSALES MIGUEL ANGEL, MONTOYA MORENO MANUEL DE JESUS, MORALES MARTINEZ JAIME, MORALES REYES GERARDO, ONTIVEROS LUNA CIPRIANO RAUL, ORTIZ CARRILLO JOSE ERNESTO, ORTIZ GONZALEZ JOSE GUADALUPE, PACHECO SANTACRUZ LUCINA, PANIAGUA RODRIGUEZ RAMON, RAMIREZ ATILANO SENOBIO, REYES ARREOLA JUAN MANUEL, REYNOSO SOTO LUIS ALBERTO, RIVAS PERALES ISMAEL, RODRIGUEZ AGUILAR LUIS MIGUEL, RODRIGUEZ COMPEAN EFRAIN, RODRIGUEZ GUEL GUILLERMO, RUIZ AMAYA VENTURA MIRELIA, RUIZ DEL RIO ANTONIO, SALINAS RAMIREZ JUAN OMAR, SUAREZ CASTRO VICTOR MANUEL, TINAJERO FLORES MARIA DEL CONSUELO, TORRES GARCIA KAREN LIZETH, URANGA ORONA BELEN, VALLES SOTO MIGUEL ANGEL, VARGAS FLORES ADRIANA, VARGAS QUIÑONES FERNANDO JACOBO, VILLELA ACOSTA MIRIAM MARISA

**P R E S E N T E.**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2258/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2259/2017**

**EDICTO**

AMADOR TIBURCIO GERARDO, ANDESTRAND LOPEZ DANIEL, ANDRADE BERNAL JOSE LUIS, ARAN MEZA ARNULFO, AZUARA MATIAS GABRIEL, BASURTO MARTINEZ VICTOR MANUEL, BAUELOS RIOS JUANA ALEJANDRA, BECERRA RODRIGUEZ ABRAHAM RAFAEL, BUENDIA JASSO SUSANA, CALLES MAYA ARACELI, CARBAJAL CRUZ OLGA LIDIA, CARRIZALEZ ORTIZ CARLA FRANCISCA, CASADOS ACOSTA LUIS ENRIQUE, CASILLAS LEAL JOSE CRUZ, CASTAN TORRES RUBEN, CASTILLO MAULEON SERGIO ANTONIO, CHARMIN PROMOTOR ELIAS, CRISPIN ROJAS LILIA IBET, CRUZ AGUILAR ARTURO, CRUZ CRUZ SOLEDAD, CRUZ HERNANDEZ BELINA, CRUZ SEGURA CARINA, CULEBRO ANTONIO EDITH, DE LA LUZ MARTINEZ ERNESTO, DE LEON NEVAREZ RAUL, DELGADO FLORES JOSE ANTONIO, DOMINGUEZ JIMENEZ MARICRUZ, ELIZONDO ANGUIANO EDGAR HERMILO, FAJARDO MARTINEZ JOSE MARIA, FRANCISCO MARTINEZ JESUS MANUEL, GALLARDO HERNANDEZ ANA ROSA, GALLARDO VILLALOBOS USBALDO ENRIQUE, GAMEZ CEBALLOS ANA GABRIELA, GAMEZ RIOS ADALBERTO, GARCIA CANTU VICTOR MANUEL, GARCIA CORDOVA PEDRO ENRIQUE, GARCIA DIAZ TILA DEL CARMEN, GARCIA GARCIA ALEJANDRO, GARCIA RAMOS JOSE ANTONIO, GARCIA SANTIAGO LEYDA, GARCIA VARGAS AURELIO, GARZA PANTOJA MARTIN, GONZALEZ GRANADOS J ALFREDO, GONZALEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO, GONZALEZ MELO CARMEN, GONZALEZ SANCHEZ JORGE LUIS, GREGORIO SANTIAGO CELIA, GUERRERO FLORES LORENA ELIZABETH, HERNANDEZ CUERVO MARTHA YESSSENIA, HERNANDEZ MARTINEZ HECTOR GERARDO, HERNANDEZ MARTINEZ MARIA LUISA, HERNANDEZ TOBIAS JAIME, HERNANDEZ ZUÑIGA ALBERTA, HIDALGO ESPINOSA ROSA, HILARIO JUAREZ DOLORES, HUERTA DE LA GARZA LAURA ANGELICA, IPIA CALVILLO JOSE ROBERTO, LARA DELGADO LETICIA, LIMA MORENO MAURICIO, LIZCANO URBINA IVAN DE JESUS, LOREDO IGLESIAS CYNTHIA DEL CARMEN, LUCAS SANTIAGO CRISOFORO, LUGO TORRES MARCIAL, LUNA HERNANDEZ ERIKA, MACIAS GARCIA FRANCISCO, MANSO BENITEZ MARCO AURELIO, MARTINEZ DEL ANGEL ROSITA, MARTINEZ GUEVARA LUIS ALBERTO, MARTINEZ MORENO RAUL, MARTINEZ RANGEL MARIA ESTHER, MEDINA ARREDONDO EDGAR, MEDINA REYES MARTIN, MEJIA ARROYO DENISSE YASMIN, MERIDA LARIOS GERMAN, MONARCA MENDOZA JOSE GUADALUPE, MORALES PEREZ JUANA, MORALES SIMBRON PEDRO, OLIVERA TRUJILLO ELIUD, ORTEGA FLORES BALDEMAR, ORTEGA REYES SIMON, PERALES MARQUEZ ELEAZAR, PEREZ HERNANDEZ LUIS RICARDO, PEREZ JIMENEZ ROSAURA, PEREZ MEDINA EDGAR OMAR, PEREZ TORRES LLELILA, PONCE ARRATIA ROGELIO, PORTALES REYES FEDERICO, RAMIREZ GONZALEZ GERARDO, REBOREDO SANTES JOSE ENRIQUE, RESENDEZ MEDELLIN FRANCISCO JAVIER, REVELES GARCIA MARIA CELINA, REYES FLORES RUTH DELIA, REYES GARCIA CAROLINA, REYES MARTINEZ NEON, REYES SALAZAR KIELCO ANIVAL, RIVERA HERNANDEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ GUERRA IGNACIO, RODRIGUEZ PINALES ERIKA, RODRIGUEZ SEGOVIA JORGE LUIS, ROJAS GONZALEZ REYNA CRISTINA, ROSENDO CASTAN SAMUEL, SALAZAR GARCIA TEODULO, SALINAS BEAS ELVA BEATRIZ, SALINAS ZAPATA LUIS, SANCHEZ GOMEZ MARIA CONCEPCION, SANDOVAL LOPEZ ELOY, SANTES PEREZ NICASIO, SANTIAGO DEL ANGEL JORGE ALBERTO, SANTIAGO FLORES MANUEL, SANTIAGO GOMEZ KARINA, SANTIAGO LEMUS LUIS ALBERTO, SOTO ORTEGA JUAN ANTONIO, TOLENTINO MAURICIO ESTELA, TORRES ORTEGA LUIS XAVIER, VALDEZ GUTIERREZ MARIA ROSANTINA, VALDEZ SERGIO, VARGAS HERNANDEZ LETICIA, VAZQUEZ HERNANDEZ LUIS ANTONIO, VAZQUEZ PEREZ MADAI, VELAZQUEZ GONZALEZ MARTHA PATR, VERASTEGUI PUENTE BLANCA ISELA, VERDIN VERDIN PATRICIA, VILLASEÑOR GONZALEZ JOSE LUIS, ZAMBRANO CENTENO JORGE, ZAMORA CRUZ EDUARDO

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2259/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

CARRIZALES MORIN ALICIA, CASTILLEJA ALVISO MARIA DEL ROCIO, CASTILLO ESCAREÑO ISMAEL, CASTILLO HERNANDEZ JUAN MANUEL, CERDA GALVAN SERGIO, DE LA ROSA MONTOYA SOCORRO, ENRIQUEZ FLORES MARIA JUANA, FLORES SAAVEDRA ANGELICA DEL CARMEN, FLORES TERRAZAS EFREN, GARCIA MARTINEZ MARIA ELENA, GONZALEZ GALVAN HORACIO, GUTIERREZ NIÑO PASCUAL, GUTIERREZ REYES JULIO, HERNANDEZ LARA JUANA JOSEFINA, LANDAVERDE VEGA ESMERALDA, LEON CARRILLO LIGIA MARCELA, LERMA VILLALOBOS ZULEMA MONTSERRAT, MARTINEZ CANO FERNANDO, MARTINEZ GONZALEZ JUANA MARIA, MARTINEZ OCHOA BRIAN EMMANUEL, MEDINA PONCE MARCO ANTONIO, MUNGUIA CHAVIRA HERIBERTO, MUÑOZ ARAMBURU ANDREA, ORTA GALLARDO JOSE LUIS, PIÑA RANGEL MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ MARTINEZ HUGO, RANGEL GUTIERREZ MARIA, REYES HERNANDEZ EUSEBIO, RIVERA MONTOYA PAULINA, RUIZ SALAZAR MARTHA CECILIA, SALINAS FONSECA EMMA, SANCHEZ RODRIGUEZ LUZ ESTHER, SANCHEZ SANTOS OSCAR, VALERO BALDERAS CARLOS FLORENCIO, VEGA RIVERA FERNANDO, VIGGIANO REYNOSO ALBA, ZUÑIGA LUGO JUANA MARIA,

PRESENTE.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2260/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2261/2017**

**EDICTO**

CASTRO LOPEZ JUANITA, COELLO VALDEZ MARTIN, CORTEZ RODRIGUEZ CARMEN EDITH, DIAZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, DIMAS VALDEZ MARIA DEL CARMEN, ESTRADA MENDOZA JOSE RICARDO, FRIAS CARRANCO MARIA DE JESUS, GAMEZ TREJO ERICK RENE, GARCIA GARZA MARIA ARCELIA, GARCIA SILGUERO JOSE GUADALUPE, GARCIA TORRES SILVIA JOSEFINA, GARZA BRIONES AURELIO, GARZA CRUZ FELIPE DE JESUS, GERARDO GARCIA JUAN MIGUEL, GURROLA ARREAGA HECTOR ALEJANDRO, HERNANDEZ BACCA MARIA RUTH, IBARRA DURAN ESPERANZA, JUAREZ CRUZ MARGARITO, LOPEZ PINALES JUVENTINO, LOYA REYNOSA ALFREDO, LOZANO CARRILLO MARIO ALBERTO, LUEVANO REYES DENISSE IVETTE, LUNA GABRIEL ORLANDO, MATA LUGO SANDRA PATRICIA, MENDOZA RANGEL GRICELDA BERENICE, MUÑIZ MEDINA JESUS, NAVEJAR DE LEON REYNALDO ANICETO, ORTIZ AGUILERA FRANCISCO, RAMIREZ GONZALEZ RUBEN DARIO, REYES VAZQUEZ NOE, RODRIGUEZ LIRA JUAN ROBERTO, ROMERO RANGEL NORA ALICIA, ROSALES RODRIGUEZ GILBERTO JOVANY, SALDAÑA CHIHUAHUA JESUS EMMANUEL, SALINAS ALVARADO JULIA ESTHER, SANCHEZ CEPEDA MARIA MAGDALENA, SANCHEZ COTA KARLA SELENE, SAUCEDO GAUNA JOSE, SERRATOS MEDINA VIRGINIA IVONE, TAVERA LEURA ARTEMIO, TORRES OLVERA JOSE DE JESUS, VALDEZ PALACIOS MARIA ELENA, VALLEJO SALDAA FABIANA, VAZQUEZ TORRES FATIMA ANAHI, VAZQUEZ VAZQUEZ SERGIO, VIDAL ROSAS DANIEL, VILLANUEVA MENCHACA RAMIRO, VILLEDA PAREDES ALBERTO

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2261/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar

al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2262/2017**

### **EDICTO**

ACEVEDO MARQUEZ HECTOR, AGUILAR RANGEL GUSTAVO ARMANDO, ALEJANDRO ROJAS GRISEL ELIZABETH, ALFARO RAMIREZ JOSE ANTONIO, ALMANZA SANCHEZ EDMUNDO, ALMARAZ RODRIGUEZ MYRNA MELISSA CELESTE, ALMEIDA BALTAZAR HECTOR LEONARDO, ALVAREZ CORTEZ JAIME ANTONIO, ALVAREZ GARCIA BRENDA NOHEMI, ALVAREZ GARCIA SERGIO, AMBRIZ GAMA ROGELIO, BAEZ CERDA JESUS, BALDERRAMA PIMENTEL DAGOBERTO, BLANCO ROSAS ANDRES, BRAVO GUZMAN ERIKA LORENA, BUENO TORRES CLAUDIA VIANEY, BUSTOS ABREGO ESPERANZA, CAMPECHANO XOLO EMANUEL, CAMPOS VERA GABRIEL ALEJANDRO, CASTAON DELGADO FERNANDO, CASTILLEJA PEA ALEJANDRO, CASTILLO RAMIREZ JOSE VICTOR, CHAVEZ LEYVA LUIS JEOVANNY, CORDOVA ALCUDIA MELECIO, CORRALES SILVA LETICIA, CORTES ALEMAN MIGUEL ANGEL, CRUZ ORTEGA GUADALUPE, CUEVAS CAVAZOS LUIS MIGUEL, DAVILA AVILA MARIO ANTONIO, DE LA CRUZ REYES ENCESLADO, DE LUNA DURAN ISIDRO, DEL ANGEL BARRIOS EFRAIN, DELGADO MORQUECHO SANJUANA GUADALUPE, DIMAS SUSTAITA VERONICA JAZMIN, ESTRADA RODRIGUEZ MARINA AZENETH, FAZ ABRAJAM TEODORO, GAMBOA RANGEL LEONEL, GARCIA BLANCO ANA ARACELI, GARCIA CHAVEZ JUAN MANUEL, GARCIA GARCIA JESUSA, GARCIA SALAS FLORENTINO, GARCIA TORRES BLAS HECTOR, GARZA HIDALGO ZORAIDA ALEJANDRA, GARZA SANCHEZ BLANCA ELVA, GONZALEZ ALEMAN ROSA MARIA, GONZALEZ CASTRO FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ TOVAR ROSA ANGELICA, GRIMALDO RODRIGUEZ YECIKA, GUDINO CHAVEZ NICOLASA, GUILLEN IBARRA MARCELINO, GUZMAN JAIME AMADO, GUZMAN ROSADO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ALVAREZ MA JULIA, HERNANDEZ ESQUIVEL VIRIDIANA GUADALUPE, HERNANDEZ FERNANDEZ REBECA EULORIA, IBARRA AGUERO RICARDO, JIMENEZ GUEL EDUARDO, JONGUITUD ROSAS SANTOS, LAMAS PEREZ NICOLAS, LAZARO DE LOS SANTOS MARTINEZ, LOREDO ARAUJO BEATRIZ ADRIANA, MARQUEZ MACIAS EDGAR EDUARDO, MARROQUIN GARZA MARY CARMEN, MARTINEZ DE LA CRUZ JUAN ARTEMIO, MARTINEZ SALAZAR RICARDO, MARTINEZ SANTIAGO AGUSTIN, MAYA RIOS MA ESTELA, MEDINA MORALES ANGEL FRANCISCO, MENDOZA MONTELONGO ROGELIO HUGO, MIRANDA LUCIO PAOLA, MONTALVO MARTINEZ ROSA ALBA, MORALES CARRIZALES JORGE, MORALES MARROQUIN PAULA DEL SOCORRO, MORALES RUIZ ANTONIO, MUNGUIA JUAREZ MARINA, MUOZ HERNANDEZ ROCIO, NAVA CRUZ DAVID, ORTIZ LOPEZ DANIEL, ORTIZ RAMIREZ JOSE NIEVES, ORTIZ TAPIA ALBERTO JOSE, PADRON MORALES JOSE RUFINO, PECH CHE FEMY LETICIA, PEREZ PERERA DAMIAN, RAMIREZ HERNANDEZ IGNACIO, RAMIREZ MOCTEZUMA DORA ALICIA, RAMOS OVALLE MARIANO, RECILLAS SALDAA YARHA IVETTE, RIVERO MARQUEZ JOSE, RODRIGUEZ CLEMENTE CLAUDIA DENISSE, RODRIGUEZ DEL TORO JACINTO, RODRIGUEZ GARCIA PASCUALA, RODRIGUEZ GARZA LORENA, RODRIGUEZ MARTINEZ MAGALI, RODRIGUEZ OLGUIN JOSUE EMMANUEL, ROJAS REYES RICARDO BERNARDINO, ROSALES PARRA JUANITA CECILIA, RUEDA ALVAREZ MARIA LUISA, SALMON VAZQUEZ BLANCA ESTELA, SANDATE BARRON CYNTHIA ELIZABETH, SEPULVEDA GARZA MARIA GUADALUPE, SOLIS HERNANDEZ MARISA, SOLIS NIETO VICTOR, TREVINO GONZALEZ ROGELIO, TREVINO ESPINOZA LESLY YANETH, VARA GONZALEZ ELADIO, VAZQUEZ AVELINO GENY, VAZQUEZ VELEZ YOLANDA, VEGA MENESES ISRAEL LEONARDO, VELAZQUEZ SILVA CECILIA

**P R E S E N T E.**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO HERRERA RAMÍREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2262/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del

Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2265/2017**

**EDICTO**

AMARAL MARTINEZ JAVIER SALVADOR, AMAYA GARCIA BRENDA LETICIA, AMAYA LOPEZ RUBEN, ARELLANO ALVAREZ ERIKA ISABEL, AYALA GALINDO GENARO, BERRELLEZA LOYA GERARDO, CAMACHO RODRIGUEZ JESUS MANUEL, CARRIZOZA IBARRA JESUS ALBERTO, CHAVEZ CUEVAS FRANCISCO HECTOR, CLARK QUIHUIS CHRISTIAN ADRIAN, CORRALES MALDONADO LUIS ENRIQUE, CRUZ MADA JESUS DANIEL, CRUZ RIVERA ELIZABETH, CUEVAS ALVAREZ HECTOR, DAVILA RIVERA ROSA ISELA, DIAZ CRUZ ZULLY, DOMINGUEZ LORIGO ALFREDO HEBERTO, DUARTE PALAFOX PEDRO GENARO, DURAZO RODRIGUEZ ROSARIO, ELIAS HERRERA YULIANA MARCELA, ESQUER GASTELUM OCTAVIO, ESQUIVEL MEZA SILVESTRE, FELIX CONTRERAS RAFAEL, FELIX IBARRA EMMA CECILIA, FIERRO FONSECA ROSARIO DE JESUS, FLAQUES MORENO JOSE ANGEL, GALAVIZ CASTILLO ANA LUISA, GAMBOA FUENTES LISA YADITH, GARCIA MALDONADO ABDEL SAID, GASTELUM CALVO NYDIA YUDITH, GONZALEZ ALVARADO JUAN CARLOS, GONZALEZ CARDENAS INOCENCIA YUDITH, HERNANDEZ LOPEZ MONICA DEL ROSARIO, HERRERA RAMIREZ EDGAR OMAR, HUERTA VALENZUELA ELEONOR, IBARRA ALVAREZ CLAUDIA, LEYVA GONZALEZ IRENE MAGBEL, LOPEZ CHAVARIN ULISES FRANCISCO, LOPEZ VILLARINO MARTHA CECILIA, LOZA RAMIREZ MARIA YADIRA, MARTINEZ TIMOTEO LUIS FERNANDO, MARTINEZ ZAYAS DIEGO, MEDINA DUARTE YESSICA, MEDINA LOPEZ CARLOS, MEJIA MACHADO SONIA ALICIA, MENDEZ DEL CID DULCE LETICIA, MENDOZA DE ANDA CLAUDIA VERONICA, MENDOZA RUIZ ALFONSO ANTONIO, MONTOYA QUIJADA VERONICA YANET, MORENO DEL CASTILLO GRISELDA, NEVARES SALOMON ABRAHAM ALBERTO, PAREDES RASCON JUAN CARLOS, PAZ BURGOS JOSE ALONSO, PLIEGO CONTRERAS ANGEL HORACIO, PRECIADO ROMERO ALVARO, RAMIREZ CORONADO CLAUDIA IVET, RAMIREZ RODRIGUEZ VIDALMA, REYES GRAJALES DIMAS DE JESUS, RIVERA GONZALEZ LILIANA INES, RODRIGUEZ REAL VERONICA, ROJAS MUÑOZ OMAR, SALAS GARCIA JOSE ANTONIO, SALAZAR OLMOS CAMERINA, SALDAÑA ARVIZU JULIO ALFONSO, SANCHEZ BORBON LUZ AUDREY, SANCHEZ SALOMON LORENA, SANDOVAL GONZALEZ JUAN MARTIN, SANDOVAL VERDUGO JANNY CELINA, SERNA SOTOMEA BALVINA, SOLANO GARCIA MANUEL, SOLIS REAL GUILLERMO, TERAN GUTIERREZ JUAN CARLOS, TERRAZAS GAXIOLA ALMA DEL ROSARIO, VALENZUELA MORA MIGUEL ANGEL, VALENZUELA OZUNA RAMON SERVANDO, VALENZUELA VALDEZ ARTURO, VALENZUELA VELAZQUEZ BENJAMIN, VASQUEZ RENTERIA JUDITH LILIANA, VAZQUEZ PATILA IRMA ELSA, VELAZQUEZ GARCIA RAFAEL, VELDERRAIN ALMADA LUZ MARIA, VILLA ABRIL REYNA CAROLINA, VILLARREAL VERDUZCO ANGELICA, YON SANTILLANES MARCO ANTONIO, ZARAGOZA RODRIGUEZ JOSEFINA, ZEPEDA VILLARREAL RAUL  
 P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2265/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2266/2017

**EDICTO**

ACEVEDO GONZALEZ ROSA ISELA, ACOSTA RIVERA ADRIEL, AGUILAR AGUIRRE MARIA ANGELINA, AGUILERA PALACIOS SOLEDAD DEL CARMEN, AGUNDEZ TORRES FRANCISCO EDUARDO, AISPURU PONCE CANDY KARINA, ALCALA PONCIANO RODOLFO, ALMENARA MEZA CARLOS, ALTAMIRANO ENCISO TERESA DE JESUS, ALVARADO ROBLES HUMBERTO ANTONIO, ALVAREZ GOMEZ JOSE ANTONIO, ANDRADE REYES ARACELI, ANGEL JIMENEZ JAIME DEL, ANGEL RUBIO FERNANDA, ANGULO GRACIANO HECTOR AARON, AVALOS ALVAREZ SAGRARIO ELENA, AVALOS QUIROZ FERNANDO, AVILA RODRIGUEZ MARIA ELENA, AYALA FLORES PEDRO ARTURO, BAEZA SANTOS CESAR, BALDERRAMA ESPINOZA BERENICE, BALUIS RIVERA PEDRO, BARBOZA PARRA CARLOS ARTURO, BARRIGA RAMIREZ ROBERTO CARLOS, BEJARANO MORALES NORMA ISELA, BELTRAN CASTRO FIDELINA, BERMUDEZ JORGE RICARDO, BERNABE RODRIGUEZ ARMANDO, BERNAL SALINAS ELFEGO, BETANCOURT VITE JOSE CUITLAHUAC, BRACAMONTES RIVAS FRANCISCO MANUEL, BURGOS ENCINES SANDRA LUZ, CABRERA FIMBRES ANGEL RAUL, CABRERA REYES GLORIA PAMELA, CALDERON AMADOR KARLA DENISSE, CARRILLO GALLARDO ANTONIO EDUARDO, CASTELLANOS MENDEZ FERNANDO, CASTILLO BARAJAS CRISTINA ISABEL, CASTRO ALVAREZ MANUEL, CASTRO RUELAS RAMON OSIEL, CESEA TORRES ELIZABETH, CHAVEZ GONZALEZ JORGE ARMANDO, CHAVEZ QUINTERO CARMINA, CHAVEZ RITA PATRICIA, CINTA GONZALEZ JUAN DANIEL, CONTRERAS FLORES MARISELA DE JESUS, CORNEJO PORRAS MONICA ROCIO, COTA RAMIREZ GLORIA, CUEN LEYVA LETICIA, DE LA CRUZ LOPEZ RAFAEL, DE LA TORRE SAINZ JESUS ANTONIO, DE LA VEGA RIVAS LUCIO, DEITT MAGALLANES ALICIA, DIAZ MORENO EMMA, DIVENI ROJO GERMAN, DUARTE MONTOYA LEONARDO, ELIZALDE ANGULO PEDRO NEDEL, ENRIQUEZ MENDOZA SALVADOR, ESPINOSA SANTANA JOSE LUIS, ESPINOZA GOMEZ JOSE, ESPINOZA IGLESIAS MARIA TERESA, ESPINOZA JOSE MAURICIO, ESPINOZA LEON LETICIA, ESPINOZA LOPEZ GUADALUPE SACHIKO, ESPINOZA LOPEZ JUAN CARLOS, ESPRIU GUERRERO GUILLERMO FERNANDO, ESTEBAN MENDOZA OBET EDON, FACIO RAMIREZ JORGE ALFONSO, FELIX MENDEZ MARTHA, FLORES GOMEZ HUGO RICARDO, FLORES RAMIREZ RODRIGO, FLORES VALLE HERNAN JESUS, FORTINO LOAIZA MARIA, FRANCO BORBOA HILDEGART, FUENTES DIAZ GONZALO, FUENTES LOPEZ MARIA DEL CONSUELO, GALLEGOS PADILLA AURORA, GAMEZ QUINTANA EDY ISRAEL, GAMIZ GODINEZ EDUARDO ERNESTO, GARATE BARRON SILVIA GUADALUPE, GARCIA BUGARIN KARLA KARINA, GARCIA CONTRERAS CLARA ELIZABETH, GARCIA FLORES PATRICIA ANGELICA, GARCIA ROBLES GABRIEL SALVADOR, GASTELUM ROBLES FRANCISCO, GIRON CARDENAS RAUL, GOMEZ SANCHEZ MARCOS, GONZALEZ CASTRO RAMON, GONZALEZ ECHEAGARAY DAMARIS EDITH, GRACIEUX MENDOZA ALMA JOHANA, GUERRERO CERVANTES VICENTE, GUILLEN DELGADO BLANCA CIELO, GUTIERREZ ADAME XOCHILT CRISTINA, GUTIERREZ CABRERA MARIA ELENA, GUTIERREZ GUTIERREZ RUBEN ERNESTO, GUTIERREZ MUÑOZ JANETH ALEJANDRINA, GUZMAN LUEVANO DAVID, HEREDIA GETINO AQUILES, HERNANDEZ CHAIREZ FELIX, HERNANDEZ GAMEZ ALEXI FABIOLA, HERNANDEZ MORALES AURELIO, HERNANDEZ PALOMINO RONY, HERNANDEZ ROCHA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ VALENCIA JENNYFHER, HIGAREDA RAMOS YARZET GUADALUPE, HIGUERA RAMIREZ VIANEY, IBARRA MERCADO MARISELA, JACOBO NAVA XOCHIL, JARQUIN PEREZ IGNACIO, JAUREGUI CAMPOS RODOLFO, JIMENEZ MORENO JAVIER OCTAVIO, JIMENEZ SALINAS CARMELA, JUAREZ AGUILERA JUANA PATRICIA, JUAREZ CISNEROS JORGE, JUAREZ NEGRETE JUANA, LAZCANO TRUJILLO CLAUDIA, LOMELI MENDOZA GLORIA IVONNE, LOPEZ MENDOZA PATRICIA, LOPEZ MORENO FANY ARCELIA, LOPEZ QUINTANA JONAS, LOPEZ TORRES JOSE DE JESUS, LOPEZ ZAZUETA EDIE GUADALUPE, LUEVANO ANGUIANO ABRAHAM SAMUEL, LUNA VALDEZ ALEJANDRO, MADUEO RUIZ JORGE, MARIN MACIAS EVERARDO, MARQUEZ BAÑUELOS ARTURO, MARRUFO MIRANDA DENISSE ELIZABETH, MARTINEZ AREVALO LILIA, MARTINEZ BASTIAN ROSIO PERLA, MARTINEZ FLORES ERIKA LILIANA, MARTINEZ MUÑOZ PEDRO, MARTINEZ RODRIGUEZ CORAL VIRGINIA, MARTINEZ VASQUEZ GUSTAVO, MARTIR PONCE ALEJANDRO, MEDINA GUERRERO JUAN GABRIEL, MEDINA RAMIREZ ARNOLDO, MEJIA NAVARRETE NORMA ALICIA, MELENDREZ GARCIA RAUL, MENDIVIL DAVALOS JUAN CARLOS, MENDOZA BENITEZ HECTOR, MENDOZA FELIX ABRAHAM ANTONIO, MEZA LOPEZ ANGELICA, MEZA MARTINEZ GLORIA, MILLAN SENES MARTIN DE JESUS, MOLINA OTHON SARA ESTHER, MONTAÑEZ VALENZUELA MARICELA, MONTOYA RUBIO JESUS MANUEL, MONTUFAR URIBE PATRICIA, MORA GUTIERREZ CESAR IVAN, MORALES GUZMAN ESTEBAN, MORALES RAMIREZ VERONICA, MORENO MARROQUIN ELVIS, MOROYOQUI RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, MORUA MORALES JESUS, MUÑOZ GALVAN MIGUEL ANGEL, NAVARRO SANTIESTEBAN ELIZABETH, NORIEGA GAXIOLA ROSA ISELA, NORZAGARAY ALDRETE MANUEL, NUÑEZ ORTEGA ROBERTO CARLOS, OCHOA LEON ABELARDO, OCHOA LOZA LEOCADIA, OLMEDO ANGULO MARIA DEL PILAR, OLMOS GIASCON GERARDO, ORONIA MADRIGAL BRENDA YANNI, ORTEGA FLORES JOSE DE JESUS, ORTIZ NOYOLA YESICA GUADALUPE, OSUNA LEON OSCAR DE JESUS, PADILLA LEON GUILLERMO GUADALUPE, PANDURO OSUNA CAROLINA ELIZABETH, PARDO OSUNA AIDE, PASOS FELIX ADRIAN, PAZ MIRELES ANDRES, PEREZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, PIÑA RIVERA SUSANA, PLACENCIA GONZALEZ RAMIRO ALBERTO, PRECIADO TRUJILLO JESUS RICARDO, QUIÑONEZ AISPURU MARIA AMPARO, RAMIREZ CARMONA MARIA GUADALUPE, RAMIREZ PIÑA CARLOS, REA GARCIA JORGE ALEJANDRO,

RENDON CAMPOS LUIS ALEJANDRO, REYES TORIS FRANCISCO JAVIER, RIOS MADRIGAL SERGIO, RIVERA BARRERA ROBERTO, RIVERA TOLEDO LORENA MARGARITA, ROA CARBAJAL JUAN EDUARDO, RODEA DOMINGUEZ EGLA AMELIA, RODRIGUEZ LEY JESUS RAMON, RODRIGUEZ LOPEZ ALMA YUDITH, RODRIGUEZ SANCHEZ ABEL, ROLDAN GUTIERREZ SABINO ALONSO, ROMAN QUEVEDO ROQUE, ROSALES DE LEON JUSTO, RUIZ PARTIDA RAFAEL, RUIZ SILLAS CESAR OMAR, SAAVEDRA FLORES ROSALIA, SAENZ ORTIZ HIRAM JOEL, SAENZ VALDEZ LETICIA, SALAZAR HUIZAR MARITZA, SANCHEZ GARCIA MARIA ELENA, SANCHEZ HERRERA JOSE ROBERTO, SANDEZ MENDOZA ANGEL GABRIEL, SANTIAGO ORTEGA MAURO, SANTIAGO VASQUEZ ANA OLIVIA, SANTOS ESCOBEDO FELIX ARMANDO, SEPULVEDA HERALDEZ JOSE RAMON, SORIA VALENCIA FLORA VIOLETA, SOTO ARELLANO MARIA DE LA LUZ, SOTO SOTO IFRAIN, TEJEDA ARREDONDO SALVADOR, TIRADO RODARTE JESUS ARTURO, TOPETE MONTOYA HILIEL, TORRES AGUILAR FRANCISCO JAVIER, TORRES COELLO DANIEL, TORRES SOTO SALVADOR NORBERTO, TORRES VAZQUEZ EDILBERTO, TRUJILLO AVILA MARTHA CECILIA, URIAS VALDEZ AUSENCIO, VALDEZ ROBLES MARIA ISABEL, VALENCIA VAZQUEZ SAUL, VALENZUELA CHAVIRA BERNABE, VALENZUELA SEPULVEDA VYANEY, VALLE ABARCA NIEVES, VARGAS VEGA DAVID LEONARDO, VASQUES CASTRO LILIANA LIZETH, VAZCONEZ VARGAS JOSE, VAZQUEZ AMAYA YADIRA CRISTELLE, VAZQUEZ CRUZ MARCELINA, VAZQUEZ FIGUEROA HECTOR MANUEL, VAZQUEZ MORALES VIRGINIA, VAZQUEZ VARGAS YASMIN, VENTURA GOMEZ MARIA ELENA, VIGIL PAREDES FELIX, VIGUERAS ESTRELLA ALEJANDRO, VILLA CARRILLO MARISELA, VILLASENOR GARCIA SERGIO, ZARAGOZA MUÑOZ ERIKA BERENICE, ZARATE RABAGO MARIA DEL CARMEN, ZARATE ZARATE ROCIO DEL CARMEN, ZAVALA GONZALEZ JULIO CESAR

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2266/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2267/2017**

### EDICTO

ACOSTA RAMOS MARTIN ALEJANDRO, ALMANZA VACA NADIA ALICIA, ARIAS MARTINEZ MARIO FERNANDO, AVALOS GARCIA JUAN OMAR, AVILA ANDRADE LETICIA, BAÑUELOS RAMIREZ MARIA DOLORES, BARAJAS NERI MARIA DOLORES, BEGINES GARCIA JOSE FILOMENO, BETANZOS LOMELI ENRIQUE FARID, CAMACHO AGUILAR ROSAIDA LIZETTE, CARRASCO RIOS JULIO CESAR, CERVANTES ARREOLA MIREYA, CERVANTES GARCIA LEONARDO MARTIN, CERVANTES LOPEZ TANIA LIBERTAD, CHAPA ROJAS MARIA SALUD, CHITALA CORTES HECTOR EDUARDO, COLIN ZAVALA JOSE OSALDO, COMPARAN LUNA MARTHA CARITINA, CONTRERAS BARBA SERGIO ENRIQUE, CORDERO MARTINEZ J JESUS, CORREA TORRES ARMANDO, CORTES GONZALEZ JUAN MANUEL, CURIEL PUGA JUAN VICENTE, DAMIAN RODRIGUEZ CRUZ MONICO, DAVALOS PAREDES VICTOR HUGO, DE LA CRUZ CAMPOS ROSA ELVIRA, DEL VALLE VARGAS PATRICIA, DIAZ CRUZ JUAN ERNESTO, DIAZ PEREZ CLAUDIO, DIAZ SANDOVAL MARTHA ANGELICA, ENRIQUEZ GARCIA SILVESTRE ANTONIO, ESPARZA JIMENEZ MARIA CONSUELO, ESPINOZA ORTA FILIBERTO, ESTRADA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ESTRADA ZARATE GERARDO, FLORES BARAJAS MARCO ANTONIO, FLORES ESPINOZA GILBERTO, FLORES GUTIERREZ ARNULFO, FUENTES MELENDEZ DANIEL, FUENTES VALENZUELA VERONICA, GAMEZ BECERRA AURELIO, GARCIA GARCIA LUIS RODOLFO, GARCIA GOMEZ RAMON BENJAMIN, GARCIA MEDINA GUSTAVO, GARCIA MENA JOSE JAVIER, GARCIA PANDURO NANCY ROCIO, GARCIA RODRIGUEZ CESAR, GOACHE VELAZQUEZ JORGE, GOMEZ SANCHEZ HECTOR GUSTAVO, GONZALEZ BECERRA ALEJANDRO, GONZALEZ DE LA CRUZ ROBERTO CARLOS, GONZALEZ GARCIA VERONICA DEL ROCIO, GONZALEZ MARES OMAR AUGUSTO, GONZALEZ MARTINEZ JOSE ADRIAN, GONZALEZ RUVALCABA ABEL, GONZALEZ SANDOVAL

JOSEFINA, GONZALEZ SOLIS JUAN ANTONIO, GORDO MORALES OSCAR YAMIL, GUEL RIOS MARIA DE JESUS, GUERRERO GARNICA RAMON JOSE REFUGIO, GUERRERO MARQUEZ MARTHA ALICIA, GUTIERREZ GONZALEZ ISAAC ALEJANDRO, GUTIERREZ LORETO RODOLFO FABIAN, GUTIERREZ MORENO CRISTIAN JANETH, GUTIERREZ OROZCO PEDRO DAMIAN, GUTIERREZ TORRES ALEJANDRA DEL PILAR, GUZMAN HERRERA MARTIN, HERNANDEZ BARRERA EFRAIN, HERNANDEZ CAMBEROS JAIME, HERNANDEZ JAUREGUI CARMEN CRISTINA, HERNANDEZ MEZA NORMA ALICIA, HERNANDEZ POLANCO ALMA DELIA, HERNANDEZ RENDON MARIA DEL REFUGIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ ULLOA BLANCA ESTHELA, HERRADA BENAVIDES JOSE DE JESUS, HERRERA DAVALOS NOE DAVID, HUERTA TREJO VERONICA, IÑIGUEZ RAMOS FELIPE DANIEL, JACUINDE SALVADOR ROGELIO, JAIMES VIZCAINO MARCO ANTONIO, JARA HARO OSCAR ENRIQUE, JIMENEZ GODINEZ SARA GABRIELA, JIMENEZ GUERRERO GONZALO, JIMENEZ ROSALES GONZALO, LARRAVE SANCHEZ CARLOS GUILLERMO, LEAL DE LA CRUZ NAYELI, LEDEZMA PULIDO ANSELMO, LLAMAS PANDURO EVANGELINA, LOPEZ CHAVEZ RIGOBERTO, LOPEZ MONROY MARIA JUANA, LOPEZ MORALES GERARDO ALEJANDRO, LOPEZ YAÑEZ DIEGO, MALDONADO LOPEZ GUSTAVO MARTIN, MANZANO CARDENAS MARTHA ALICIA, MARIN RODRIGUEZ HUGO JAVIER, MARISCAL ROSALES FRANCISCO JAVIER, MARQUEZ VACA CANDY, MARTINEZ GONZALEZ ELSA EDITH, MARTINEZ ZAPIEN ABAD KAVIR, MEJIA CAÑEDO JORGE LUIS, MEZA ENRIQUEZ JULIO DE JESUS, MEZA MANZANO CESAR, MEZA VALENCIA JUAN ANTONIO, MOLINA ESQUIVEL LEOBARDO, MOLINA SAMANIEGA YOLANDA, MONROY MONROY GUSTAVO, MORALES ARCINIEGA MIGUEL ANGEL, MORALES CALVARIO PAULO, MORAN FLORES SANDRA PATRICIA, MORENO CANO PETRA, MORENO RAMIREZ VENANCIO, MOYA DE LA ROSA JUAN, MUÑOZ HERNANDEZ EDUARDO, NAVA FLORES JUAN CARLOS, NAVARRETE HERNANDEZ LUIS ANTONIO, NODAL GARCIA JUAN BERNARDO, NOLASCO GUERRA JOSE EDGAR ADRIAN, NOVOA BARAJAS ADRIANA, NUÑEZ JIMENEZ RAUL, OCEGUEDA PADILLA MARICELA, OLIVEROS CORDOVA JOSE LUIS, OLMEDO RODRIGUEZ OSCAR ARTURO, OROZCO GONZALEZ JOSE ISIDRO, ORTEGA DIAZ JORGE AURELIO, ORTEGA ESTRADA CELIA BEATRIZ, ORTEGA GARCIA JOSE LUIS, ORTEGA VILLASEÑOR MANUEL ALEJANDRO, ORTIZ ALCANTAR MAYRA MARCELA, ORTIZ GOMEZ JOSE ARTURO, ORTIZ SANCHEZ SILVIA, PAIZ JIMENEZ ELISA, PALACIOS RODRIGUEZ GABRIEL, PANIAGUA AGUILAR JOSE DE JESUS, PARRA DE LA TORRE VANESSA, PARRA DIAZ GLORIA MIRIAM, PATIO GONZALEZ MARTHA ALICIA, PATIO MALDONADO ROGELIO, PEREZ CARVAJAL ARACELI, PEREZ HERNANDEZ ESMERALDA, PEREZ LOZANO ERIKA JANETH, POBLANO OROZCO MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ DIAZ ERNESTO, RAMIREZ MACIAS GLORIA EMILIA MACARENA, RAMIREZ REYNOSO MARIA DEL CARMEN, RAMOS DAVID XOCHITL ALEJANDRA, RAMOS LOZA ANTONIO, RAMOS MIRAMONTES JESUS ENRIQUE, RAMOS PEÑA RAMON, RENTERIA CASTILLO JOSE LUIS, REYES DIAZ ATALIA, RIOS FLORES EDITH ADRIANA, ROCHA SANTOS JESUS MARTIN, RODRIGUEZ GARCIA LORENA PATRICIA, RODRIGUEZ HUERTA JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ MIRAMONTES MARIA PATRICIA, RODRIGUEZ SANCHEZ MAURICIO, RODRIGUEZ VALDIVIA EUNICE LIZETTE, ROJAS ASCENCIO NESTOR, ROMERO GUZMAN EVANGELINA, RUIZ CASTELLANOS ANDREA ALTAGRACIA, RUIZ FRANCO ROBERTO, RUIZ HERNANDEZ ENRIQUE RAMON, RUIZ LOZANO SANTOS ERNESTO, RUIZ MENDEZ BENYAMIN GUILLERMO, RUVALCABA BRISEÑO LORENA, SALAS GARAY JOSE MIGUEL, SALAZAR SALAZAR JOSE DE JESUS, SALCEDO RODRIGUEZ NOE DANIEL, SALINAS GALLEGOS EDUARDO, SANCHEZ CALDERA ALONSO CANDIDO, SANCHEZ GAMIO MARCO ANTONIO, SEGURA MEZA ROGELIO, SILVA RENDON ERIKA, SOTO OCHOA VICTOR MANUEL, TEJEDA RUIZ DANIEL GABRIEL, TEJEDA VAZQUEZ JOSE RAMON, TELLEZ RAMIREZ CARLOS, TORRES MENDOZA RICARDO, TREJO MANZO JOSE MANUEL, TRUJILLO RODRIGUEZ JULIO ALBERTO, URREA DURAN ROSA OLIVIA, URZUA MARTINEZ MARIA MARTINA, VALADEZ LOZANO SUSANO, VALDIVIA CASTILLO ALEJANDRO, VALENZUELA CASTRO NATIVIDAD, VALVERDE ALVARADO MARITZA, VARGAS CONTRERAS ARTURO, VAZQUEZ MOZQUEDA ELIZABETH, VAZQUEZ NAVARRO ROSA MARIA, VELASCO RAZO VICTOR, VELASCO SEPULVEDA ANGEL DE JESUS, VELAZQUEZ DEL VALLE ALVAREZ ANTONIO, VENEGAS LOPEZ JOSE RAMON, VERDUZCO RAMIREZ MARIA DEL ROCIO, VILLALOBOS AYALA HOMERO ISRAEL, YEPEZ PADILLA JOSE DE JESÚS

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2267/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2269/2017

**EDICTO**

AGUILAR FLORES MA CRISPINA, ALONSO GARCIA JUAN CARLOS, ANGELES HERNANDEZ RUBEN, ANGUIANO OLVERA MIRIAM MARIA DE LOURDES, AVILA RODRIGUEZ PABLO VICENTE, BARONA PORTENY MARIO ALBERTO, BARRON MORALES CESAR JAIR, BARRON SANCHEZ HECTOR, BECERRIL BECERRIL PABLO, BLANCO DEANDA JUANA, BONALES LUNA YESENIA, BORJA RODRIGUEZ CARLOS CESAR, C DE VACA LOPEZ REYNA LAURA, CAMPOS MARTINEZ JOSE JULIAN, CASTILLO NUÑEZ BRENDA, CERON GUTIERREZ BEATRIZ, CORTES RODRIGUEZ ANDRES, CRUZ RAMIREZ LIZBETH, DAVILA GORDILLO ADRIAN, DE JESUS GARCIA SANDRA ERIKA, DE LA BARQUERA OBREGON IRMA ALICIA, DIONICIO LUNA ALMA TERESA, ESPARZA ORTIZ VICTOR HUGO, ESPINOZA LUGO MARIBEL, EVARISTO YAÑEZ YULIANA, FERRER ARRIAGA ARTURO, GALVAN CAMACHO TERESA DE JESUS, GARCIA LOPEZ MARIO ALBERTO, GARCIA ORNELAS ISELA GEORGINA, GARCIA PEREZ DARIO, GARCIA RICO ROMAN, GARCIA TREJO JOSE ALVARO, GARCIA UGALDE RAFAEL, GARCIA VALDERRABANO HERIBERTO, GONZALEZ OLVERA MARIA GUADALUPE, GONZALEZ RAMIREZ BEATRIZ ELIZABETH, GONZALEZ VILLANUEVA YAIR DANIEL, GUERRERO CAMACHO MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ AVILA JULIO CESAR, HERNANDEZ DE JESUS CECILIA, HERNANDEZ GUERRERO LETICIA, HERNANDEZ PERDIGON ALFONSO, HUERTA ACOSTA MARIA FERNANDA, IBARRA FLORES ARACELI, INIESTA NUÑEZ JOSE, JUAREZ GARCIA ARMANDO, JURADO NAVARRETE ANA MARIA, LARA VAZQUEZ LUIS GUILLERMO, LOPEZ CAMPOS DOLORES, LOPEZ MARTINEZ JAIME, LUNA TREJO ANALLELY, MANDUJANO GONZALEZ SERGIO, MARQUEZ REYNA ELIZABETH, MARTINEZ ARIZPE MARIA ANGELICA, MARTINEZ AYALA NICOLAS, MARTINEZ GUTIERREZ YASMIN, MARTINEZ ROCHA FRANCISCO JAVIER, MENDEZ RAMOS ISMAEL, MENDOZA VARELA JOSE RAUL, MIRANDA CABRERA EDREI, MONTES MORENO JOSE, MORALES ROMAN DANIEL ALEJANDRO, MURILLO DIAZ ILSE, NAVARRO CORTES IVETTE EDITH, OLVERA LANDEROS OSCAR ALEJANDRO, ORTIZ MAQUEDA MARIA ARACELI, PALACIOS ZUÑIGA FLOR OBDULIA, PEREZ MENDIVIL MARIA MARTHA, PEREZ NICOLAS JOSE LUIS, PEREZ SANCHEZ LAURA, PEREZ TREJO NORMA, PORRAS GONZALEZ CARLOS ARMANDO, POZAS GUERRERO ANGELICA, RAMIREZ PIÑA VICTOR ALFONSO, RAMIREZ RAMIREZ FERMIN, RANGEL ESPINOSA MARIA ALEJANDRINA PATRICIA, RESENDIZ TREJO MARIA MAGDALENA, RIVAS FRIAS LILIANA, RIVERA BECERRA MIRIAM, RIVEROLL VALENZUELA JOSE MANUEL, ROBLEDO GOMEZ FELIPE DE JESUS, ROBLES HERNANDEZ GUSTAVO, ROCHA HERNANDEZ EDGAR DANIEL, SALGADO MANCERA HORACIO LINO, SALINAS SANCHEZ JOSE DE JESUS, SANCHEZ ANGELES MIGUEL, SAUCEDO ROA MANUEL, SERRANO PEREZ LORENA, TERRAZO BARRERA MONICA, TINAJERO QUINTERO MARIA DOLORES, TIRADO CORRALES ADRIAN, TORRES HERNANDEZ JOSE CRUZ, TORRES RICO LAURA RITA, TOVAR GARCIA VERONICA, VARGAS FERNANDEZ JOSE GABRIEL, VAZQUEZ CANO ANGELICA, VEGA VEGA FERNANDO ISRAEL, VELAZQUEZ PELAEZ MYRNA OLIVIA, VELEZ VELEZ MARIA DEL ROSARIO, VERA CULEBRO AYDEE FABIOLA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2269/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2324/2017

**EDICTO**

FLORES MARBAN CYNTHIA, GARCIA MORALES CAROLINA, MARTINEZ OROZCO SELENE NICTE HA, MERAZA GOMEZ JULIO CESAR, MILLAN SANTIAGO OSCAR, RODRIGUEZ SANCHEZ KARLA, VALDEZ CORTEZ JAVIER, VAZQUEZ JIJON CLEYVER

**PRESENTE.-**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2324/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **122/2010** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ SILVA Y FERNANDO GONZÁLEZ LOZANO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 24, DE LA MANZANA 10, DE LA SECCIÓN D, DEL FRACCIONAMIENTO MORELOS, DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UN SUPERFICIE TOTAL DE 128.00 METROS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS Y COLINDA CON ANDADOR CANCER MENOR, AL SUR 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE1, AL ORIENTE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTES 25 Y 26, AL PONIENTE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 23, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1266, DEL TOMO 67-C, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1994, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE LA DEMANDADA SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ SILVA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$510,000.00 (QUINIETOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad; en las tablas de avisos y en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha Población,

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**

(RÚBRICA) 5 Y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO expediente **149/2012**, promovido por INCORPORATED EXPRESS, S.A. DE C.V. en contra de DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBE, LAZARO BELLO GARCÍA, la C. Juez Tercero de Primera

Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de remate del bien inmuebles hipotecado consistente en:

1.- LOTE 54, MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 804.88 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 34.29 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 53, AL SURESTE EN 24.67 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 31.42 METROS CON LOTE NUMERO 55, AL NOROESTE EN 24.50 COLINDA CON CAMPO DE GOLF.SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'207,320.00 (SON UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.- LOTE 55, MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 819.39 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 31.42 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 54 AL SURESTE EN 27.12 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 32.02 METROS CON LOTE NUMERO 56, AL NOROESTE EN 27.02 COLINDA CON CAMPO DE GOLF. EN LA CANTIDAD DE \$ 1'229,085.00 (SON UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL)

3.- LOTE 56, MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 810.23 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 30.02 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 55, AL SURESTE EN 26.47 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 57, AL NOROESTE EN 27.54 COLINDA CON CAMPO DE GOLF; EN LA CANTIDAD DE \$ 1'215,345.00 (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

4.- LOTE 57, MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 947.01 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 30.02 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 55, AL SURESTE EN 26.47 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON L OTE NUMERO 57, AL NOROESTE EN 27.54 COLINDA CON CAMPO DE GOLF. EN LA CANTIDAD DE\$ \$1'326,360.00 (SON UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

5.- LOTE 58, MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 884.24 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 16.75 MTS COLINDA CON CAMPO DE GOLF, AL SURETE EN 34.88 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 57, AL SUROESTE EN 41.44 METROS COLINDA CON SIERRA DE LOS ANDES, AL NOROESTE EN 30.00 COLINDA CON CAMPO DE GOLF. En la cantidad \$1'326,360.00 (SON UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Sirve de base para el remate el valor fijado por el perito nombrado por este Juzgado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, del Código Procesal Civil publíquese Edicto por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en tabla de avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE AGOSTO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha cinco de abril del año dos mil diecisiete, se presentó el C. ALEJANDRO SALDAÑA GENERA, a denunciar el fallecimiento del C. FERNANDO SALDAÑA RIVAS, fallecido el día 15 de Noviembre de 2015, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **229/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando

el denunciante que el lazo que lo une con el de CUJUS, es el de HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 18 de julio del dos mil diecisiete, se presentó la Ciudadana Ma. GUADALUPE LUNA GARAY, a denunciar el fallecimiento de DORA JAMESSON SOTO, quien falleció el día 19 de junio de 2005, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **422/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de testamentaria de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las Tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DEL 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**Lic. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **506/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE MARTÍNEZ IRACHETA Y YESSICA ELIZABETH LUNA SALAS, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado GUILLERMO MARTÍNEZ MUÑOZ, ROSA MARIA IRACHETA SANTOS Y DOROTEA SALAS VAQUERA, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días once de abril de dos mil diecisiete en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí respectivamente. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS JORGE MARTÍNEZ IRACHETA Y YESSICA ELIZABETH LUNA SALAS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2017  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE comparecieron SEVERIANO CALDERÓN CASTILLO, ITZCHEL CALDERÓN EGUÍA Y EUNICE CALDERÓN EGUÍA, a denunciar el fallecimiento de TONINA IMELDA EGUÍA RAMIREZ quien falleció el primero de enero de dos mil trece, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **551/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de ESPOSO E HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, el Portal Electrónico del Poder Judicial y la Tabla de Avisos de este juzgado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

**A T E N T A M E N T E,**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto del 2017.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.**

(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el juicio especial hipotecario, expediente **591/2015**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de RICARDO MIGUEL MERY MILAN Y MARTHA CLEOTILDE REYNA BARRERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

"CASA-HABITACION UBICADA EN TORRE DE ISRAEL # 1198 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 14 DE LA MANZANA 28 DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 215.44 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- EN 9.40 METROS CON LOTE 15; AL SUR.- EN 9.40 METROS CON AVENIDA TORRE DE ISRAEL; AL ORIENTE.- EN 22.92 METROS CON CALLE 60; AL PONIENTE.- EN 22.92 METROS CON LOTE 13. PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA: 121612, LIBRO: 1217, SECCION: I, A NOMBRE DE RICARDO MIGUEL MERY MILAN Y MARTHA CLEOTILDE REYNA BARRERA"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'104,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Agosto de 2017

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA) 5 Y 19 SEP



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó

DORA CORDOBA DÍAZ, en su carácter de heredera a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor **IRENE CORDOBA DÍAZ**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 6 de octubre del 2016. En dicho procedimiento se designó a la Señorita DORA CORDOBA DÍAZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Avenida Adolfo Aymes número 216 de la Colonia Nueva Los Ángeles en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 27 veintisiete de septiembre del 2017 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**  
 NOTARIO PUBLICO NO. 65  
 (RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Agosto del año 2017, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARINA CADENA FERNANDEZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores ROSA ALICIA UGALDE INESTRILLAS, JOSE ANTONIO y MARTHA MARINA de apellidos UGALDE CADENA, en lo personal y por sus propios derechos, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora ROSA ALICIA UGALDE INESTRILLAS, quien tiene su domicilio en Calle Manuel José Othon número 22, Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México.. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto del año 2017.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No.12  
 (RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron IRENE CORDOBA DÍAZ y DORA CORDOBA DÍAZ en su carácter de herederas a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial acumulado a bienes de los señores **SALVADOR CORDOBA CASTRO** y JOVITA DÍAZ RAMÍREZ ,el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 19 de abril del 2016. En dicho procedimiento se designó a la Señorita DORA CORDOBA DÍAZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Avenida Adolfo Aymes número 216 de la Colonia Nueva Los Ángeles en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 27 veintisiete de septiembre del 2017 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**  
 NOTARIO PUBLICO NO. 65  
 (RÚBRICA) 5 Y 22 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EXPEDIENTE 08/2016**

**E D I C T O**

LIBRADA CAMPOS SAUCEDO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número 08/2016 derivadas del juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, promovido JANET GUADALUPE CARRILLO TORRES en contra de LIBRADA CAMPOS SAUCEDO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente:

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Ordinario de Usucapición, expediente número 08/2016, promovido por JANET GUADALUPE CARRILLO TORRES, en contra de la Ciudadana LIBRADA CAMPOS SAUCEDO y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD; y, Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 517, 518, 519, 520, 522 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora JANET GUADALUPE CARRILLO TORRES, probo los elementos constitutivos de su acción, sin que su contraparte Ciudadana LIBRADA CAMPOS SAUCEDO y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, hayan comparecido a juicio a excepcionarse, en consecuencia: TERCERO.- Se declara la Usucapición respecto del el inmueble identificado como propiedad ubicada en CALLE CERRADA SAN JOSE DEL VIÑEDO NUMERO 30 (ENTRE AVENIDA GENERAL LAZARO CARDENAS Y AVENIDA NAZARIO ORTIZ GARZA) DEL EJIDO NUEVO ALLENDE, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, identificado como LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA 2, DE LA ZONA 3 DEL POBLADO IGNACIO ALLENDE MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, con superficie total de 162.00 m2 (ciento sesenta y dos metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE 18.00 METROS CON SOLAR 5, AL SURESTE 9.00 METROS CON CALLE S/N, AL SUROESTE 18.00 METROS CON SOLAR 7 y AL NOROESTE 9.00 METROS CON SOLAR 17; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad del Distrito Judicial de Torreón, bajo la partida 118704, libro 1188, sección I,S.C., de fecha 06 de julio de 2009 a nombre de la demandada LIBRADA CAMPOS SAUCEDO a favor de la actora JANET GUADALUPE CARRILLO TORRES. CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución remítase copia de la misma y del auto que la declare al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad con residencia en esta ciudad, a fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a la ciudadana JANET GUADALUPE CARRILLO TORRES, a fin de cumplimentar en sus términos lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil del Estado. QUINTO.- Por no estar el caso comprendido en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO.- En virtud de que la parte demandada Ciudadana LIBRADA CAMPOS SAUCEDO fue emplazada por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de la Entidad.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., a 04 de Julio de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 5 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En los autos del expediente **65/2015**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es Apoderado Legal de "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de JOSE FRANCISCO GERARDO VARGAS DE SANTIAGO, se dicto una sentencia de fecha diecisiete de abril del dos mil diecisiete, donde se ordena que la sentencia se publique por una vez los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad.

#### R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía intentada.

SEGUNDO.- La parte actora Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es Apoderado Legal de "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada JOSE FRANCISCO GERARDO VARGAS DE SANTIAGO, no compareció a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fue requerido en el término que se le concedió al efecto; en consecuencia:

TERCERO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en los considerandos de esta resolución, resulta procedente dar por vencido anticipadamente el contrato base de la acción y se condena a la parte demanda a pagar a favor de la parte actora "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; por concepto de suerte principal de la cantidad de 183,312.56 UDIS (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PUNTO CINCUENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION), equivalente en pesos a \$869,234.61 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), mediante la conversión respectiva que se haga de UDIS A PESOS al momento de realizarse el pago, por concepto de Saldo Insoluto y a título de Suerte Principal, derivada del contrato base de la acción, cantidad calculada hasta el día 1 de Julio del 2012 de acuerdo al valor de las unidades de inversión vigente en esa fecha.

CUARTO.- Se condena al demandado, a pagar a favor de la parte actora "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, de la cantidad de 2,799.57 UDIS (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION), equivalente en pesos a \$13,275.05 (TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios vencidos desde el día 01 de Abril del 2009, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, conforme al contrato base de la acción y al estado de cuenta presentado por la parte actora. Cantidad calculada hasta el día 1 de Julio del 2012 de acuerdo al valor de las unidades de inversión vigente en esa fecha.

QUINTO.- Se condena al demandado, a pagar a favor de la parte actora "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, de la cantidad de 11,005.63 UDIS (ONCE MIL CINCO PUNTO SESENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION), equivalente en pesos a \$52,186.68 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de comisiones de administración vencidas desde el día 01 de Marzo del 2009, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, conforme al contrato base de la acción. Cantidad calculada hasta el día 1 de Julio del 2012 de acuerdo al valor de las unidades de inversión vigente en esa fecha.

SEXTO.- Se condena al demandado, a pagar a favor de la parte actora "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, la cantidad de 4,232.84 UDIS (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION), equivalente en pesos a \$20,071.35 (VEINTE MIL SETENTA Y UN PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de comisiones de cobertura vencidas desde el día 01 de Marzo del 2009, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, conforme al contrato base de la acción. Cantidad calculada hasta el día 1 de Julio del 2012 de acuerdo al valor de las unidades de inversión vigente en esa fecha.

SEPTIMO.- Se condena al demandado, a pagar a favor de la parte actora "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, la cantidad de 83,138.28 UDIS (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTO VEINTIOCHO UNIDADES DE INVERSION), equivalente en pesos a \$394,226.51 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios devengados desde el 02 de Abril del 2009, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, conforme al contrato base de la acción. Cantidad calculada hasta el día 1 de Julio del 2012 de acuerdo al valor de las unidades de inversión vigente en esa fecha.

OCTAVO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

NOVENO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contraídas y derivadas de la presente resolución.

DECIMO.- - Se dejan a salvo los derechos del actor, respecto de la prestación contenida en el punto G del escrito inicial de demanda, para que lo haga valer en la vía y forma que en derecho corresponda, de conformidad con el artículo 750 del Código Procesal Civil del Estado.

DECIMO PRIMERO.- Por haberse emplazado a la parte demandada, por medio edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

DECIMO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VELENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE MAYO DEL 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JOSÉ SANTOS RODRÍGUEZ, bajo el expediente número **424/2017**, el cual fue denunciado por MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA RODRÍGUEZ, LEONARDO, MARÍA DEL CARMEN, SERGIO, ISABEL y MARÍA TRINIDAD de apellidos SANTOS MEJÍA, procedimiento donde se dictó auto de fecha catorce de julio de dos mil diecisiete, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de agosto de 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ**

(RÚBRICA)

5 Y 22 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **707/2013**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administración F/262757 en contra de CARLOS LAZAGA MARTINEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS(12:00) DOCE HORAS DEL DIA(20)VEINTEDE SEPTIEMBRE DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE GANADERA NÚMERO 181 EDIFICADA EN EL LOTE NÚMERO 1 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, MANZANA2, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS COLINDA CON CALLE GANADERA; AL SURESTE EN 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 28; AL NORESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON CALLE DEL SILENCIO; AL SUROESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 2, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 36514, LIBRO 366, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE ENERO DE 2005, INSCRITO A FAVOR DE CARLOS LAZAGA MARTÍNEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$390,000.00(TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29de Junio de 2017

LA C. SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, los C. MA. SANTOS, MARICELA, MANUEL, MAYELA MAURO, MILUCI, MARYELA, todos de apellidos MUÑOZ MUÑOZ por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **998/2017**, por la rectificación de sus actas de nacimiento, específicamente en lo relativo al nombre de su madre MA. SANTOS MUÑOZ MUÑOZ ya que en sus actas de nacimiento se plasmo erróneamente que el nombre de su madre era el de LUCINA Y/O LUCIA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Primero del registro civil de torreón, coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 27 de Junio de 2017.

C. SECRETARIA

**LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA**  
(RÚBRICA) 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente 1028/2017**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1028/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACOSTA GUTIERREZ PABLO RAMON, AGUILAR GARCIA MANOLO, AGUILAR OVANDO FRANCISCO JAVIER, ALANIS MARTINEZ ADRIANA VANESSA, ALVARADO GARCIA ELVIS, ALVERDIN PEDRAZA RUBEN, ALVIZO BANDA JUANA MARIA, AMEZOLA CANSECO JUAN PABLO, ARENAS GUADALAJARA JUAN ANTONIO, ARISTA VEGA ISRAEL, ARREDONDO GOMEZ IRMA, ARZATE TREJO AGUSTIN, AVALOS ESPINOSA IRMA, AVENDAÑO PEREZ ISAAC, AYALA ANDRADE JULIAN JAIME, BALCAZAR JIMENES OSCAR, BALLEZA SAAVEDRA DIANA ELENA, BARRAGAN DIAZ PEDRO, BARRON FERNANDEZ LILIANA GUADALUPE, BASAURA ATIENZA EDGAR ANTONIO, BERNAL CRUZ JOSEFINA, BERNAL GUEVARA MANUEL, BRAVO BRAVO MARIA ROSA, CABRIALES CARREON JUAN DE DIOS, CALVO MORENO LUCIA ZOILA, CAMACHO MENDEZ MIGUEL ANGEL, CAMACHO MORALES CARLOS, CAMPOS TORRES MANUEL, CARDONA COBOS MARIA DEL CARMEN, CARREON BARRERA MARGARITA, CARREON GONZALEZ MANUEL DE JESUS, CARRERA ACOSTA CAROLINA, CASTAÑON CAL Y MAYOR JORGE LUIS, CASTAÑON CEDILLO ROGELIO ALBERTO, CASTILLO HIDALGO ALONSO YUNIOR, CASTILLO MAGALLANES BLANCA NELLY, CAVAZOS GUEVARA CRISTOBAL MARTIN, CERVANTES CASTILLO LEANDRO, CHANTRES HERNANDEZ JESUS ANDRICK, CHAVERO GARCIA LUIS, CONTRERAS MORENO ALMA NELLY, CORONADO HERRERA JUAN ENRIQUE, COSSIO CAMACHO BRENDA, CRUZ CANDELARIA JULIO CESAR, CRUZ CORONADO JUAN JOSE, CRUZ PUGA MARIA DE LOS ANGELES, CURA JARA APOLONIO, DAVILA NICOLAS LOURDES, DE AQUINO FLORES ERVIN, DE LA ROSA MARTINEZ ARACELI, DENA HERNANDEZ MARTHA ALICIA, DIAZ PEREZ DENIZ, DIAZ SANCHEZ OSCAR SANTIAGO, DOMINGUEZ BALLINAS MARCO ANTONIO, DOMINGUEZ LEAL JOSE, DUQUE NUÑEZ RODOLFO, ESPARZA MARTINEZ YOLANDA, ESPARZA MUÑOZ ISMAEL, ESPINOZA CABALLERO MARTHA PATRICIA, ESQUIVAR CONSTANTINO RUBEN, ESQUIVEL ESQUIVEL ALBERTO, ESTRADA RIVERA ARMANDO, FELIX GALLEGOS OLGA, FLORES GONZALEZ JESUS GERARDO, FLORES JIMENEZ MARIA SILVIA, FLORES LERMA MARIA GUADALUPE, FLORES LOPEZ JOSE ROGELIO, FRAGA TERAN GABRIEL, FRANCISCO MORALES BRENDA VANESA, FRANCISCO RICAÑO MANUEL, GALINDO ESCOBAR EVER, GARCIA GARCIA JUAN ISMAEL, GARCIA GUEL ANA MARIA, GARCIA GUEVARA MAURICIO, GARCIA JUAREZ MELISSA, GARCIA MEZA NEREYDA, GARCIA PATIÑO MARCO ANTONIO, GARCIA VARGAS JULIO, GARRIDO ALVARADO MIGUEL ANGEL, GARZA VARGAS MARIA JOSE, GOMEZ MONTEJO MOISES, GOMEZ SANTOS MANUEL DE JESUS, GONZALEZ FRANCO JUAN FRANCISCO, GONZALEZ GARCIA MORONI, GONZALEZ GONZALEZ JOSE JORGE, GONZALEZ MANCILLA IMELDA, GONZALEZ MARTINEZ JACINTO, GONZALEZ RODAS VICTOR MANUEL, GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO CIRO, GONZALEZ TABLA REYES, GONZALEZ VARGAS ALEJANDRA, GORDILLO MINA MARTHA ALICIA, GORDILLO SUMUANO LUCIA, GRAJALES PEREZ JESUS, HERBERT ARELLANO JUAN, HERNANDEZ GONZALEZ ARTURO, HERNANDEZ HERNANDEZ FERMIN, HERNANDEZ HERNANDEZ LIDIA, HERNANDEZ MITZUI ROBERTO, HERNANDEZ SALINAS ANIBAL, HERNANDEZ VELAZQUEZ BEATRIZ, HERNANDEZ YAÑEZ NICEFORO, HERRERA REYES NORMA PETRA, HUERFANO ZAMUDIO ANIBAL, HUERTA ORTIZ JOSE ALBERTO, HUERTA VELAZQUEZ OSALDO, IZAGUIRRE MONTOYA KARINA, JAIMES LUJANO VIRGINIA, JIMENEZ CASTILLEJOS LAURA CRISTINA, JIMENEZ CUEVAS LIZBETH KAREN, JUAREZ HERNANDEZ LUCIA, JUAREZ MUÑOZ BLANCA ESTELA, LARA FLORES MARIA DEL ROSARIO, LASES ALDANA LUIS MUNIR, LEDESMA GONZALEZ MARIANA, LEON DE PAZ MARIA FERNANDA, LEYVA CONTRERAS GERONIMA YUDITH, LEZAMA HERNANDEZ MARIO, LLAN HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ AVILA MANUEL, LOPEZ CARRERA JOSE GERARDO, LOPEZ CUEVAS ARTURO, LOPEZ DIAZ JULIA, LOPEZ HERNANDEZ PASCUALITO, LOPEZ HERNANDEZ PEDRO, LOPEZ MARROQUIN LUIS ALBERTO, LOPEZ MARTINEZ MIGUEL, LOPEZ MONTOYA EDITH GUADALUPE, LOPEZ MUNGUÍA MIGUEL, LOPEZ NAVARRETE GUSTAVO, LOPEZ RUIZ ADANEY, LOREDO LOPEZ VICTOR IVAN, MACIAS VALDEZ VELIA ELIZABETH, MALDONADO ALANIS FELIX ALEJ, MARISCAL HERNANDEZ MAYRA, MARTINEZ AGÜERO DAVID, MARTINEZ ALVARADO BRENDA IDALIA, MARTINEZ CASTAÑO BERTHA, MARTINEZ CONTRERAS EMILIO MATIAS, MARTINEZ FRANCO ISRAEL, MARTINEZ GUILLEN AIMER, MARTINEZ HERNANDEZ MAURICIO, MARTINEZ LAMBUR CANDIDO, MARTINEZ LOPEZ JESUS, MARTINEZ MORALES JUAN PABLO, MARTINEZ MORONES DANIEL, MARTINEZ RIOS MARIA ISABEL, MARTINEZ ROJAS PABLO, MARTINEZ SANCHEZ RICARDO ALFREDO, MAZA DIEZ ROSARIO, MEDINA BAUTISTA ELSA LORENA, MELCHOR MARTINEZ MARIA MODESTA, MELCHOR SANCHEZ REFUGIO, MERCADO VELAZQUEZ GERARDO FABIAN, MOLINA CASTILLO NORA ELIA, MOLINA ESCAMILLA JOSE RAFAEL, MOLINA ESPINOZA SEGUNDO BERNABE, MONTESINOS VELAZQUEZ CANDELARIA, MONTOYA DE LA CRUZ MA AURORA, MORALES CASTILLO JUAN GABRIEL, MORALES CHUN ELIZABETH, MORALES OJEDA FLOR CECILIA, MORALES OLIVA NANCY MARIA EUGENIA, MORALES VELASCO JAVIER EDUARDO, MORENO GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MORENO TREJO DANIEL, MORENO ZAVALA EDUARDO, MOSQUEDA VILLEGAS YESGOVA, MUÑOZ SILVESTRE RODOLFO, MURRIETA AGUIRRE MARIA ISABEL, NAJERA BERNAL JAIME, NAVARRO

CASTAÑEDA JUAN ERNESTO, NEGRETE AGUILAR MAIRA ANGELINA, NIETO CRUZ MARIANA, NOLASCO ESCOBEDO MARGARITO, NUÑEZ MEZA AGUEDA, OLMOS FLORES JUAN, OLVERA GUTIERREZ ARACELI, ORENDAY ALANIS VICTOR HUGO, ORTEGA ALVARADO VICENTE, ORTEGA GARCIA CARLOS, ORTIZ CUETO FRANCISCO, ORTIZ LUNA ANATOLIO, ORTIZ MARTINEZ PERLA JANETH, ORTIZ RAMIREZ SANDRA LETICIA, OVALLE FLORES GREGORIO, OVANDO MAZA MARIA ASUNCION, PADILLA MARTINEZ JOSE ARTURO, PARIENTE MENDEZ ENRIQUE CESAR, PEÑA GUATEMALA LESLI ODET, PERALTA GONZALEZ GUADALUPE, PEREZ SANCHEZ DANIEL, PEREZ SANCHEZ GUILLERMO CESAR, PEREZ VELAZQUEZ JOSE ANGEL, PINEDA PIEDRASANTA LUIS FERNANDO, PONCE ROMAN MISAEL HORACIO, PROCOPIO RAMIREZ MAURA, PUENTE MORALES MARIA ALICIA, PULIDO DE LUNA HERON, RAMIREZ LUIS MARIA GUADALUPE, RAMOS ALVARADO ANA LUCIA, RAMOS ZAVALA LUIS RAMIRO, RAMOS ZEPEDA GUILLERMO, RAZO COLIN RICARDO MAURICIO, REYES DE LA FUENTE MARTHA BEATRIZ, REYES GONZALEZ VANESA JUDITH, REYNA MILAN OFELIA, RIOS ALVAREZ PERLA CRISTAL, RIOS MANDUJANO ROGELIO, RIVERA MEDINA DANIEL ALBERTO, ROBLEDO GUERRERO JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ GONZALEZ CLAUDIO, RODRIGUEZ MOGUEL NORMA NERI, RODRIGUEZ MOLINA ALEX DANIEL, ROJAS MARTINEZ JOSE BRIGIDO, ROLDAN LUIS VICENTE, ROMERO CORTES JACQUELINE, ROMERO RAMIREZ ROSA ELVIA, ROSAS AMAYA JUANA MARIA, RUBIO AGUILAR MARIA FELIX, RUIZ JUAREZ PEDRO, RUIZ LOPEZ CLAUDIA GUADALUPE, SANCHEZ ARAMBULO JULIA, SANCHEZ GUTIERREZ JAVIER ENRIQUE, SANCHEZ HERNANDEZ ADRIAN, SANCHEZ MARQUEZ JORGE, SANCHEZ PEDROZA ROCIO, SANCHEZ RUIZ JESUS MARTIN, SANDOVAL VAZQUEZ JOAQUIN, SANTIAGO RAMOS MIGUEL, SEGURA DE LA CRUZ ARMANDO, SELVAS SANDOVAL FRANCISCO, SERNA PEREZ MARIA DOLORES, SERRANO LIRA ISABEL, SERRANO RAMIREZ PEDRO ALBERTO, SIFUENTES GAYTAN JOSE ARMANDO, TORRES CAMPOS TERESA, TORRES PALACIOS JOSE GUSTAVO, TORRES RIOS ENRIQUE, TREJO GONZALEZ BERNARDO, TREVIÑO RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, TRUJILLO CRUZ MISAEL, TURRUBIATES PECINA BLANCA ESTELA, URBINA CONDE ILLIAM ALEJANDRO, URREA MATIA ROBERTO, VARA MARTINEZ LIZBETH BERENICE, VARELA CHARLES DAVID, VAZQUEZ GOMEZ MARCO ANTONIO, VAZQUEZ LOPEZ MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ PEREZ MARIA DEL ROCIO, VERA RAMIREZ MARIO ALBERTO, VIDAL RAMOS ARIANA, VILLA SILVA REYNA SANJUANA, VILLALVAZO HERRERO ELIA, VILLANUEVA RODRIGUEZ J FLAVIANO, XICOTENCATL MARTINEZ LAURA, ZARAGOZA GUILLEN YENI, ZUMAYA SANDOVAL CLAUDIA ELIZABETH,y;se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: -

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1028/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S:PRIMERO.Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:ACOSTA GUTIERREZ PABLO RAMON, AGUILAR GARCIA MANOLO, AGUILAR OVANDO FRANCISCO JAVIER, ALANIS MARTINEZ ADRIANA VANESSA, ALVARADO GARCIA ELVIS, ALVERDIN PEDRAZA RUBEN, ALVIZO BANDA JUANA MARIA, AMEZOLA CANSECO JUAN PABLO, ARENAS GUADALAJARA JUAN ANTONIO, ARISTA VEGA ISRAEL, ARREDONDO GOMEZ IRMA, ARZATE TREJO AGUSTIN, AVALOS ESPINOSA IRMA, AVENDAÑO PEREZ ISAAC, AYALA ANDRADE JULIAN JAIME, BALCAZAR JIMENES OSCAR, BALLEZA SAAVEDRA DIANA ELENA, BARRAGAN DIAZ PEDRO, BARRON FERNANDEZ LILIANA GUADALUPE, BASAURA ATIENZA EDGAR ANTONIO, BERNAL CRUZ JOSEFINA, BERNAL GUEVARA MANUEL, BRAVO BRAVO MARIA ROSA, CABRIALES CARREON JUAN DE DIOS, CALVO MORENO LUCIA ZOILA, CAMACHO MENDEZ MIGUEL ANGEL, CAMACHO MORALES CARLOS, CAMPOS TORRES MANUEL, CARDONA COBOS MARIA DEL CARMEN, CARREON BARRERA MARGARITA, CARREON GONZALEZ MANUEL DE JESUS, CARRERA ACOSTA CAROLINA, CASTAÑON CAL Y MAYOR JORGE LUIS, CASTAÑON CEDILLO ROGELIO ALBERTO, CASTILLO HIDALGO ALONSO YUNIOR, CASTILLO MAGALLANES BLANCA NELLY, CAVAZOS GUEVARA CRISTOBAL MARTIN, CERVANTES CASTILLO LEANDRO, CHANTRES HERNANDEZ JESUS ANDRICK, CHAVERO GARCIA LUIS, CONTRERAS MORENO ALMA NELLY, CORONADO HERRERA JUAN ENRIQUE, COSSIO CAMACHO BRENDA, CRUZ CANDELARIA JULIO CESAR, CRUZ CORONADO JUAN JOSE, CRUZ PUGA MARIA DE LOS ANGELES, CURA JARA APOLONIO, DAVILA NICOLAS LOURDES, DE AQUINO FLORES ERVIN, DE LA ROSA MARTINEZ ARACELI, DENA HERNANDEZ MARTHA ALICIA, DIAZ PEREZ DENIZ, DIAZ SANCHEZ OSCAR SANTIAGO, DOMINGUEZ BALLINAS MARCO ANTONIO, DOMINGUEZ LEAL JOSE, DUQUE NUÑEZ RODOLFO, ESPARZA MARTINEZ YOLANDA, ESPARZA MUÑOZ ISMAEL, ESPINOZA CABALLERO MARTHA PATRICIA, ESQUIVAR CONSTANTINO RUBEN, ESQUIVEL ESQUIVEL ALBERTO, ESTRADA RIVERA ARMANDO, FELIX GALLEGOS OLGA, FLORES GONZALEZ JESUS GERARDO, FLORES JIMENEZ MARIA SILVIA, FLORES LERMA MARIA GUADALUPE, FLORES LOPEZ JOSE ROGELIO, FRAGA TERAN GABRIEL, FRANCISCO MORALES BRENDA VANESA, FRANCISCO RICAÑO MANUEL, GALINDO ESCOBAR EVER, GARCIA GARCIA JUAN ISMAEL, GARCIA GUEL ANA MARIA, GARCIA GUEVARA MAURICIO, GARCIA JUAREZ MELISSA, GARCIA MEZA NEREYDA, GARCIA PATIÑO MARCO ANTONIO, GARCIA VARGAS JULIO, GARRIDO ALVARADO MIGUEL ANGEL, GARZA VARGAS MARIA JOSE, GOMEZ MONTEJO MOISES, GOMEZ SANTOS MANUEL DE JESUS, GONZALEZ FRANCO JUAN FRANCISCO, GONZALEZ GARCIA MORONI, GONZALEZ GONZALEZ JOSE JORGE, GONZALEZ MANCILLA IMELDA, GONZALEZ MARTINEZ JACINTO, GONZALEZ RODAS VICTOR MANUEL, GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO CIRO, GONZALEZ TABLA REYES, GONZALEZ VARGAS ALEJANDRA, GORDILLO MINA MARTHA ALICIA, GORDILLO SUMUANO LUCIA, GRAJALES PEREZ JESUS, HERBERT ARELLANO JUAN, HERNANDEZ GONZALEZ ARTURO, HERNANDEZ HERNANDEZ FERMIN, HERNANDEZ HERNANDEZ LIDIA, HERNANDEZ MITZUI ROBERTO, HERNANDEZ SALINAS ANIBAL,

HERNANDEZ VELAZQUEZ BEATRIZ, HERNANDEZ YAÑEZ NICEFORO, HERRERA REYES NORMA PETRA, HUERFANO ZAMUDIO ANIBAL, HUERTA ORTIZ JOSE ALBERTO, HUERTA VELAZQUEZ OSALDO, IZAGUIRRE MONTOYA KARINA, JAIMES LUJANO VIRGINIA, JIMENEZ CASTILLEJOS LAURA CRISTINA, JIMENEZ CUEVAS LIZBETH KAREN, JUAREZ HERNANDEZ LUCIA, JUAREZ MUÑOZ BLANCA ESTELA, LARA FLORES MARIA DEL ROSARIO, LASES ALDANA LUIS MUNIR, LEDESMA GONZALEZ MARIANA, LEON DE PAZ MARIA FERNANDA, LEYVA CONTRERAS GERONIMA YUDITH, LEZAMA HERNANDEZ MARIO, LLAN HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ AVILA MANUEL, LOPEZ CARRERA JOSE GERARDO, LOPEZ CUEVAS ARTURO, LOPEZ DIAZ JULIA, LOPEZ HERNANDEZ PASCUALITO, LOPEZ HERNANDEZ PEDRO, LOPEZ MARROQUIN LUIS ALBERTO, LOPEZ MARTINEZ MIGUEL, LOPEZ MONTOYA EDITH GUADALUPE, LOPEZ MUNGUA MIGUEL, LOPEZ NAVARRETE GUSTAVO, LOPEZ RUIZ ADANEY, LOREDO LOPEZ VICTOR IVAN, MACIAS VALDEZ VELIA ELIZABETH, MALDONADO ALANIS FELIX ALEJ, MARISCAL HERNANDEZ MAYRA, MARTINEZ AGÜERO DAVID, MARTINEZ ALVARADO BRENDA IDALIA, MARTINEZ CASTAÑO BERTHA, MARTINEZ CONTRERAS EMILIO MATIAS, MARTINEZ FRANCO ISRAEL, MARTINEZ GUILLEN AIMER, MARTINEZ HERNANDEZ MAURICIO, MARTINEZ LAMBUR CANDIDO, MARTINEZ LOPEZ JESUS, MARTINEZ MORALES JUAN PABLO, MARTINEZ MORONES DANIEL, MARTINEZ RIOS MARIA ISABEL, MARTINEZ ROJAS PABLO, MARTINEZ SANCHEZ RICARDO ALFREDO, MAZA DIEZ ROSARIO, MEDINA BAUTISTA ELSA LORENA, MELCHOR MARTINEZ MARIA MODESTA, MELCHOR SANCHEZ REFUGIO, MERCADO VELAZQUEZ GERARDO FABIAN, MOLINA CASTILLO NORA ELIA, MOLINA ESCAMILLA JOSE RAFAEL, MOLINA ESPINOZA SEGUNDO BERNABE, MONTESINOS VELAZQUEZ CANDELARIA, MONTOYA DE LA CRUZ MA AURORA, MORALES CASTILLO JUAN GABRIEL, MORALES CHUN ELIZABETH, MORALES OJEDA FLOR CECILIA, MORALES OLIVA NANCY MARIA EUGENIA, MORALES VELASCO JAVIER EDUARDO, MORENO GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MORENO TREJO DANIEL, MORENO ZAVALA EDUARDO, MOSQUEDA VILLEGAS YESGOVA, MUÑOZ SILVESTRE RODOLFO, MURRIETA AGUIRRE MARIA ISABEL, NAJERA BERNAL JAIME, NAVARRO CASTAÑEDA JUAN ERNESTO, NEGRETE AGUILAR MAIRA ANGELINA, NIETO CRUZ MARIANA, NOLASCO ESCOBEDO MARGARITO, NUÑEZ MEZA AGUEDA, OLMOS FLORES JUAN, OLVERA GUTIERREZ ARACELI, ORENDAY ALANIS VICTOR HUGO, ORTEGA ALVARADO VICENTE, ORTEGA GARCIA CARLOS, ORTIZ CUETO FRANCISCO, ORTIZ LUNA ANATOLIO, ORTIZ MARTINEZ PERLA JANETH, ORTIZ RAMIREZ SANDRA LETICIA, OVALLE FLORES GREGORIO, OVANDO MAZA MARIA ASUNCION, PADILLA MARTINEZ JOSE ARTURO, PARIENTE MENDEZ ENRIQUE CESAR, PEÑA GUATEMALA LESLI ODET, PERALTA GONZALEZ GUADALUPE, PEREZ SANCHEZ DANIEL, PEREZ SANCHEZ GUILLERMO CESAR, PEREZ VELAZQUEZ JOSE ANGEL, PINEDA PIEDRASANTA LUIS FERNANDO, PONCE ROMAN MISAEL HORACIO, PROCOPIO RAMIREZ MAURA, PUENTE MORALES MARIA ALICIA, PULIDO DE LUNA HERON, RAMIREZ LUIS MARIA GUADALUPE, RAMOS ALVARADO ANA LUCIA, RAMOS ZAVALA LUIS RAMIRO, RAMOS ZEPEDA GUILLERMO, RAZO COLIN RICARDO MAURICIO, REYES DE LA FUENTE MARTHA BEATRIZ, REYES GONZALEZ VANESA JUDITH, REYNA MILAN OFELIA, RIOS ALVAREZ PERLA CRISTAL, RIOS MANDUJANO ROGELIO, RIVERA MEDINA DANIEL ALBERTO, ROBLEDO GUERRERO JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ GONZALEZ CLAUDIO, RODRIGUEZ MOGUEL NORMA NERI, RODRIGUEZ MOLINA ALEX DANIEL, ROJAS MARTINEZ JOSE BRIGIDO, ROLDAN LUIS VICENTE, ROMERO CORTES JACQUELINE, ROMERO RAMIREZ ROSA ELVIA, ROSAS AMAYA JUANA MARIA, RUBIO AGUILAR MARIA FELIX, RUIZ JUAREZ PEDRO, RUIZ LOPEZ CLAUDIA GUADALUPE, SANCHEZ ARAMBULO JULIA, SANCHEZ GUTIERREZ JAVIER ENRIQUE, SANCHEZ HERNANDEZ ADRIAN, SANCHEZ MARQUEZ JORGE, SANCHEZ PEDROZA ROCIO, SANCHEZ RUIZ JESUS MARTIN, SANDOVAL VAZQUEZ JOAQUIN, SANTIAGO RAMOS MIGUEL, SEGURA DE LA CRUZ ARMANDO, SELVAS SANDOVAL FRANCISCO, SERNA PEREZ MARIA DOLORES, SERRANO LIRA ISABEL, SERRANO RAMIREZ PEDRO ALBERTO, SIFUENTES GAYTAN JOSE ARMANDO, TORRES CAMPOS TERESA, TORRES PALACIOS JOSE GUSTAVO, TORRES RIOS ENRIQUE, TREJO GONZALEZ BERNARDO, TREVIÑO RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, TRUJILLO CRUZ MISAEL, TURRUBIATES PECINA BLANCA ESTELA, URBINA CONDE ILLIAM ALEJANDRO, URREA MATIA ROBERTO, VARA MARTINEZ LIZBETH BERENICE, VARELA CHARLES DAVID, VAZQUEZ GOMEZ MARCO ANTONIO, VAZQUEZ LOPEZ MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ PEREZ MARIA DEL ROCIO, VERA RAMIREZ MARIO ALBERTO, VIDAL RAMOS ARIANA, VILLA SILVA REYNA SANJUANA, VILLALVAZO HERRERO ELIA, VILLANUEVA RODRIGUEZ J FLAVIANO, XICOTENCATL MARTINEZ LAURA, ZARAGOZA GUILLEN YENI, ZUMAYA SANDOVAL CLAUDIA ELIZABETH, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 25 de Agosto de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

**LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA**

(RÚBRICA) 5 SEP

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**


---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MANUELA ZARATE ESQUIVEL, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TIRSO RUBIO LEZA, mismo que se radicó bajo el expediente número **280/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ELISA CARRILLO MARTINEZ Y OTRA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS CARRILLO MEDINA, mismo que se radicó bajo el expediente número **283/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

---

**DISTRITO DE PARRAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

ELENA HERNÁNDEZ CAMPOS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **173/2017**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el lote de terreno número 280, manzana 188, ubicado en la calle matamoros interior de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, y que tiene una superficie total de 619.72 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 64.40 metros y colinda con propiedades de Francisco Chacón Robles y Elena Hernández Campos; AL SUR mide 64.00 metros y colinda con propiedad de Antonio Sifuentes; AL ORIENTE mide 11.70 metros y colinda con propiedad de Faustino Núñez Contreras; AL PONIENTE mide 9.00 metros y colinda con propiedad de Teresa Núñez Hernández. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de Agosto de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA)

5-19 Y 29 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **132/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA SÁNCHEZ FLORES, denunciado por OLGA, GEORGINA y WILBALDO de apellidos HERNÁNDEZ SÁNCHEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 05 de julio de 2017  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **163/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS RANGEL ALONSO, denunciado por ZENON RÍOS GARCÍA, MÓNICA REGINA, ÉDGAR ENRIQUE, MACARENA Y GERARDO DE JESÚS de apellidos RÍOS RANGEL, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 21 de Agosto de 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.**  
(RÚBRICA) 5 Y 22 SEP

---

**CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON**


---

**Aviso**

A las personas propietarias y/o aquellas personas que tengan derechos reales sobre los vehículos automotores que se encuentran en las Agencias correspondientes al Grupo Villauto [**Autos y Vanes Villauto, S.A. de C.V., Villauto Centro Automotriz, S.A de C.V. (Mercedes-Benz)**], en los Estados de Nuevo León y Coahuila de Zaragoza, que por cualquier motivo hayan ingresado a las mismas, y que dicho ingreso tenga una antigüedad de 12-doce meses o más anteriores a esta fecha, se les comunica que cuentan con el término improrrogable de 30-treinta días naturales, contados a partir de esta publicación; a fin de que acudan (en días y horas laborales y con la documentación necesaria para acreditar la legítima propiedad del vehículo) a la Agencia correspondiente. Las Agencias están ubicadas en Ave. Pedro Ramírez Vázquez No. 1500, Valle Oriente, C.P. 66260, en San Pedro Garza García, Nuevo León; Ave. Colon #3902 Ote. Col. Fierro, C.P. 64590, Monterrey, Nuevo León y en Blvd. Venustiano Carranza #1350, Colonia Villa Olímpica, C.P. 25230, Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a fin de gestionar la entrega de los vehículos automotores que correspondan, se deberán previamente pagar los adeudos a que se hubiesen hecho acreedores en la agencia mencionada. En la inteligencia de que de no hacer los pagos correspondientes, dichos vehículos automotores se pondrán a disposición de la autoridad competente, para los efectos legales que haya a lugar. Lo anterior se notifica para que ejerzan los derechos que pudieran corresponderles.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León a 09 de agosto de 2017.

**Laura Yolanda Guel Beltrán**  
Representante Legal  
Villa Centro Automotriz, S.A. de C.V.  
(RÚBRICA)

**Laura Yolanda Guel Beltrán**  
Representante Legal  
Autos y Vanes Villauto, S.A de C.V.  
5 SEP

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)  
Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)